TOMO 149 Montevideo, Martes 13 de Octubre de 1942 Núm. 10819

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Decreto. Se acepta la renuncia del Ministro interino de Defensa Nacional, se encarga de esta Cartera al Subsecretario y no se acepta la que hace a la vez el renunciante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2

Decreto. Se nombra Jefe de Policía de Durazno.

3

Decreto. Se acepta la renuncia del Jefe de Policía de Salto.

Ministerio de Defensa Nacional

4

Decreto. Se deja sin efecto el nombramiento de un Alférez de Navío en uso de becas ofrecidas por el Gobierno de Estados Unidos de Norte América.

5

Decreto. Se designa sustituto de un Alférez de Navío para usar de becas ofrecidas por el Gobierno de Estados Unidos de Norte América.

6

Decreto. Se declara urgente la expropiación de un terreno para la construcción del camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco.

7

Decreto. Se declara urgente la expropiación de un terreno para la construcción del camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Ministerio de Salud Pública

8

Decreto- ley. Se da una subvención al Instituto Nacional de Ciegos para el "Preventorio de Tracoma".

Ministerio de Industrias y Trabajo

9

Decreto. Se hace una modificación al régimen de horario continuo.

10

Decreto. Se fija el precio del aceite puro de maní, adquirido al fabricante por el mayorista.

11

Decreto. Se modifica una disposición, con respecto al aprovisionamiento de combustible a un vapor sueco.

12

Resolución. Se autoriza al Presidente de la Comisión de Subsistencias para trasladarse al Brasil y convenir con determinado instituto el aprovisionamiento de azúcar a la República.

13

Resolución. Se acepta la excusación del Ministro en un asunto relacionado con un privilegio industrial y se designa al de Instrucción Pública y Previsión Social para entender en el mismo.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se acepta la renuncia del Ministro interino de Defensa Nacional, se encarga de esta Cartera al Subsecretario y no se acepta la que hace a la vez el renunciante del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 5 de 1942.—Número 3869.

Vista la renuncia presentada por el doctor Alberto Guani de los cargos: de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y de Ministro interino de Defensa Nacional;

Resultando: que el dimitente funda su actitud en la circunstancia de haber aceptado su proclamación, como candidato del Partido Colorado, a la Vicepresidencia de la República, a disputarse por las fuerzas políticas del país, en las elecciones a realizarse el 29 de Noviembre próximo;

Considerando: que la Constitución de la República en su artículo 68 (incisos 4.º y 5.º) enumera qué funcionarios están impedidos de intervenir en actos de carácter político y en los artículos 83 y 91 expresa que no podrán ser elegidos Representantes o Senadores determinados Magistrados o funcionarios que, por la importancia o naturaleza especial del cargo que desempeña o por la autoridad que el mismo irradia en la jurisdicción donde es ejercido, se presume, pueden influir en el espíritu del elector. Con respecto a los Ministros del Poder Ejecutivo no existe disposición alguna en nuestro Código Fundamental que limite o prohiba su acción política. Hay más: al discutirse en la Asamblea Nacional Constituyente, los referidos incisos 4.º y 5.º del artículo 68, se excluyó expresamente a los Ministros de Estado, teniendo en cuenta que, dentro del régimen parlamentario moderado, impuesto por la actual Constitución, había que dejar a dichos Secretarios de Estado libertad de acción para que pudiesen defender sus posiciones políticas. Pero, por razones de delicadeza personal e inspirada en normas de sana y elevada política electoral, la práctica constante referida en nuestro país ha sido la de que, los Secretarios de Estado han renunciado el Ministerio que desempeñan al ser proclamados para cargos electivos, siempre que, su permanencia al frente de ellos, pueda contrariar el principio de libertad del votante que el constituyente consagró por medio de las disposiciones antes invocadas y sus concordantes. Que este principio no sufre mengua ni lesión cuando, como en el caso ocurrente, el ciudadano proclamado para un cargo electivo es el titular de la Cartera de Relaciones Exteriores;

Los actos de este Ministerio se aplican y tienen ejecución fuera del país, como es notorio. De manera que la retención de la Cartera por parte del titular de ella, que es a la vez candidato a un cargo electivo, no influye en el Cuerpo Electoral ni quita efectividad a la libre emisión del voto ni traduce ventajas para su proclamación;

Esta interpretación es la que surge clara e intergiversablemente de la letra y el espíritu de la Constitución. La misma implicancia establecida en ésta que prohibe la elección de determinados funcionarios con mando de fuerzas o funciones ejecutivas, no es absoluta sino relativa a la región o lugar donde ejercen sus actividades y no se extiende más allá de los límites de cada zona o Departameno;

Considerando: que, por otra parte, en las circunstancias excepcionales de la actualidad, creadas por la guerra mundial y frente a la gravedad y complejidad de los problemas

derivados de la misma, es de alto interés nacional que las importantes gestiones pendientes, a estudio de la Cancillería, continúen siendo atendidas por el actual Ministro de Relaciones Exteriores, el que, además de sus notorias condiciones y larga experiencia en materia internacional, ofrece la ventaja de conocer detalladamente el proceso inicial de cada una de aquéllas, y está, por lo tanto, especialmente habilitado para culminarlas en forma beneficiosa para las conveniencias de la República;

Por los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la renuncia que, del cargo de Ministro interino de Defensa Nacional, ha presentado el doctor Alberto Guani, agradeciéndosele los importantes servicios prestados al país durante el tiempo que desempeñó esa Cartera.

Art. 2.° Encárgase del Despacho del Ministerio de Defensa Nacional al señor Subsecretario del mismo, Capitán de Navío don Carlos Carbajal.

Art. 3.° No aceptar la renuncia presentada por el señor doctor don Alberto Guani, del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, declarándose que constitucionalmente puede continuar en el desempeño del cargo, no obstante haber sido proclamado candidato a la Vicepresidencia de la República.

Art. 4.° El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 5.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — HECTOR A. GERONA.

2

Decreto. Se nombra Jefe de Policía de Durazno

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Octubre 5 de 1942.—Número 3867.

Vacante el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Durazno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de Policía, categoría I, grado 15, del Departamento de Durazno, al Coronel don Gualberto Martín Ballarini.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** —HECTOR A. GERONA. — ALBERTO GUANI

3

Decreto. Se acepta la renuncia del Jefe de Policía de Salto

Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 5 de 1942.—Número 3868.

Habiendo presentado renuncia de su cargo el señor Jefe de Policía del Departamento de Salto, don José Victoriano Silva,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la referida renuncia, agradeciéndole al señor José Victoriano Silva los servicios prestados a la Administración Pública mientras desempeñó el mencionado cargo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, insértese y archívese. — **BALDOMIR.** — HECTOR A. GERONA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto. Se deja sin efecto el nombramiento de un Alférez de Navío en uso de becas ofrecidas por el Gobierno de Estados Unidos de Norte América.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1758).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 14 de 1942.

Vistos: 1.o El decreto número 1702 de fecha Agosto 12 del año en curso, por el que fué designado, entre otros Oficiales de la Marina, el Alférez de Navío, aviador militar, don Luis A. Lluberas, para trasladarse a los Estados Unidos de Norte América, en uso de becas ofrecidas por el Gobierno de dicha Nación y por un término no mayor de un año, con el fin de realizar cursos de estudios en las escuelas de su especialidad, dentro de las condiciones establecidas en el citado decreto;

2.o A que el nombrado señor Alférez de Navío pone de manifiesto la imposibilidad de poder dar cumplimiento a tal designación, por razones de carácter particular, en mérito a lo cual, solicita en forma especial sea relevado de la misión que le ha sido confiada;

Atento al informe producido por la Inspección General de Marina,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto la designación de que fué objeto el señor Alférez de Navío, aviador militar, don Luis A. Lluberas, para trasladarse a los Estados Unidos de Norte América, en uso de becas ofrecidas por el Gobierno de este país, por un término no mayor de un año, para realizar cursos de estudios en las escuelas de su especialidad.

Art. 2.o La Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, se servirá verter en la Tesorería General de la Nación, con crédito a las partidas de origen, las asignaciones que le habían sido acordadas al mencionado Alférez de Navío.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

5

Decreto. Se designa sustituto de un Alférez de Navío para usar de becas ofrecidas por el Gobierno de Estados Unidos de Norte América.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1759).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Setiembre 14 de 1942.

Visto que por decreto de fecha de hoy se dejó sin efecto la designación de que fué objeto el señor Alférez de Navío, aviador militar, don Luis A. Lluberas, para trasladarse a los Estados Unidos de Norte América, en uso de becas ofrecidas por el Gobierno de ese país, por un término no mayor de un año, para realizar cursos de estudios en las escuelas de su especialidad, de acuerdo con el decreto número 1702 de fecha 12 de Agosto próximo pasado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase en sustitución del señor Alférez de Navío, aviador militar, don Luis A. Lluberas, al señor Alférez de Navío, aviador militar, don Omar F. Aguirre, para trasladarse a los Estados Unidos de Norte América, en uso de becas ofrecidas por el Gobierno de ese país, por un término no mayor de un año, para realizar cursos de estudios en las escuelas de su especialidad.

Art. 2.o Mientras dure el cumplimiento de la misión oficial de estudio que se le confía, el nombrado señor Oficial percibirá el sueldo y la compensación de su grado y una cantidad igual al 50 o|o de su sueldo y compensaciones en carácter de suplemento, sumas que le serán liquidadas por la Contaduría General de la Nación, por trimestre adelantado, a contar de esta fecha, de acuerdo con la planilla especial que al efecto confeccionará el Ministerio de Defensa Nacional.

Art. 3.o La orden de pago número 258 por la suma de $ 450.00, mandada expedir por decreto número 1702, a favor del Alférez de Navío don Luis A. Lluberas, por concepto de viático y por una sola vez, deberá ser abonada al señor Alférez de Navío don Omar F. Aguirre.

Art. 4.o El Ministerio de Relaciones Exteriores impartirá las instrucciones necesarias para que, por intermedio de la Embajada en los Estados Unidos de Norte América, se acuerden al mencionado Oficial, todas las facilidades posibles para el mejor éxito de su misión.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

6

Decreto. Se declara urgente la expropiación de un terreno para la construcción del camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1772).

Montevideo, Setiembre 24 de 1942.

Vistos estos antecedentes elevados por el Ministerio de Obras Públicas, relativos a la expropiación de una parcela de terreno con el objeto de realizar las obras necesarias para el camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco (ruta número 101), predio que, según plano número 85 del señor ingeniero Gaspar Masoller, que luce a fojas 3 de estos obrados, presenta las siguientes características:

padrón número 63394, propietario señor Antonio Suárez Pérez, ubicación 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, límites los que se detallan a fojas 1 y vuelta (papel administrativo I N.o 219999) y superficie 8.226 metros cuadrados;

Atento a los informes producidos por la Dirección de Vialidad (fojas 1 y 2) y la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado (fojas 2 vuelta y teniendo en cuenta lo que determina el decreto-ley de fecha 30 de Abril del año en curso,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase urgente la expropiación y ocupación del terreno empadronado con el número 63394, propiedad del señor Antonio Suárez Pérez, ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, cuya superficie es de 8.226 metros cuadrados, siendo sus límites los siguientes: por el Norte lindando con más campo de Antonio Suárez Pérez, 2 rectas de 38 m.00 y 132 m.00, respectivamente; por el Este lindando con campos de Livio J. Carnevali, una recta de 57 m. 75: por el Oeste con frente a calle Oficial número 15, una recta de 30 m.00, y por el Sur con frente a la calle Daymán, una recta de 184 m. 90.

Art. 2.o Que se comunique y pasen estas actuaciones a la Fiscalía de Hacienda de turno a los efectos que determina el decreto-ley de fecha 30 de Abril de 1942. — **BALDOMIR.** —Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

7

Decreto. Se declara urgente la expropiación de un terreno para la construcción del camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1773).

Montevideo, Setiembre 24 de 1942.

Vistos estos antecedentes elevados por el Ministerio de Obras Públicas, relativos a la expropiación de una parcela de terreno, con el objeto de realizar las obras necesarias para el camino de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco (ruta número 101), predio que según plano número 86 del señor Ingeniero Gaspar Masoller, que luce a fojas 9 de estos obrados, presenta las siguientes características: padrón número 63894, propietario señor Livio J. Carnevali, ubicación 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, límites los que se detallan a fojas 1 y vuelta (papel administrativo I N.o 220000), superficie 2 455 metros cuadrados;

Atento a los informes producidos por la Dirección de Vialidad (fojas 1 y 2) y la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado (fojas 3), y teniendo en cuenta lo que establece el decreto-ley de fecha 30 de Abril del año en curso,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase urgente la expropiación y ocupación del terreno empadronado con el número 63894, propiedad del señor Livio J. Carnevali, ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, cuya superficie es de 2.455 metros cuadrados, siendo sus límites los siguientes: por el Norte lindando con más campo de Livio J. Carnevali, una recta de 40 m.00; por el Este el arroyo Carrasco que lo separa de campos de la sucesión Sara García Lagos de Becú; por el Oeste lindando con campo de Antonio Suárez Pérez, una recta de 57 m 75, y por el Sur con frente a la calle Daymán una recta de 40 m.00.

Art. 2.o Comuníquese y pasen estas actuaciones a la Fiscalía de Hacienda de turno a los efectos que determina el decreto-ley de fecha 30 de Abril próximo pasado. — **BALDOMIR.** — Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Decreto-ley. Se da una subvención al Instituto Nacional de Ciegos para el "Preventorio de Tracoma"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 11 de 1942 (*)

Vistos estos antecedentes;

Considerando: Que por resolución dictada oportunamente el Instituto Nacional de Ciegos tomó a su cargo el "Preventorio de Tracoma", a cuyo efecto el Ministerio de Salud Pública liquidaba mensualmente a favor del mismo, la suma de $ 1.250.00 en carácter de subvención para el pago de los gastos que originara la asistencia de enfermos tracomatosos;

Resultando: Que la referida subvención era liquidada con el producido de los alquileres de casas y arrendamientos de campos de la sucesión "Tiburcio Cachón";

Considerando: Que las mencionadas rentas se han visto reducidas a causa de la venta de propiedades con cuyo producido se construye el Pabellón de Ciegos, en el Asilo Piñeyro del Campo, de acuerdo con lo dispuesto por el nombrado causante en la respectiva cláusula testamentaria;

Considerando: Que en esas condiciones se hace indispensable arbitrar los recursos necesarios para el pago de la referida subvención;

Atenta la opinión favorable del Consejo de Estado,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

DECRETA:

Artículo 1.o Refuérzase en la suma de $ 12.880.00 (doce mil ochocientos pesos) anuales, que se tomarán de Rentas Generales, la partida 6.04 "Subsidios y contribuciones" del ítem 10.56 del Ministerio de Salud Pública, suma que se destinará al pago, al Instituto Nacional de Ciegos, de la subvención de $ 1.250.00 (un mil doscientos cincuenta pesos) mensuales, como compensación de los gastos que le origine el cuidado de los enfermos tracomatosos.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER. — JAVIER MENDIVIL.**

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 6 de Octubre.

Consejo de Estado.

Montevideo, Julio 7 de 1942.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir:

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 28 de Marzo último, relativo a la subvención al Instituto Nacional de Ciegos para la asistencia de enfermos tracomatosos.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo su opinión favorable, respecto del expresado proyecto.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se hace una modificación al régimen de horario continuo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 9 de 1942.—Número 1230|942.

Vista la nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, relativa a la situación que crea la aplicación del decreto-ley de 18 de Setiembre último que estableció el horario continuo, con respecto al funcionamiento de los comercios en los días feriados;

Considerando: que la práctica generalizada en nuestro medio es la de mantener abiertos los comercios en tales días durante las horas de la mañana y que ello no contraviene el propósito fundamental perseguido por el decreto-ley citado, ya que el personal trabaja en tales casos con jornada continua;

Considerando: que sin perjuicio de dictar oportunamente, previa consulta con las organizaciones interesadas, una disposición que resuelva el caso con carácter general, el Poder Ejecutivo, reconociendo la existencia de una práctica comercial y destacándose la analogía de dicha situación con la prevista por el inciso H) del artículo 4.° del decreto-ley citado encuentra conveniente resolver el caso del período más próximo,

El Presidente de la República, en uso de su facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.º El próximo lunes 12 de Octubre el comercio comprendido en el régimen del horario continuo funcionará de las 8 a las 12 horas y 15 minutos como máximo autorizándose horarios para el personal hasta las 12 y 30 horas.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

10

Decreto. Se fija el precio del aceite puro de maní, adquirido al fabricante por el mayorista

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 2 de 1942.—Número 1475|940.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la fijación del precio de venta del aceite de maní;

Resultando: que la firma Aldao, Mántaras y Castells solicita se establezca para las ventas de la fábrica al mayorista, el precio neto de setenta centésimos ($ 0.70) el kilo de aceite puro de maní, sin envase;

Considerando: que de acuerdo con lo actuado, el costo de adquisición de la materia prima y de su industrialización, descontando el beneficio del subproducto obtenido, justificaría la adopción del referido precio, con carácter general;

Con la opinión de la Comisión Nacional de Subsistencias y lo informado por la Dirección General de Asuntos Económicos; y

Atento a lo establecido en la ley de Subsistencias, de 23 de Octubre de 1941,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Fíjase hasta ulterior resolución, para la venta de aceite puro de maní, de la fábrica al mayorista, el precio de setenta centésimos ($ 0.70) neto el kilo sin envase.

Art. 2.º Los que infrinjan la precedente disposición, serán pasibles de las sanciones determinadas en el artículo 9.º de la ley de 23 de Octubre de 1941.

Art. 3.º El presente decreto comenzará a regir desde su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese e insértese — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

11

Decreto. Se modifica una disposición, con respecto al aprovisionamiento de combustible a un vapor sueco

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 2 de 1942.—Número 1145|942.

Vista la nota de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la que solicita se transfiera en favor del buque de bandera sueca denominado "Oscar Gorthon", el permiso que le fué concedido por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de Agosto próximo pasado, para suministrar trescientas (300) toneladas de fuel oil, al buque de igual nacionalidad "Carl Gorthon", para su consumo;

Resultando: que el referido organismo manifiesta que los armadores de dichas embarcaciones han resuelto que el azúcar que debía ser transportada de Perú a Montevideo por el segundo de dichos buques sea traída, por el citado en primer término, en virtud de que éste estaría listo para cargar varias semanas antes que el "Carl Gorthon";

Considerando lo expuesto y que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado; y

Atento a lo establecido en el artículo 1.º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 4 de Junio de 1941, sobre operaciones de "bunkering" por parte de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Modifícase el artículo 1.º del decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de Agosto próximo pasado, por el cual fué autorizada la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para suministrar al buque de bandera sueca denominado "Carl Gorthon", trescientas (300) toneladas de fuel oil para su consumo en el viaje que realizará dicho buque a fin de transportar del Perú a Montevideo una partida de azúcar, en el sentido de establecer que el buque al cual será efectuado dicho aprovisionamiento es el de igual nacionalidad denominado "Oscar Gorthon", en lugar del "Carl Gorthon", que se cita en el referido decreto.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y archívese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

12

Resolución. Se autoriza al Presidente de la Comisión de Subsistencias para trasladarse al Brasil y convenir con determinado instituto el aprovisionamiento de azúcar a la República.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 2 de 1942.—Número 1510|942.

Vista la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Abril, de 1942, por la cual se designó al señor Presidente de la Comisión Nacional de Subsistencias, ingeniero don Hugo Surraco Cantera, para convenir "ad referéndum" con el Instituto de Alcohol y Azúcar del Brasil, las bases de un contrato para aprovisionamiento de azúcar al país;

Considerando conveniente confiar al mismo expresado funcionario, la celebración definitiva del convenio, sobre las bases fundamentales aprobadas por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Comisión Nacional de Subsistencias, y que constan en las comunicaciones respectivas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional de Subsistencias, ingeniero don Hugo Surraco Cantera, para trasladarse a los Estados Unidos del Brasil, como representante del Poder Ejecutivo, para ejercer las siguientes facultades:

A) Contratar, en las condiciones y de acuerdo con las bases a que se refiere la parte expositiva de esta resolución, con el Instituto de Alcohol y Azúcar del referido país, el aprovisionamiento de azúcar a la República.

B) Realizar ante las autoridades brasileñas en general y ante el Instituto vendedor, las gestiones necesarias para el mejor cumplimiento de la misión que se le confía.

C) Efectuar todos los actos necesarios para el mejor desempeño de sus cometidos.

2.º Todos los actos que realice el Presidente de la Comisión Nacional de Subsistencias, ingeniero don Hugo Surraco Cantera, en uso de la representación que se le confiere por esta resolución, se considerarán realizados por el Poder Ejecutivo y, por lo tanto, los derechos y obligaciones con terceros, que sean su consecuencia, se adquirirán y contraerán por el Poder Ejecutivo.

3.º Los gastos que demande la misión precitada y de los cuales rendirá cuenta dicho señor, se imputarán a los fondos existentes en la cuenta "Tesoro Nacional. Dirección General de Asuntos Económicos", abierta con fecha 13 de Febrero próximo pasado.

4.º El Ministerio de Relaciones Exteriores otorgará al señor ingeniero don Hugo Surraco Cantera, la documentación necesaria que acredite la misión que se le confía.

5.º Comuníquese, publíquese y, a sus efectos, pase al Ministerio de Relaciones Exteriores. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

13

Resolución. Se acepta la excusación del Ministro en un asunto relacionado con un privilegio industrial y se designa al de Instrucción Pública y Previsión Social para entender en el mismo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 2 de 1942.—Número 175|940.

Vistos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aceptar la excusación presentada por el señor Ministro de Industrias y Trabajo, doctor Julio César Canessa, en los asuntos relacionados con el privilegio industrial acta número 765, solicitado por la General Electric S. A., para la "Fabricación de válvulas termiónicas en general, para ser empleadas en receptores de radiotelefonía".

2.° Designar para entender en dichos asuntos, al señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, doctor Cyro Giambruno.

3.° La presente resolución será refrendada por el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, doctor Ramón F. Bado.

4.° Comuníquese y pase, a sus efectos, al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 5.° Publíquese. — BALDOMIR. — RAMON F. BADO.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 1.o de Octubre de 1942.

1—Resolución declarando cesante por razones de mejor servicio, al Comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía de Soriano, don Juan Carlos Pinilla, sin que esta determinación afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

2—Resolución trasladando en comisión, al Escribiente de la 8.a sección rural del Departamento de Artigas, don Marcirio Alvarez, a la comisaría supernumeraria.

3—Resolución nombrando Subcomisario de la 4.a sección urbana del Departamento de Paysandú, al Escribiente de la 1.a sección urbana don Juan Carlos Abadie, para reemplazar a éste, al Suboficial Inspector de la misma sección, don Osmar Molina y en su lugar al guardia civil (Suboficial Honorario), don Aldebar J. Romeau, trasladando en comisión al Subcomisario de la 5.a sección urbana del mismo Departamento, don Luis María Florio, a la 4.a sección urbana y al de ésta don Juan Carlos Abadie, a aquélla.

4—Resolución nombrando Comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía de Soriano, al Auxiliar de la misma repartición don Ricardo Galo Rovira.

5—Resolución nombrando guardahilos, categoría IV, grado 2, de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, al guardia civil (Sargento Honorario) don Manuel González.

6—Resolución adquiriendo del señor Antonio Montegui una fracción de terreno en la suma de $ 800.00, compuesta de 1.000 m2, ubicada en la 17.a sección rural del Departamento de Colonia, para edificar en él el nuevo edificio para sede de la comisaría de la referida sección, y se manda librar orden de pago por dicha suma con cargo a la ley de 14 de Agosto de 1935, para pago del referido inmueble.

7—Resolución autorizando a la Jefatura de Policía de Soriano para invertir la suma de $ 7.466.66 en la construcción del edificio que servirá de asiento a la comisaría de la 8.a sección rural (San Martín), la que se atenderá con cargo a la ley de 17 de Julio próximo pasado.

8—Decreto por el cual se modifica la planilla presupuestal del Ministerio del Interior Item 7.01, correspondiente a la Fiscalía e Inspección General de Policías y se dispone que las vacantes que se produzcan dentro del personal perteneciente a la Secretaría, Inspección General de Policías y Fiscalía de Policías y los cargos de Auxiliares de las Jefaturas de Policía del litoral e interior podrán ser llenada en cualquier momento, siempre que a juicio del Poder Ejecutivo sea indispensable su provisión.

9—Resolución aceptando la donación pura y simple de una fracción de terreno situada en Cuchilla Dionisio hecha por la señora doña Juana Araújo de Becerra Castro, lindera con la comisaría de la 4.a sección del Departamento de Treinta y Tres, facultándose al señor Jefe de Policía de ese Departamento para suscribir en representación del Poder Ejecutivo la escritura respectiva.

10—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Florida paar invertir $ 6.769.44 en la construcción de un edificio para asiento de la comisaría de la 3.a sección rural (Mendoza), atendiéndose dicha erogación con cargo a la ley de 17 de Julio próximo pasado (artículo 4.o, apartado A), grupo "D").

11—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia haciéndole saber que según informaciones de los funcionarios de la Comisión Especial de Investigación de Asociaciones Ilícitas, recogidas en el propio paraje de residencia del señor Juez de Paz de "Ombúes de Lavalle", 11.a sección de Colonia, don Rafael Bianchi Iriberry, se llega a la convicción de que dicho funcionario judicial sustenta ideas antidemocráticas, aun cuando no se ha llegado a comprobar que se dedique a actividades antinacionales.

12—Decreto nombrando Director de Secciones del Ministerio del Interior al Jefe de Sección don Armando Vicente y Ferrés; Jefe de Sección al Subjefe don José Fabregat; en su reemplazo al Oficial de Sección, don Yamandú Artigas, para subrogar a éste al Oficial de Secretaría de 3.a clase don Alejandro Rovira, en su lugar al que lo es de 4.a clase, don Washington Paez Seré y para ocupar este último cargo al Escribiente de la Jefatura de Durazno en comisión en este Ministerio don Máximo R. Martínez.

13—Decreto nombrando Fiscal Letrado de la Fiscalía de Policías al doctor Miguel Jaureguiberri Lowry; nombrando Inspector General de Policías a don Isaac Vicens Thievent que ocupaba el cargo de Jefe de Proveeduría y Contabilidad; nombrando Encargado de Contabilidad y Encargado de Proveeduría a don Miguel Sueia y don Rodrigo Acosta, respectivamente, que desempeñaban los cargos de Oficiales de Sección, que han sido suprimidos.

14—Resolución nombrando Jefe de Sección de la Inspección General de Policías al Auxiliar 1.o de la misma, don Andrés Raggio, en su lugar al Auxiliar de Secretaría del Ministerio del Interior, don Luis Alfredo Ravecca, quien deberá continuar prestando servicios en la Secretaría; para subrogar a éste al Oficial de Secretaría de 3.a clase don Enrique Sampognaro, en lugar de éste al que lo es de 4.a clase don Máximo A. Santos y en su reemplazo al mensajero de la Dirección de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República, en comisión en este Ministerio, don Julio Vila; nombrando Auxiliar 4.o de la Inspección General de Policías al Escribiente de la Jefatura de Canelones don Venus Wilson Romero, quien continuará prestando servicios en la Secretaría del Ministerio del Interior.

Autorizaciones

Acordar las siguientes:

15—A la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01, la suma de pesos 72.00, que destinará al pago de la cuenta adeudada al señor Dámaso Castro por encuadernación de 40 tomos de Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores.

16—A la Fiscalía de Policías para encomendar a la Imprenta Nacional la confección de los recibos de valores, para las recaudaciones a cargo de las Jefaturas de campaña, para el ejercicio 1943, por la suma total de $ 283.50 que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01.

17—A la Jefatura de Cerro Largo para invertir $ 440.00 en la instalación de luz eléctrica en el edificio construído para la comisaría de la 5.a sección rural, atendiéndose dicha erogación con cargo a la ley de 14 de Agosto de 1935.

18—A la Dirección de las Chacras Policiales, para adquirir 50 kilos de arenilla de plomo, destinados a las Chacras Policiales de campaña, por la suma total de $ 50.00 que se atenderá con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 7.01.

19—A la Fiscalía de Policías para adquirir de la casa Pablo Ferrando S. A dos reflectores y dos lámparas para los mismos, destinados a la Oficina Dactiloscó-

pica de la Jefatura de Rocha, por la suma total de $ 72.60 que se atenderá con el rubro "Material informativo, educacional científico" del Item 7.01.

20—A la Fiscalía de Policías para adquirir de la casa Pablo Ferrando S. A., en la suma de $ 9.60, un chassis portaplacas, para la Oficina Dactiloscópica de la Jefatura de Durazno, atendiéndose dicha erogación con el rubro "Material informativo, educacional y científico" del Item 7.01.

21—A la Jefatura de Tacuarembó para encomendar al señor Juan Pedro Laborde la reparación del carro celular de la misma, por la suma de $ 50.00, que se atenderá con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01.

22—A la Jefatura de Lavalleja para adquirir de la firma Santiago Oggero y Cía., dos cuartas de hierro para los arados al servicio de la Chacra Policial de la comisaría volante,, por la suma de $ 9.60, que se atenderá con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del Item 7.01.

23—A la Jefatura de Montevideo para aceptar de la firma Benhayon y Yavarone, los obsequios consistentes en prendas de vestir que desea donar a fin de ser distribuídos entre los funcionarios de esa Policía que intervenieron en el esclarecimiento de un hurto de mercaderías efectuado en perjuicio de dicha firma.

24—A la Jefatura de Florida para reforzar el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.08 es $ 300.00 que se tomarán del 3.11 "Víveres" del mismo Item.

25—A la Jefatura de Florida para reforzar el rubro "Arrendamientos" del Item 7.08 en $ 245.44 que se tomarán del 3.11 "Víveres" del mismo Item.

26—A la Jefatura de Soriano para entregar a la señora Catalina Cardona de Doblas, viuda del ex guardia civil de esa Policía don Segundo E. Doblas, el importe líquido de los haberes que debía percibir su extinto esposo a la fecha de su fallecimiento, ocurrido el día 13 de Setiembre próximo pasado.

27—A la Jefatura de Florida para reforzar el rubro "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.08 en la suma de pesos 600.00 que se tomará del 3.11 "Víveres" del mismo Item.

28—A la Jefatura de Río Negro para incluir en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, la suma de $ 8.00 que destinará al pago de la cuenta adeudada a la Empresa de Omnibus de Juan Zecca, por pasajes utilizados en Agosto próximo pasado.

29—A la Fiscalía de Policías para adquirir de la casa Gilberto Risso y Cía., 2 cámaras y 2 cubiertas para bicicletas, con destino a la Jefatura de Canelones, por la suma total de $ 11.70 que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01.

30—A la Fiscalía de Policías para adquirir en varias casas un chassis para películas 13 x 18, un obturador para lente Goerz y un disparador para el mismo, con destino a la Oficina Dactiloscópica de la Jefatura de Treinta y Tres, por la suma total de $ 16.00 que se atenderá con el rubro "Material Informativo, Educacional y Científico" del Item 7.01.

31—A la Fiscalía de Policías para adquirir 2 cubetas destinadas a la Oficina Dactiloscópica de la Jefatura de Maldonado, por la suma de $ 4.60 que se atenderá con el rubro "Material Informativo, Educacional y Científico" del Item 7.01.

Licencias

Conceder las siguientes, con goce de sueldo, por razones de enfermedad:

32—Galileo Audiffred, agente de 3.a clase de la División Investigaciones de la Jefatura de Montevideo, 60 días de prórroga.

33—Adalid Pereyra, Comisario de Rocha, 92 días de prórroga.

34—Arminio Laporta, guardia civil de San José, 90 días de prórroga.

35—Servando María Nieves, guardia civil de Maldonado, 60 días de prórroga.

36—José Ramón Ontaneda, guardia civil de Maldonado, 30 días de prórroga.

37—Aquilino G. Vayo, guardia civil de Florida, 15 días de prórroga.

38—Benito Pareja, guardia civil de Florida, 30 días de prórroga.

Jubilaciones

Declarar que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación:

39—José Gragomino Zito, bombero de Montevideo.

40—Ramón Guadalupe Moreno, Guardia civil de Maldonado.

41—Claudio Gutiérrez, guardia civil de Rocha.

42—Aclicio Núñez, guardia civil de Colonia.

43—Sixto Gutiérrez, guardia civil de Lavalleja.

44—Julio José Errazquin, guardia civil de Lavalleja.

45—Alejandro Porto, guardia civil de Rivera.

46—Coriolano U. de Mello, guardia civil de Rivera.

47—Hilario F. Gómez, guardia civil de Rivera.

48—Benito Pagani, guardia civil de Artigas.

49—Felive Justo Quiro, Suboficial Inspector de Artigas.

50—Juan Taborda, guardia civil de Artigas.

51—Rufino Alcides Sommer, Sargento de Montevideo.

52—Silvio Roque del Priore Lavecchia, bombero de Montevideo.

53—Tomás Arriola, guardia civil de Montevideo.

54—Horacio Núñez Montado, guardia civil de Montevideo.

55—Juan Tomás Díaz, guardia civil de Treinta y Tres.

56—Carlos S. Escudero, guardia civil de Treinta y Tres.

57—Quintín Banega, guardia civil de Treinta y Tres.

58—José María Elizondo Silva, Suboficial de Treinta y Tres.

59—Erasmo I. Escudero, guardia civil de Treinta y Tres.

60—Julián Acosta Leites, guardia civil de San José.

61—Marcos Barrios, guardia civil de San José.

62—Jacinto Ferreira Camejo, guardia civil de Cerro Largo.

63—Francisco Mujica De León, guardia civil de Cerro Largo.

64—Ramón Farías, guardia civil de Soriano.

65—Floro Agapito Romero, guardia civil de Soriano.

66—Atanasildo Viana, guardia civil de Tacuarembó.

67—Dionisio Gómez, Sargento Honorario de Tacuarembó.

Liquidaciones

Expedir las siguientes:

68—A favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por $ 5.64 con cargo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, importe de encomiendas enviadas por la Dirección de Claves a las Jefaturas de campaña, en Abril, Mayo y Junio próximos pasados.

69—A favor del Ferrocarril Central del Uruguay, por $ 6.10 con cargo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, importe de encomiendas remitidas por la Dirección de Claves a las Jefaturas de campaña, en Julio próximo pasado.

70—A favor del Ferrocarril Norte por la suma de $ 167.33 con cargo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, importe de pasajes y fletes expedidos en Julio próximo pasado.

71—A favor del Ferrocarril Midland, por $ 378.14, con cargo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, importe de pasajes y fletes expedidos en Julio próximo pasado.

72—A favor del Ferrocarril Noroeste del Uruguay por $ 99.67, con cargo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, importe de pasajes y fletes expedidos en Julio próximo pasado.

73—A favor de la Industria Lanera del Uruguay S. A., por $ 123.84 con cargo al decreto-ley de 15 de Abril de 1942 (decreto de 5 de Junio del mismo año), importe del excedente de gabardina, que entregó conjuntamente con la partida que le fué adquirida por resolución de 9 de Julio de 1937, con destino a la confección de uniformes para las Jefaturas de campaña.

74—A favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado por $ 272.81 con cargo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, importe de pasajes y fletes expedidos en Mayo y Junio próximos pasados.

75—A favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado por $ 122.44 con cargo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, importe de pasajes y fletes expedidos en Abril próximo pasado.

76—A favor de la U. T. E. por $ 24.00 con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01, importe de la instalación de las líneas directas números 472 y 473, en el domicilio del señor Ministro.

77—A favor de la U. T. E. por $ 15.90 por cargo a "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01, importe de la instalación de la línea directa número 357, en el domicilio del señor Subsecretario.

78—A favor de la U. T. E. por $ 177.00 con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01, importe de energía eléctrica suministrada a este Ministerio en Agosto próximo pasado.

79—A favor de la U. T. E. por $ 79.75 con cargo a "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01, importe de servicio telefónico correspondiente a este Ministerio en Setiembre próximo pasado.

Diversas resoluciones

80—Librar orden de pago a favor del señor Manuel Catrufo (hijo) por pesos 85.00 con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01, importe de los daños ocasionados al automóvil número 47.040 que él conducía, por el de la Jefatura de Montevideo número 176, a raíz del choque ocurrido entre los mismos, el día 8 de Junio próximo pasado.

81—Dejar sin efecto la resolución de 25 de Setiembre de 1941, por la que se autorizaba a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos la suma de $ 9.84 que debía entregar a la Jefatura de Montevideo por la adquisición de materiales para la confección de guardapolvos para algunos empleados de esta Secretaría y se libra orden de pago a favor de la citada Jefatura por $ 37.84 con cargo al artículo 134 de la ley de Ordenamiento Financiero y Presupuestal de 31 de Diciembre de 1935, en concepto de reintegro de los gastos que se le originaron por la adquisición de los materiales de la referencia y el corte y confección de 7 uniformes y 7 gorras de verano para el personal del destacamento policial de "La Paloma", Departamento de Rocha.

82—Librar orden de pago a favor de la Jefatura de Artigas por $ 237.23 con

cargo a la partida de $ 50.000.00 asignada por decreto de 29 de Mayo de 1941 (ley 4 de Setiembre de 1940) que destinará al pago de las cuentas que adeuda, por gastos de manutención de personal, acarreo de postes, etc., ocasionados con motivo de la reparación de la red telefónica de Yucutujá a Bella Unión, 7.a sección urbana de ese Departamento.

Asuntos municipales

83—Autorizar a la Intendencia Municipal de Cerro Largo para conceder autorización al Comité de Homenaje a la memoria del doctor Luis G. Murguía, a fin de que proceda a la erección de un monumento a la memoria del citado doctor en la Plaza Independencia de la ciudad de Melo.

84—Aprobar el proyecto de Ordenanza de los Corrales de Abasto a instalarse en la localidad de "José Batlle y Ordóñez" del Departamento de Lavalleja, presentado por la Intendencia Municipal del mismo.

85—Autorizar a la Intendencia Municipal de Maldonado para proceder a la transposición de diversos rubros, de acuerdo con lo informado por el Tribunal de Cuentas.

86—Autorizar a la Intendencia Municipal de San José para enajenar a favor de los señores Apolonia, Primitiva, Juan Francisco, Cayetano, Gabriel, Francisco, Feliciano y Sinforosa Torres Martínez de Rodríguez, por la suma de $ 241.24, los sobrantes de los terrenos ubicados en la 4.a y 7.a secciones judiciales de ese Departamento (padrones números 1537 y 3009).

87—Facultar a la Intendencia Municipal de Cerro Largo para expropiar el terreno de propiedad del señor Santiago Uturbey, situado en el cruce de las calles Doroteo Navarrete y Garzón, a fin de destinarlo a plazoleta de uso público.

88—Rectificar la resolución de la Intendencia Municipal de Artigas, que declaró salido del dominio municipal, a favor de las señoritas María y Rita Santana, un solar ubicado en la manzana número 164 de la ciudad de Artigas.

89—Autorizar a la Intendencia Municipal de Soriano para exonerar, por vía de excepción, del pago del impuesto de patente de rodados al automóvil de propiedad del médico supernumerario policial de la 4.a sección, doctor Hugo E Reta.

90—Aprobar el proyecto de "Ordenanza sobre Mercados", estructurado por la Intendencia Municipal de Florida.

91—Derogar la resolución dictada por la ex Junta Departamental de Canelones, de 24 de Octubre de 1940, que acordaba a la Junta Local de Santa Lucía, autorización para proceder al corte de los árboles existentes en la Avenida "Margat".

92—Autorizar a la Intendencia Municipal de Artigas para otorgar a la señora Isabel F. Ramos de Fuques, un último plazo de 90 días, a fin de proceder al pago del importe de tasación y derechos que correspondan, por enagenación a su favor del solar número 1 de la manzana 222 de esa ciudad.

93—Aprobar la aplicación del saldo disponible del superávit de la Intendencia Municipal de Colonia, correspondiente al ejercicio 1940, por un total de pesos 57.778.20, con destino a obras y pago de deudas.

94—Aprobar el proyecto de presupuesto complementario y distribución del superávit financiero, existente al cierre del ejercicio 1941, de la Intendencia Municipal de Paysandú, y que asciende a la suma de $ 129.065.84.

95—Autorizar a la Intendencia Municipal de San José para poner en vigencia, a partir del 1.o de Enero de 1943, la nueva Ordenanza sobre percepción del impuesto de patente de rodados.

96—No hacer lugar al otorgamiento de una compensación extraordinaria, por un total de $ 333.67, a favor del Auxiliar Técnico de la Dirección de Obras Municipales de la Intendencia Municipal de San José.

97—Ratificar la Resolución de 9 de Enero de 1941, dictada por la Junta Local de Bella Unión, por la cual se declaró salida del dominio municipal la chacra número 284, de la manzana número 99, a favor de don Eusebio Viera.

98—Designar al señor Pedro Lechini para integrar la Junta Local de Mal Abrigo, en sustitución del señor Carlos Moreno, que presentó renuncia.

99—Autorizar a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, para designar a los señores Edmundo Leite Cardozo, Cantalicio Cardozo, Antonio de Mattos, Isabelino Vignolo y Pablo Bentancourt, a fin de que integren la Comisión Municipal de Exposiciones y Fomento Rural de ese Departamento

100—Autorizar a la Intendencia Municipal de Paysandú para exonerar del pago de los impuestos municipales a una kermese, que a beneficio de la escuela número 1P realizará la Dirección y Comisión Pro Fomento de la mencionada institución, el día 4 de Octubre próximo.

101—Autorizar a la Intendencia Municipal de Paysandú para exonerar del pago de los impuestos municipales a una kermese, que a beneficio de la escuala rural número 24 de ese Departamento, realizará la Comisión de Fomento de la misma.

102—Autorizar al funcionario de la Intendencia Municipal de Artigas, don Dorival De Souza, para proceder a la adquisición de un terreno de propiedad de la misma.

103—Autorizar al funcionario de la Intendencia Municipal de Artigas don Alfredo De Moura, para proceder a la adquisición de un terreno de propiedad de la misma.

104—Autorizar a la Intendencia Municipal de Flores para reforzar los rubros "Extraordinarios" y "Sostenimiento de Carros, etc", con la suma global de $ 1.618.12, y en las proporciones establecidas por el Tribunal de Cuentas.

105—Autorizar a la Intendencia Municipal de Rivera para declarar salido del dominio municipal el solar número 3 de la manzana número 229, de esa ciudad, a favor de Elida, Julio y Carlos Araújo, previo pago del avalúo.

106—Derogar la resolución de la ex Junta Departamental de San José, de 27 de Mayo próximo pasado, sobre determinación de las plantas urbana y suburbana del pueblo Ecilda Paullier, y se determina la nueva forma de las mismas.

107—Autorizar a la Intendencia Municipal de Paysandú para otorgar al 2.o Director de la banda de música, don Florencio Guadalupe, una licencia extraordinaria de 3 meses, con goce de sueldo, por razones de enfermedad.

108—Autorizar a la Intedencia Municipal de Tacuarembó para exonerar del pago de derechos municipales al festival que organiza la Comisión de Fomento de la escuela de 2.o grado número 4, en el Teatro Florencia Sánchez, a beneficio del comedor escolar.

109—Autorizar a la Intendencia Municipal de Canelones para exonerar al médico veterinario de esa localidad, señor Oscar Carrera, del pago del impuesto general municipal.

110—Autorizar a al Intendencia Municipal de Paysandú para conceder un último e improrrogable plazo, de un año al señor Juan Santos Callorda, a partir del 18 de Setiembre del corriente año, a cuyo vencimiento deberá cumplir de inmediato lo dispuesto por la resolución de 31 de Julio de 1940, relativa al traslado de un alambrado y portera en un campo de su propiedad ubicado en la 10.a sección judicial (padrón número 1581).

111—Aprobar el proyeceto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 1942, formulado por la Intendencia M. de Colonia, el que comenzará a regir a partir de la última prórroga concedida al presupuesto de 1941.

112—Autorizar a la Intendencia M. de Lavalleja para declarar salido del dominio municipal a un solar ubicado en la manzana número 36 de la ciudad de Minas, a favor de las señoritas Onofre y Leonarda Silvera.

113—Aprobar el proyecto de presupuesto complementario formulado por la Intendencia M. de Artigas y que asciende a la suma de $ 185.183.61.

114—Autorizar a la Intendencia M. de Río Negro para proceder a la adquisición directa de un automóvil para la misma, por $ 3.600.00

115—Autorizar a la Intendencia M. de Tacuarembó para escriturar a favor del señor Irineo Ramírez un terreno ubicado en la 6.a sección de ese Departamento

116—Aprobar la rendición de cuentas formulada por la Intendencia M. de Artigas, correspondiente al ejercicio 1941, de la que resulta un superávit de pesos 41.979.65, el cual deberá ser distribuído de acuerdo con lo establecido por el artículo 260 de la Constitución Nacional.

La Secretaría

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo de Gobierno celebrado con el [illegible] nisterio de Defensa Nacional, el día 1.o de Octubre de 1942.

1—Decreto 1778 modificando el decreto número 1767 de fecha Setiembre 17 de 1942 en la parte que se refiere a los límites de la za[illegible] Escuela Militar y estación transmisora del Servicio Oficial de Difusión Radio-eléctrica. (Carpeta 3556|939).

2—Decreto 1783 pasando a "Disponibilidad" por faltas graves contra la disciplina, al señor Alférez Antonio Cirillo Apolito.

3—Decreto 1780 declarando que está entre los cometidos encomendados a la Comisión Especial que tiene a su cargo la determinación de las características técnicas de las máscaras contra gases, el estudio de la protección de equinos, perros y palomas mensajeras, e integrando la referida Comisión al solo efecto del estudio de dicho problema, con el señor Director del Servicio Veterinario y de Remonta y con el señor Jefe del Batallón de Ingenieros N.o 5 (Transmisiones). (Carpeta 1902|942).

4—Mensaje 234 del Consejo de Estado, adjuntando proyecto de decreto-ley por el que se incluyen en el Presupuesto General de Gastos, 350 plazas de tropa del Ejército. (Carpeta 47|939).

5—Decreto-ley aumentando en el Presupuesto General de Gastos Item 3.16 Personal del Ejército, 350 plazas de soldados.

6—Mensaje 64 al Consejo de Estado, acusando recibo del proyecto de decreto-ley mencionado.

7—Decreto 1777 nombrando para prestar servicios en la Brigada de Caballería N.o 1, al señor Capitán don Wáshington Busconi, proveniente del Regimiento de Caballería N.o 3. (Carpeta 3|942).

8—Decreto 1779 estableciendo, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley, sobre "zonas de seguridad", varias zonas de seguridad, en los Departamen-

tos de Cerro Largo, Paysandú, Tacuarembó, Durazno y Colonia. (Carpeta número 3556|39 L. 3).

9—Decreto 176 cesando en las funciones administrativas que desempeña en el Ministerio de Defensa Nacional, el señor Capitán Retirado, Nicolás Littbia.

1 y 2—Resolución 4600 disponiendo se aumente a $ 40.000.00, por los meses que faltan en el corriente ejercicio, inclusive Agosto y Setiembre próximos pasados, la partida de $ 35.000.00, asignada mensualmente al Servicio de Intendencia para atender la compra al contado de víveres frescos y ganado para las unidades del Ejército destacadas en campaña, debiéndose atender el aumento mensual de $ 5.000.00, con cargo al ru [illegible] 5.22 A [illegible] Ejército. (Carpeta 4904|941).

3 y 4—Resolución 4599 autorizando a la Escuela Militar a vender, a la Comisión Municipal de Defensa Pasiva, 250 ejemplares del texto de Química Militar, del que es autor el profesor del citado Instituto. Capitán de Navío, don Héctor Luisi. (Carpeta 5276|941).

5—Resolución 4596 declarando que el señor Oficial 9.o (Telegrafista de 3.a clase) de la Dirección General de Comunicaciones, Modesto Mañay, se encuentra inhabilitado por incapacidad física, para el desempeño de las tareas inherentes a su cargo; y disponiendo pasen estos antecedentes al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para que inicie de oficio los trámites jubilatorios (Carpeta 1707|941).

6—Resolución 4607 modificando la resolución gubernativa del 7 de Agosto de 1940, en el sentido de que la asignación mensual que le corresponde percibir al Teniente 1.o retirado, José de Calazans Vázquez es la de $ 138.67. (Carpeta 2610|940).

7—Resolución 4609 no haciendo lugar a la gestión de la señora Florencia Irma Rodríguez de Siri, por la que solicita pensión en su calidad de hija natural reconocida del extinto General Ventura Rodríguez, en razón de haber contraído matrimonio con anterioridad a las leyes números 7818 y 7920 de fechas 6 de Febrero y 9 de Marzo de 1926. (Carpeta número 2840|939).

8—Resolución 4608 otorgando una pensión mensual de $ 66.67, al señor Manuel Fernández y a su esposa, señora Amalia Mencia de Fernández, en su calidad de padres legítimos del extinto Alférez, piloto aviador, Oscar N. Fernández. (Carpeta 650|942).

9—Resolución 4604 autorizando al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, a disponer de la suma de $ 3.510, para atender gastos menores de reparaciones en las Unidades del Ejército, en lugar de la cantidad de $ 2.370.00, incluída en el plan de obras aprobado por resolución número 4448 de fecha 6 de Agosto próximo pasado, y expidiendo orden de pago a favor de dicho Servicio por $ 3.510.00. (Carpeta 788-A-942).

10—Resolución 4603 expidiendo orden de pago a favor del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por la suma de $ 6.200.00, destinada a atender los trabajos a realizar en el edificio contiguo a la Inspección General del Ejército para ampliación de dicha Inspección. (Carpeta 3712|939).

11—Resolución 4602 expidiendo orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por la suma de $ 35.078.99, importe de suministros que le fueron efectuados durante el actual ejercicio (estado de cuentas número 16). (Carpeta número 4406|942).

12—Resolución 4605 autorizando a la Inspección General de Marina, para que en representación del Ministerio de Defensa Nacional, proceda a la escrituración de compra de las mejoras propiedad del señor Victorio Cola, domiciliado en el puerto de La Paloma, existentes en el terreno fiscal hoy denominado "Isla Grande", consistentes en una casa habitación, galpones, etc.; en virtud de la intimación de desalojo recibida, por haber sido declarado puerto para base naval, la zona comprendida en el paraje llamado "La Paloma", en Rocha, cuyo importe asciende a la cantidad de $ 1.977.00. (Carpeta 3349|941).

13—Resolución 4595 exonerando por haber hecho abandono del cargo y las reiteradas faltas cometidas en el desempeño de su cargo, al mensajero de la Dirección General de Comunicaciones, Walter Ferrón. (Carpeta 4457|942).

14—Resolución 4606 expidiendo orden de pago a favor de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación (Pluna S. A.), por la suma de $ 2.626.25, importe de dos pasajes y dos medios pasajes por vía aérea de Miami a Buenos Aires, que deberá utilizar en su viaje de regreso al país el señor Agregado Naval a la Embajada de la República en Wáshington, Capitán de Fragata, Mario Collazo Pittaluga y familia.

15—Patente nacional de navegación mercantil, buque motor uruguayo, "San Antonio".

16—Patente nacional de navegación mercantil, buque motor uruguayo, "Otoño".

17—Patente nacional de navegación mercantil, vapor uruguayo, "Quebracho".

18—Patente nacional de navegación mercantil, buque motor uruguayo, "San Antonio".

19 y 20—Patente nacional navegación mercantil, buque motor uruguayo, "Otoño".

21—Resolución 4597 nombrando al señor Capitán de Fragata, ingeniero de máquinas y electricidad, don Magiorino Bianchi, para, en representación del Ministerio de Defensa Nacional, integre el Comité Especializado. Encargado del estudio de "Normas para válvulas", organizado por el Consejo Directivo del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. (Carpeta 4367|942).

22—Resolución 4601 autorizando a la Imprenta Militar para adquirir a la firma Serra Hermanos, en la suma de pesos 12.000.00, una máquina tipográfica en blanco, modelo Diana S., para papel 59 x 82 centímetros y disponiendo la expedición de la respectiva orden de pago. (Careta 4653|940).

23—Resolución 4598 autorizando a la Inspección General del Ejército para que por intermedio de la Imprenta Nacional, se reimpriman 3.000 ejemplares del Reglamento de Maniobras de Infantería número 4 (1.a parte) dentro de la suma de $ 1.308.00. (Carpeta 1661|942).

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 149 — Montevideo, Martes 13 de Octubre de 1942 — Núm. 10819

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción.)

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año)

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20 001	" "	60 000	"	50.00	" "
"	"	60.001	" "	100 000	"	70.00	" "
"	"	100.001	" "	200 000	"	100.00	" "
"	"	200 001	" "	300 000	"	120.00	" "
"	"	300 001	" "	400 000	"	135 00	" "
"	"	400 001	" "	600 000	"	150 00	" "
"	"	600 001	" "	1 000 000	"	175 00	" "
"	"	en adelante			"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 50
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 50 para adquirir: mercaderías puestas en las unidades de la Capital: 9.000|1, botellas de cerveza blanca o negra, 25.000|3 botellas de cerveza blanca o negra, 12.500|1 botellas de malta, 1.500|2 botellas de agua mineral: mercaderías para las unidades destacadas en el interior de la República: 10.000|1 botellas de cerveza blanca o negra, 15.000|3 botellas de cerveza blanca o negra, 12.900|1 botellas de malta, 3.600|2 botellas de agua mineral, 6.000 botellas de naranjada, 4.800 botellas de limonada, con destino a las Cantinas Militares para los Casinos de Tropa, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre de 1942. — Montevideo, Octubre 7 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.10-9532-v.oct.22.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 54
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 54 para adquirir: platos llanos y hondos de aluminio, lata o similar, tazas para la barba, calderas de 1 litro, cucharitas comunes para café, brochas para la barba, palanganas de aluminio o enlozadas, bombitas para kerosene; con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 19 de Octubre de 1942 a las 15 horas — Montevideo, Octubre 6 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.8-9427-v.oct.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir: galletitas o bizcochos en paquetes de 5 unidades, ciruelas, condimento Savora o similar, fósforos, papel higiénico, velas comunes y yerba mate, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct.2-9170-v.oct 14

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir: 24.000 pares de alpargatas color yerba mate, 2.400 pares de alpargatas color azul, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Octubre de 1942 a las 14 y 30 horas — Montevideo, Setiembre 30 de 1942.
(Cuenta corriente) Oct 2-9171-v.oct.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir: 150 metros cable de hierro flexible de 40 mm. de mena para vientos de pescantes de cuatro embarcaciones a

mantillas y vientos de tangones, 130 metros cable de hierro de 75 mm. de mena para tomar la amarrazón, con destino al R. O. U. "Capitán Miranda" de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-9127-v.oct.13.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 49

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir: sarga azul, paño azul para capotes, brin blanco doble ancho, brin kaki doble ancho, forro negro de algodón, entretela fina, percalina negra, satinet ordinario, madrás, trencilla lana negra 40 mm., lona blanca número 4, brin azul de un ancho, paño para chaquetón, tartán de lana, entretela ordinaria, cinta de lana negra de un centímetro de ancho, popelina negra, cordón [illegible] de 7 mm. de diámetro, ojales de bronce números 8 y 9, argollas estañadas de 45 mm., botones ancla dorados ordinarios de 20 mm., argollitas para botones, con destino a Talleres para la confección uniformes Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el 21 de Octubre de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 6 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.8-9428-v.oct20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 127

Edificio destinado a hotel

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a hotel en la esquina formada por las calles Uruguay y 25 de Agosto de la ciudad de Salto de acuerdo con los planos, memorias y pliegos de condiciones generales que los interesados podrán retirar de al Sección Arquitectura, (6.o piso) todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Octubre de 1942 a las 15 horas simultáneamente en la Gerencia del Banco y la Agencia General en la ciudad de Salto. Precio del ejemplar $ 30.00. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.2-9163-v.oct.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL EN CERRO CHATO

Segundo llamado

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para la construcción de un hospital en la localidad de Cerro Chato. Los planos y pliegos de condiciones, memorias descriptivas, planillas de referencias, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones de este Ministerio (avenida 18 de Julio número 1892 tercer piso).

El juego que contiene los planos, pliegos, etc., se entregarán a los interesados previo pago de $ 6.00. Las propuestas se recibirán en la precitada oficina, el día 19 de Octubre actual, a la hora 13 y 15, en cuyo momento serán abiertas ante los interesados que concurrieren. — Montevideo, Octubre 5 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.9-9452-v.oct.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública, llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Jefe de Laboratorio Clínico del Hospital Pereira Rossell. (Méritos).

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos. (Oposición).

El reglamento que rige estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio (avenida 18 de Julio número 1892, 5.o piso). Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente se recibirán en la precitada oficina, hasta el día 14 de Noviembre de 1942, a la hora 12. — Montevideo, Octubre 5 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.9-9451-v.oct.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de varios artículos:

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de Adquisiciones de este Ministerio (avenida 18 de Julio, número 1892, tercer piso). Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Octubre 13. Hora: 13 y 45. Zapatos. Hora: 14. Tejidos. Hora: 14 y 15. Impermeabilización de azoteas, pinturas de techos, etc. Hora: 14 y 30. Drogas y especialidades. Hora: 14 y 45. Material de cirugía, curaciones, laboratorio y odontología. Hora: 15. Vidrios, (2.o llamado). Hora: 15 y 15. Electricidad, (2.o llamado). Hora: 15 y 30. Sulfamidados. Hora: 15 y 45. Tazas para W. C.

Octubre 19. Hora: 13. Un torno paralelo de cilindrar y filetear y accesorios, Cif. (2.o llamado. Hora: 13 y 15. Construcción de un hospital en Cerro Chato, precio del plano $ 6.00 (2.o llamado). — Montevideo, Octubre 5 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.9-9450-v.oct.14.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 19

Segundo llamado

Para la provisión de géneros destinados a la confección de uniformes para la Guardia Penitenciaria. Pliegos de condiciones y detalles en 25 de Mayo número 518. Apertura de propuestas en Ellauri 306 el 9 de Octubre próximo a las 14.30 horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-9121-v.oct.13.

INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO

LLAMADO A LICITACION

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública y amplia por artículos generales, para el aprovisionamiento del Comedor del Instituto de Alimentación Científica del Pueblo en Paso de los Toros, para el día 14 de Octubre de 1942 a las 9 horas; en que se abrirán las propuestas en presencia de los señores interesados; en el local del Comedor de dicha localidad, donde también se podrán retirar los pliegos generales de condiciones, en horas hábiles. — Paso de los Toros, Octubre de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.6-9326-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LLAMADO A LICITACION

Por disposición del señor Rector de la Universidad, llámase a licitación pública para efectuar el arreglo de ciento noventa y cinco butacas del salón de actos públicos de la Universidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General de la Universidad, 18 de Julio 1824 (2.o piso), todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en presencia de los interesados que concurran el día 21 de Octubre a las 10 horas. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Eduardo López Labandera, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.8-9419-v.oct.14.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.840

Conductores bajo plomo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Enero de 1943, a las 10 horas, para proveerse de 103.050 metros de distintas clases de conductores bajo plomo para 250 voltios, desde 1.5 hasta 1000 mm2 de sección; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General", Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.9-9464-v.oct.21.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.837

Un transformador regulador

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Diciembre de 1942, a las 10 horas, para proveerse de un transformador regulador para tensión primaria de 5.7 a 6.3 K. V., secundaria 30 a 33 K. V. y potencia nominal de 2.000 K. V. A., con material de repuesto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General", Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 2.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.5-9255-v.oct.16.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.820

Mamelucos

(Segundo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Octubre de 1942, a las 15 y 30 horas, para proveerse de sesenta mamelucos confeccionados en género de lana pura, de color gris o marrón, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General", Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 la siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.7-9383-v.oct.13.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.836

Cal viva en piedra

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 16 de Octubre de 1942, a las 16 horas, para proveerse de 50.000 kilogramos a 150.000 kilogramos de cal viva, en piedra de primera calidad, durante el año 1943, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General", Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.3-9213-v.oct.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

Propiedad Artística y Literaria

Ovidio Fernández Ríos y Salvador Granata, Presidente y Secretario respectivamente, de la Asociación General de Autores del Uruguay, a nombre y representación de la misma, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de las obras musicales cuya nómina se expresa a continuación, pertenecientes a autores socios de esa entidad y propietarios de sus respectivas obras. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

Arturo Monich, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad, Cerro Largo 1223, declárase único autor de la pieza, titulada "Pibelandia", teatro infantil.

Timoteo Bica Lemos, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Martín Fierro 2646, declárase único autor de la música y letra de "Abre a porta", samba carioca y "Te han herido el corazón", tango.

José D. Zángaro, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Yaro 1171 (ap. 4), declárase único autor de la música de "Hércules", suite para ejercicios gimnásticos; "Maratón", suite para ejercicios gimnásticos; "Olimpia" suite para ejercicios gimnásticos; "Parque Rodó", milonga.

Victorio Irrazábal y Carlos Teramo Latorre, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Bella Vista 2115 bis y Rocha 2160, declárase únicos autores de la música de "Himno de la juventud", himno y el segundo de los nombrados de la música de "El farol colorado", tango.

Roberto López Cuenca, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad, Canelones 2663, declárase único autor de la música y letra de "Dilema", vals.

Ernesto Céspedes Polanco y Fernán Silva Valdés, uruguayos, músico y literato, domiciliados en esta ciudad, Agraciada 3193 y Juan M. Ferrari 1414, declárase únicos autores de la música y letra respectivamente de "Quemando recuerdos", tango milonga.

Jaurés Lamarque Pons y Silvio Bloes Lamboglia, uruguayo y brasileño, músicos, domiciliados en esta ciudad, Ejido 1524 y Capitán Videla 3067, declárase únicos autores de la música y letra de "No me dejes solo", tango.

Alejandro D. Blasco, argentino, músico, domiciliado en esta ciudad, Durazno 1187, declárase único autor de la música de "Si me olvidaras", tango.

Vicente Navatta Benedetti, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad Juan R. Gómez 3215, declárase único autor de la música y letra de "No quiero despertar", tango.

Manuel García Servetto y Diego Larriera Varela, uruguayos, músicos, domiciliado en esta ciudad, Palacio Salvo, ap. 34, piso 13, declárase únicos autores de la música y letra respectivamente de "Barranca abajo", tango canción.

Raimundo Radaelli, uruguayo, literato, domiciliado en esta ciudad, Palacio Salvo 424, declárase único autor de la letra de la pieza musical titulada "Revancha", tango.

Horacio Castellanos Alves, Angel Curotto y Orlando Aliama, uruguayos, músico, y literatos, domiciliados en esta ciudad, Joaquín Requena 1658, declaránse únicos autores de la música y letra de "En el Tupí" couplet; y el primero de los nombrados de la música y letra de "Muero por tu amor" tango y "Tirando a matar" milonga.

Francisco Aranaz, cubano, músico, domiciliado en esta ciudad, Soriano 1215, declárase único autor de la música y letra de "La Renegrida" milonga candombe.

Angel Anguiano, uruguayo, músico, domiciliado en esta ciudad Comandante Braga 2699, declárase único autor de la música y letra de "Ansias de amor" fox bole.

Celia Correa Luna, uruguaya, música, domiciliada en esta ciudad, Ramón Márquez 3341; declárase única autora de la música y letra de "Veremos", tango canción.

Francisco Romeo y Sebastián Luis Garreta, uruguayos, músicos, domiciliados en esta ciudad, Guadalupe 1389 y Figueroa 2318 declaránse únicos autores de la música de "La Metida" polka.

José A. Chain, español músico, domiciliado en esta ciudad, Agustín Abreu 2220, declárase único autor de la música de "Sunray" (Rayo de Sol), fox trot.

Victorio Irrázabal y Carlos Teramo Latorre, uruguayos, músicos, domicilados en esta ciudad, Bella Vista 2115 bis y Rocha 2160, declaránse únicos autores de la música de "Himno del Campesino", himno

$25.20 Oct.10-9501-v.oct.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JOSE ANTONIO BARTOLO, uruguayo escribano público, domiciliado en la calle Santiago Nievas número 2123, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de derecho de que se declara autor titulada "Apuntes de Práctica Forense", (materia civil) de la que ha depositado dos ejemplares impresos al mimeógrafo en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Oct.7-9333-v.oct.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

MAXIMO MANZANARES y MANUEL MARTINEZ MANZANARES, españoles, comerciantes industriales, domiciliados a estos efectos en la calle Uruguay esquina Paraguay, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un modelo de instalación de tanques de aceite del que se declaran autores para los comercios de la firma Manzanares Limitada, que representan y del cual han depositado dos láminas dibujadas, en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.60 Oct.7-9365-v.oct.16

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39416

Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Antonio Cabartous, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 14.a (catorce).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.1.o-9117-v.oct.13.

ACTA N.o 39425

Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Saporiti Hermanos Limitada, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SAYNO"

para distinguir artículos de las clases 9 (nueve) y 10 (diez).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.2-9152-v.oct.14

ACTA N.o 39447

Montevideo, Octubre 3 de 1942. — Con esta fecha el señor José Stagnaro, ha solicitado el registro de la marca

"SOLVOX"

para distinguir artículos de la clase 12.a, (productos y aparatos eléctricos, aparatos de radio, de toda naturaleza y usos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.10-9537-v.oct.22.

ACTA N.o 39461

Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la "Bodega Rincón de Melilla, Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 2.a, (vinos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.10-9530-v.oct.22.

ACTA N.o 39452

Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Haslams, Limited, con domicilio en Manchester, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 4.a, (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo se ordena la presente publicación por diez se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.20 Oct.10-9541-v.oct.22.

ACTA N.o 39448

Montevideo, Octubre 3 de 1942. — Con esta fecha Aceitera del Uruguay Sociedad Anónima, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LOS CANTAROS"

para distinguir artículos de la clase una (1)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.9-9457-v.oct.21.

ACTA N.o 39449

Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Con esta fecha Aceitera del Uruguay Sociedad Anónima, de Paysandú, (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LAS ANFORAS"

para distinguir artículos de la clase una (1).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.9-9458-v.oct.21.

ACTA N.o 39442

Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, por Johnson y Johnson, de New Brunswick, Estado de New Jersey, (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.8-9362-v.oct.20.

ACTA N.o 39453

Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Con esta fecha la Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima, ha solicitado registro de la marca

"COCODRILO"

para distinguir artículos de la clase 14.a, (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.9-9472-v.oct.21.

ACTA N.o 39431

Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Con esta fecha lo sseñores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la E. I. Du Pont de Nemours and Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, Estado de Delaware, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"LUCITE"

para distinguir artículos de la clase 6.a, (Según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.5-9238-v.oct.16.

ACTA N.o 39426

Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol Sociedad Anónima, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.6-9301-v.oct.17.

ACTA N.o 39437

Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Roxana S. A. con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"RICOTINES"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.9-9412-v.oct.21.

ACTA N.o 39450

Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Con esta fecha, Enrique Brusco, por el "Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FLECHA"

para distinguir artículos de la clase 13.a, (excepto fósforos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.9-9435-v.oct.21.

ACTA N.o 39454

Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor Andrés Sola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ANTERGAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.9-9467-v.oct.21.

ACTA N.o 39455

Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor Andrés Sola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FONTARSAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.9-9468-v.oct.21.

ACTA N.o 39435

Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Sánchez (hijo), de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BRANCA"

para distinguir artículos de la clase 2.a (menos Fernet).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.9-9483-v.oct.21.

ACTA N.o 39456

Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor Andrés Sola, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FONTAMIDE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.9-9469-v.oct.21.

ACTA N.o 39457

Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la "Bodega Rincón de Melilla Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"BODEGA RINCON DE MELILLA LIMITADA"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.9-9470-v.oct.21.

ACTA N.o 39459

Montevideo, Octubre 6 de 1942 — Con esta fecha el señor Carlos Sosa Pereira, ha solicitado el registro de la marca

"GUARANI"

para distinguir artículos de la clase 20.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación, por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.9-9471-v.oct.21.

ACTA N.o 39421

Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado registro de la marca

"PREDILECTO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.3-9189-v.oct.15.

ACTA N.o 39422

Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Con esta fecha la Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, ha solicitado el registro de la marca

"DELICIA"

para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Oct.3-9190-v.oct.15.

ACTA N.o 39423

Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Bilz, Fábrica de Bebidas sin Alcohol Sociedad Anónima, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

Selz

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.3-9193-v.oct.15.

ACTA N.o 39932

Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Leopoldo Felipe Carnelli, ha solicitado el registro de la marca

"PULLMAN"

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.3-9194-v.oct.15.

ACTA N.o 39433

Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado del señor Leopoldo Felipe Carnelli, ha solicitado el registro de la marca

"SIMPLEX"

para distinguir artículos de la clase 24.a (menos: cambio de velocidad para bicicletas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.3-9195-v.oct.15.

ACTA N.o 39434

Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Con esta fecha los señores Noll Hermanos, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"NOLITIAZOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.3-9196-v.oct.15.

ACTA N.o 39436

Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Con esta fecha Vicente de Martino, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"TONSOR-KAPPEL"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.3-9202-v.oct.15.

ACTA N.o 39441

Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Con esta fecha el señor Atilio Cardellino, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LA RICA HOJA"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.6-9301-v.oct.17.

ACTA N.o 39440

Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Con esta fecha el señor Atilio Cardellino, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"TROCADERO"

para distinguir artículos de la clase 22.a (veintidós).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.6-9302-v.oct.17.

ACTA N.o 39439

Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Con esta fecha el señor Francisco Drago, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"ELITE"

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.6-9303-v.oct.17.

ACTA N.o 39427

Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Con esta fecha, el señor José Luis Cuenca, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

COMPAÑÍA IMPORTADORA DROGAS Y ESPECIALIDADES
C. I. D. E.

para distinguir artículos de la clase 9.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.7-9367-v.oct.19.

ACTA N.o 39443

Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Con esta fecha Enrique Brusco, por Johnson y Johnson, de New Brunswick, Estado de New Jersey, (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

MODESS

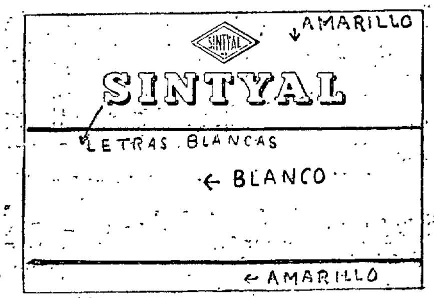
para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.7-9361-v.oct.19.

ACTA N.o 39407

Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación del señor Mauricio Lapine, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



"SINTYAL" (etiqueta especial)

para distinguir artículos de la clase 9 (nueve).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.7-9330-v.oct.19.

ACTA N.o 39424

Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Con esta fecha los señores Saporitt Hermanos Limitada, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"ANGREX"

para distinguir artículos de las clases 9 (nueve) y 10 (diez).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$7.00 Oct.2-9153-v.oct.14.

ACTA N.o 39430

Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Cortinas Pluma, S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PLUMA"

para distinguir artículos de las clases 8.a y 19.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.5-9237-v.oct.16.

ACTA N.o 39415

Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, (Uruguay), representado por el señor Alfredo Jones Caissiols, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 14.a (catorce).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Oct.1.o-9116-v.oct.13

ACTA N.o 39428

Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Con esta fecha el Sr. Walter Pintos Risso y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"TERMOLIT PINTOS RIOS"

para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz Secretario.

$8.20 Oct.2-9181-v.oct.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 849

Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Con esta fecha los señores Padula Hermanos, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Trituración y molienda de maderas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley de 14 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Set.15-8559-v.set.30. Oct.16-v.oct.22.

ACTA N.o 5655

Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, por el señor doctor Alfred Ludolf de Río de Janeiro, (Brasil), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de fogón o calorífico económico y portátil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.10-9531-v.oct.22.

ACTA N.o 5651

Montevideo, Octubre 3 de 1942. — Con esta fecha Carrocerías Feurstein Otto y Carlos Feurstein, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un sillón-camilla rodante o transportable a mano, de inclinación regulable y suceptible de ser conducido y fijado sobre rieles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.9-9459-v.oct.21.

ACTA N.o 5637

Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Con esta fecha, el señor R. Dubourg, en representación del señor Mario Castro Méndez, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un juguete consistente en un trompo impulsado con un nuevo dispositivo de lanzamiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.9-9460-v.oct.21.

ACTA N.o 5627

Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Con esta fecha, el señor Pedro Galán, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Dispositivo tendiente a eliminar gases y sedimentos de la combustión, provenientes del escape en motores de explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.9-9461-v.oct.21.

ACTA N.o 5653

Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, por el señor Russell Grady Doyle, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para pelar papas y otros frutos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.8-9434-v.oct.20.

ACTA N.o 5567

Montevideo, Junio 30 de 1942. — Con esta fecha, el señor Antonio Domingo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Economizador de combustibles líquidos y regularizador de llamas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.7-9331-v.oct.19.

ACTA N.o 5588

Montevideo, Julio 27 de 1942. — Con esta fecha, el señor Salvador Ignaccolo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Caja de plomo sifoide Y S" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.7-9357-v.oct.19.

ACTA N.o 5652

Montevideo, Octubre 3 de 1942. — Con esta fecha, el señor José P. Vallejo, ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Nuevo sistema de sondas para enfermos tallados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.7-9358-v.oct.19.

ACTA N.o 5632

Montevideo, Agosto 29 de 1942. — Con esta fecha, el señor Emilio Surani, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cocina económica Inarus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.7-9363-v.oct.19.

ACTA N.o 5565

Montevideo, Junio 30 de 1942. — Con esta fecha, los señores Alcides Cámpora y Teodoro L. Ferretti, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo método de fabricación en el armado de cascos de cualquier dimensión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.7-9380-v.oct.19.

ACTA N.o 5566

Montevideo, Junio 30 de 1942. — Con esta fecha, los señores Alcides Cámpora y Teodoro L. Ferretti, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un nuevo dispositivo tapa desarmable y adaptable a cascos cualquier dimensión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.7-9381-v.oct.19.

ACTA N.o 5615

Montevideo, Agosto 19 de 1942. — Con esta fecha, el señor Luis A Méndez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para mantener encuadernadas las hojillas de armar cigarrillos proveyéndolas de elementos de sujeción combinados con un lomo metálico de ajuste de medidas coincidente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.7-9382-v.oct.19.

ACTA N.o 5649

Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Luis Cánepa y Angel Cánepa, de Santiago de Chile (Chile), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de semáforo para dirigir el tránsito" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.6-9305-v.oct.17.

ACTA N.o 5613

Montevideo, Agosto 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Ramón Martínez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo calzado de abrigo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.5-9252-v.oct.16.

ACTA N.o 5581

Montevideo, Julio 22 de 1942. — Con esta fecha, el señor José Fraga Cancela, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cobertor termoeléctrico superior e inferior para camas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.5-9257-v.oct.16.

ACTA N.o 5616

Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Con esta fecha, el señor Miguel Medina, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un líquido combustible, de propiedades semejantes a las de la nafta y otro líquido también combustible semejante al kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.5-9274-v oct.16.

ACTA N.o 5583

Montevideo, Julio 22 de 1942. — Con esta, fecha, el señor Angel M. Guillermo Silva, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón neumático para prueba hidráulica de cañerías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.5-9287-v.oct.16.

ACTA N.o 5648

Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, por el señor Manuel María de Pablo Casals, de Madrid (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Balompié de Mesa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.3-9222-v.oct.15.

ACTA N.o 5647

Montvideo, Setiembre 29 de 1942. — Con esta fecha el señor arquitecto Enrique Quelrolo Varela, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de construcción de entrepisos y azoteas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.3-9197-v.oct.15.

ACTA N.o 5642

Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — Con esta fecha el señor Julio Ledesma, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de afiches, reclames, etc., de figuras movibles, producidas por reflección de luz" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.1.o-9132-v.oct.13.

ACTA N.o 856

Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Con esta fecha, el señor Pedro Vairoletti, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Producción de papel estampado para empapelar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.1.o-9119-v.oct.13.

ACTA N.o 5645

Montevideo, Setiembre 26 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfredo Belmonte, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Cortes de rafia para calzados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley 12 de Diciembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.1.o-9134-v.oct.13.

ACTA N.o 5646

Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Con esta fecha, el señor Alfonso Pagelsohn, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras de ladrillos huecos para construcciones de techos y bóveda de máxima superficie" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. —Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Oct.2-9178-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 206

Llámase a licitación pública, por primera vez, para las obras de reparaciones en la escuela rural número 47 de San Pedro (Departamento de Colonia) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Colonia, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Octubre a la 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.10-9522-v.oct.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 205

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparaciones en el Resguardo Solís (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.10-9523-v.oct.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 204

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparación de la escuela número 29 Puntas de Maciel (Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Florida, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.8-9421-v.oct.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 203

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras del Resguardo Bopicuá en el Departamento de Río Negro (construcción de un local), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Octubre a 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.6-9319-v.oct.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 202

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras colocación bomba eléctrica del Cuerpo de Policía Marítima edificio Aduana Central, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Octubre a 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.5-9269-v.oct.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 439

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del pabellón de pasajeros del puerto nuevo de Colonia.

Los pliegos de condiciones, memoria descriptiva, planos y demás recaudos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Octubre de 1942 a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Natalio Burghetto, Secretario interino.

(Cuenta corriente) Oct.10-9524-v.oct.19

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
Alquitranado de caminos

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la ejecución del pavimento alquitranado de las veredas centrales de la avenida Julio Ma. Sosa, en el tramo comprendido entre el boulevard Artigas y la avenida J. Herrera y Reissig, conforme al plano, memoria descriptiva y pliego particular de condiciones que los interesados podrán retirar en sus dependencias, previo pago de la suma de $ 2.50 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal) en que se fijó el precio de la carpeta respectiva.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en sus oficinas el día 13 de Octubre de 1942, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.14-9494-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Trabajos de albañilería

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un pabellón de guardia y otras obras de albañilería en el Hotel Miramar, conforme a los planos, memoria descriptiva y pliego particular de condiciones, que los interesados podrán retirar de la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal) previo pago en la misma de la suma de $ 5.00 en que se fijó el precio de la carpeta respectiva.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes número 1021, el día 10 de Octubre de 1942, a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Oct.10-9508-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Trabajos de albañilería

La Dirección de Paseos Públicos llama a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un pabellón de guardia y otras obras de albañilería en el Hotel Miramar, conforme a los planos, memoria descriptiva y pliego particular de condiciones, que los interesados podrán retirar de la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal) previo pago en la misma de la suma de $ 5.00 en que se fijó el precio de la carpeta respectiva.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes número 1021, el día 10 de Octubre de 1942, a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Oct.10-9495-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 104

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos materiales para reparaciones, instalaciones eléctricas en las fincas municipales dependientes de la Comisión de Arrendamientos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 19 de Octubre corriente a las hora 14 y 30. —Montevideo, Octubre 5 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.10-9507-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 98

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de 700 (setecientos) kilogramos de amoníaco anhidro, destinado para uso en los Frigoríficos Municipales, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 del actual a la hora 14 y 30. — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.10-9509-v.oct.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección calle Colonia número 2035.

Licitación número 86. — Adquisición de 5 a 25 carros de cuatro ruedas, destinados al servicio de recolección de residuos en la ciudad por intermedio de la Dirección de Limpieza y Usinas. Apertura de propuestas el 14 de Octubre del año corriente a la hora 14 y 30.

Licitación número 103. — Adquisición de 26 columnas de alumbrado eléctrico, construídas de hormigón granítico modelo "Montevideo", para ser colocadas en los caminos de acceso al hotel del lago en el Parque General Fructuoso Rivera. Apertura de propuestas el 14 de Octubre del año corriente a la hora 15 y 30. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.10-9496-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina los herederos de doña OLAYA NUÑEZ solicitado título duplicado del nicho N.o [illegible] y 47 del Cementerio del Paso Molino se advierte a los que tengan algún reclamo deberán presentarse ante esta oficina dentro del término de noventa días, a contar de la fecha. Vencido dicho término y no habiendo reclamación se procederá a la expedi-

ción del título solicitado. — Montevideo, Julio 15 de 1942. — La Jefatura.

$16.20 Jl.20-6382-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Se han presentado ante esta repartición doña ELENA SORRACO DE FRASCARA, LEOPOLDO CAMILO, CESAR ERNESTO y HUMBERTO ANTONIO FRASCARA y SARA FRASCARA DE MALDONADO en su carácter de propietarios del sepulcro 148 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emilio Gemelli, Dolores Miranda, Ramón Miranda, Cornelio Chaves, Amelia A. de Bianchi, Antonio Pazos, Saverio Spinelli, Alfredo Pisano, Angel Pío Trigabelli, María R. de Ferro, Cristina P. de García, Francisco E. Rodríguez, Bernardo Parodi, Esteban Parodi, Esteban Brea, Gerónimo Ferro, Rafaela De Angelo Romero, Josefa Arizaga, Pelegrina Villaverde Porfela, José Richiardi y Juan Ricardo Pagliasachi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se venza el término señalado. — Montevideo, Junio 27 de 1942. — La Jefatura.

$32.40 Jl.14-6005-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando autorización para trasladar al Osario General procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Emeterio De León, Juana Alliegio, Enrique Lahuny, Héctor D. Fauero, Irene Barbichian, Nicolás Abondanza, Andrés Fraga, Magdalena de Larenzo, Milka E. Gil, Ceferino Suárez, Luisa M. de Campodónico, Luis Blanco, Antonio Di Lorenzo, Rita Romero, Amalia B. de Botello, Carmen S. Sánchez, Arsenio Ramírez, Mercedes Zubillaga, Eugenio Caraffo, Angel Rossollo, Oscar M. Viale, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 1.o de 1942. — La Jefatura.

$27.00 Jl.6-6016-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ENRIQUETA D. DE PEREZ PETIT y otros, como usuaria del sepulcro número 221 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Antonio Raggio, Angel Casimise, Teresa Grasso, María Giuffra, Lorenzo Raggio, Luisa D. de Visso, y Francisco Repetto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Julio 7 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Ag.7-6952-v.nov.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ESTEBAN CASTRO VARELA en su carácter de propietario del nicho número 295 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Doval, Manuel Vello, Angela Serra, Eduardo Soto, Ema Aramburú, Enrique Lanez, Isolina Rosende, Santiago Bouhaben, Isabel Romero de Simón y Antonio Rama, se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Mayo 27 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Jl.2-5937-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de quince días para la confección de valores destinados al Municipio de Colonia para el año 1943, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia, a disposición de los interesados. Las propuestas que deberán ser formuladas en sellado de ley, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Dirección de Secretaría el día 13 de Octubre a las 10 horas. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Setiembre 28 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.2-9169-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MARIA R. DE BARDANCA, se ha presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 878, del Cementerio Público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María R. de Bardanca. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 16 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Oct.5-9275-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MARIANA A. DE GARCIA, se ha presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado de título del nicho número 305 que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Mariana A. de García. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 21 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.25-8901-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

JOSE MARTINEZ y otros, se han presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 25 del Cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Aurelia Leguisamo de Martínez. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 24 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Oct.2-9162-v.nov.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

ELISA M. CABALLERO DE LAFON y otra se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 478 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de ANA K. DE ERRECART. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 14 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.18-8570-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

ANA MARIA ROVIRA DE TORRES, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 810 del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ana María R. de Torres.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 16 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.21-8687-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE UN NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

AGUSTINA MANANCERO DE VIGNOLO, se ha presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 393, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Lorenzo Vignolo. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendenia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Agosto 10 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Oct.3-9204-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

LUJAN y ESTHER HOFFMANN se han presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 684 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la sucesión de Cleto Hoffmann.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 11 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.16-8471-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

JOSEFA BAGNASCO DE COGO se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 309, del cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Juan Baraté.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 3 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.16-8470-v.oct.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

MARINA FRANCES DE PRANDI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 275 del Cementerio público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Ramona M. de Frances.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de un plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 2 de 1942. — Arturo Borrat Viera, Intendente Interventor. — José María Arroyo, Director de Secretaría.

$12.00 Set.9-8183-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

DIRECCION DE OBRAS. — OFICINA TECNICA

Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Ministerio del Interior, en acuerdo celebrado el 17 de Setiembre próximo pasado, en uso de las facultades que le acuerdan el inciso 35 del artículo 35 de la ley Orgánica Municipal y el artículo 5.o del decreto ley de fecha 22 de Junio último, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las siguientes fracciones de terreno, ubicadas en la 2.a sección del Departamento de Florida y con destino a la apertura y construcción de calles circundantes del edificio escolar de Fray Marcos:

Apertura y construcción de calles circundantes del edificio escolar de Fray Marcos.

Número 1. Propiedad de sucesión Santiago Clérice. Padrón número 5717. Superficie: 2.479 metros cuadrados y 2.183 centímetros cuadrados.

Número 2. Propiedad de Luis Costa. Padrón números 132 y 154. Superficie: 2.402 Mts2. y 10 dm2.

Número 3. Propiedad de la sucesión de Camilo Costa. Padrón números 129 y 131. Superficie: 85 Mts2.

Número 4. Propiedad de Luis Costa. Padrón números 132 y 154. Superficie: 552 Mts2. y 75 Dm2.

Número 5. Propiedad de la sucesión Camilo Costa. Padrón números 129 y 131. Superficie: 1.156 Mts2. y 2.250 Cm2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia, calle Independencia, número 586, por el término legal. — Florida, Octubre 2 de 1942. — José R. Zipitría Vidal, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.8-9411-v.oct.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con el decreto de la ex Junta Departamental de fecha Mayo 15 de 1942 e Intendencia Municipal de fecha 29 de Setiembre corriente, llámase a licitación pública por primera vez hasta el 31 de Octubre del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo para la construcción de pavimento embaldozado en las aceras de Punta del Este, Piriápolis, Maldonado y San Carlos, que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Técnica Municipal, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y Municipales correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto siempre que se presenten no menos de tres. Los proponentes deberán presentar los certificados que acrediten su afiliación a la Caja de Servicios Públicos y patente de giro. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.5-9271-v.oct.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AMPLIACIAN PLANTA URBANA

Aviso

"Ministerio del Interior. — Montevideo, Agosto 27 de 1942 — Vistas estas actuaciones iniciadas por la Intendencia Municipal de Maldonado, sobre proyecto de ampliación de la planta urbana de esa ciudad.

Considerando: Que el señor Intendente Interventor de ese Departamento considera de suma necesidad la ampliación que se propicia en estas actuaciones y atento a lo que preceptúa el artículo 5.o del decreto-ley de fecha 22 de Junio próximo pasado, el Presidente de la república, resuelve:

1.o Autorizar a la Intendencia Municipal de Maldonado para declarar urbana la zona comprendida entre la prolongación de la calle 19 de Abril; Ituzaingó, Román Bergalli o camino a la Estación del Ferrocarril y la planta urbana actual de la ciudad de Maldonado.

2.o En esta zona se aplicarán todas las ordenanzas y disposiciones que rigen en la ciudad de Maldonado.

3.o Los edificios en los terrenos que dan frente a la calle Presidente Terra entre las de Román Bergalli y 3 de Febrero deberán emplazarse a una distancia de nueve metros con veinte centímetros (9 m 20) del eje del pavimento.

4.o Los propietarios de terrenos con frente a la calle Presidente Terra entre Román Bergalli y 3 de Febrero, Román Guerra entre Montevideo y calle sin nombre, frente al Liceo de Enseñanza Secundaria, José Dodera entre 25 de Mayo y calle sin nombre y Sarandí entre Arturo Santana y 3 de Febrero, deberán colocar cordón de granito y cunetas de adoquines de un metro (1 m.) de ancho de acuerdo con los pliegos de condiciones generales de la Intendencia Municipal, en todo su frente, antes del término de cuatro meses, a contar de la fecha de promulgación del presente decreto. Deberán, asimismo, pavimentar sus aceras dentro del mismo término.

5.o La Intendencia Municipal llamará a licitación pública para efectuar las obras que determina el artículo anterior, en los frentes de los terrenos cuyos propietarios no lo hayan hecho dentro del plazo, quienes pagarán su costo por metro lineal de frente dividido en cinco cuotas iguales, pagaderas, la primera, al contado, y las restantes, cada seis meses. Los morosos pagarán un interés anual del 7 o|o como recargo por los saldos que adeudan, respondiendo la propiedad en igual forma que para la contribución inmobiliaria. En lo que no se oponga, regirá la ordenanza de Cercos y Aceras en Maldonado y San Carlos.

6.o Vuelva a la Intendencia Municipal de Maldonado, a los efectos precedentemente enunciados — (Firmado): Héctor A. Gerona.

Maldonado, Agosto 31 de 1942 — Anotado con el número 967 suba al despacho — Conste. — Tomás I. Cassella.

Maldonado, Setiembre 1.o de 1942. — Vistos, cúmplase, publíquese en el "Diario Oficial" y en uno local por el término de treinta días. — (Firmado): A. Pérez Luaces Intendente - Interventor. — A. P. Bazzano Secretario."

(Cuenta corriente) Set 16-8465-v oct.21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISO

Ministerio del Interior. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Visto: el proyecto formulado por la Intendencia Municipal de Maldonado, relativo a la aplicación de una tarifa a los comerciantes inquilinos o propietarios, por concepto de servidumbre de aceras. Considerando que en los balnearios de Punta del Este y Piriápolis, los particulares utilizan con fines de lucro, durante las temporadas veraniegas, los lugares de uso público, para la exhibición de bicicletas de alquiler; exposición de comestibles y mercaderías, instalación de toldos, mesas y sillas de servicio, etc. Considerando que el aprovechamiento de las plazas, calles y aceras, para los fines referidos y otros de la misma naturaleza, importa una verdadera concesión de parte del Municipio, susceptible a la aplicación de la tarifa que se proyecta, y de una ordenación que, reprimiendo los abusos, reglamente su funcionamiento en condiciones de seguridad e higiene. Atento a lo establecido por el artículo 5.o del decreto-ley de fecha 22 de Junio próximo pasado, el Presidente de la República resuelve: 1.o) El comerciante, inquilino o propietario, que deseare utilizar la acera contigua a la finca que ocupa en las plantas urbanas o suburbanas de los balnearios de Punta del Este y Piriápolis, para la exposición de comestibles o mercaderías, exhibición de bicicletas de alquiler, instalación de toldos, mesas y sillas de servicio, etc., deberá munirse del permiso correspondiente el que será acordado o denegado sin ulterior recurso, por el Intendente, previo asesoramiento de la Junta Local respectiva. 2.o) La concesión será otorgada siempre en carácter precario y revocable, y llevará implícita las condiciones siguientes: A) La de no constituir un obstáculo para libre tránsito de peatones y vehículos. B) La de quedar limitada para cada peticionante al uso de la vereda contigua a su propiedad. C) La de no constituir un peligro para la higiene y seguridad pública, una ofensa a la moral y buenas costumbres y un menoscabo para la urbanidad y belleza de la zona. 3.o) Los concesionarios abonarán al Municipio las siguientes tarifas: A) $ 1.00 (un peso) mensual, por cada mesa y cuatro sillas que instale. B) $ 0.50 (cincuenta centésimos) mensuales, por cada bicicleta que alquile. C) $ 1.50 (un peso cincuenta centésimos) por temporada por cada caballo que alquile. D) $ 1.50 (un peso cincuenta centésimos) por temporada por cada toldo que utilice. E). $ 5.00 (cinco pesos) por temporada, por cada exposición de comestibles o mercaderías que realicen. 4.o) Para que las bicicletas y caballos de alquiler puedan circular libremente, deberán previamente ser sometidos a la inspección de las autoridades Municipales y munirse de un distintivo o autorización de libre tránsito. 5.o) Las entradas que se perciban por esta ordenanza, serán destinadas al mejoramiento de las plazas y jardines de los balnearios que las producen. 6.o) Las transgresiones a esta ordenanza, serán penadas con multas de $ 2.00 (dos pesos) a $ 5.00 (cinco pesos), sin perjuicio de la caducidad y retiro de los permisos concedidos. 7.o) Vuelva a la Intendencia Municipal de Maldonado a los efectos precedentemente enunciados. (Firmado:) H. A. Gerona. — Maldonado, Setiembre 21 de 1942. — Anotado con el número 1510, suba al despacho. — (Firmado:) Elías Chiossi. — Maldonado, Setiembre 24 de 1942. — Vistos: Transcríbase a las Juntas Locales de Punta del Este y Piriápolis, íntegramente el decreto del Poder Ejecutivo, aprobando el proyecto de impuestos confeccionado por la Intendencia Municipal de Maldonado, publíquese por el término de treinta días en el "Diario Oficial" y dos periódicos locales. Fecho archívese. — (Firmado:) Armando Pérez Luaces, Intendente Interventor. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Set.30-9089-v nov 5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

Por resolución de esta autoridad de fecha 11 del corriente, se cita y emplaza por el término de noventa días, contados desde la fecha de la primera publicación, a los familiares del extinto ATHOS RAMON MARTINEZ a fin de que dentro del plazo mencionado, procedan a retirar del nicho número 838 del Cementerio Nuevo, de propiedad de los herederos de don Miguel Ferrigno, los restos del mencionado extinto bajo apercibimiento que de no hacerlo, serán éstos depositados en el osario general, sin más trámite ni reclamación alguna. — Paysandú, Setiembre 11 de 1942 — I. D. Sirl, Intendente Interventor — Délfor V. Sario, Secretario.

$9.60 Oct.1.o-9111-v.nov.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

RECTIFICACION DE ALAMBRADOS Y DESVIO DE CAMINOS

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código; se hace saber que doña ZARAGOZA ALVAREZ se ha presentado solicitando permiso para rectificar alambrados, desviando el camino de Paso Hondo de Averías a empalmar con el departamental de Merinos, y éste en el frente Noroeste de campo de la solicitante en el límite con Alvarez Hermanos y Juana Texidor de Alvarez. El campo de doña Zaragosa Alvarez se encuentra en la 9.a sección judicial del Departamento. Los antecedentes de este asunto se hallan en la oficina a disposición de los interesados. Y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a los desvíos proyectados, a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Setiembre 25 de 1942. —José Sica Chouritto, Secretario.

$15.60 Oct.3-9212-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

DESVIO DE CAMINO

Conforme disposiciones vigentes, se comunica que ANAURELINO OLIVERA solicita desviar un camino vecinal que cruza su campo en Carpintería, 6.a sección, uniendo el camino encallado que va al arroyo Carpintería con el que viene del pueblito "Las Flores" para empalmar en él.

Hay treinta días para oponerse a esta solicitud. — Junio 12 de 1942. — Julio C. de Barros, Intendente. — José M. Ruiz, Secretario.

$6.00 Set.9-8146-v.oct.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

EXPLOTACION DEL TEATRO MUNICIPAL

Licitación

Llámase a licitación pública para la explotación del Teatro Municipal de Treinta y Tres, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la Secretaría de la Intendencia a disposición de los interesados, todos los días hábiles.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y serán abiertas el día 3 de Noviembre próximo a la hora 15 y 30 en presencia de los interesados que concurran.

La recepción de propuestas termina el 3 de Noviembre próximo a la hora 15. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó rechazarlas todas si así lo creyera conveniente. — Treinta y Tres, Octubre 3 de 1942. — Eusebio Silva Graña, Intendente Interventor. — Patricio Guzmán, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9368-v.oct.19.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 10 de Octubre de 1942

8.a Sección

JUAN ALEINIKOW, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Yaguarón 1883, y MARIA JULIA PEREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1871.

ELBIO ARRIOLA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1345, y CARMEN SANTOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1345.

11.a Sección

RADU ANDREI KLEIN, 24 años, soltero, mecánico, rumano, domiciliado Turín 3250, y REGINA DOROTHEA RUBINSTEIN, 18 años, soltera, alemana, domiciliada Turín 2250.

12.a Sección

GAUDENCIO GONZALEZ 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2836, y MARIA ANGELICA GLADYS ARENA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2030.

ATILIO JULIAN ARAGNOUET, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rivadavia 2153, y ZULEMA SANCHEZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Pedernal 2031.

OMAR RAUL ARENAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2168, y SARA FEMENIAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2138.

ANGEL MURDOCCO, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2731, y ANGELINA LORENZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 2037.

RAFAEL RODOLFO QUINTEROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado bulevar Artigas 3472, y JULIETA OTILIA PRATS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Gómez 3185.

16.a Sección

MANUEL NOVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4569, y CANDIDA CANCELA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4569.

AMERICO MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4389, y MARIA OLGA GIL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 717.

17.a Sección

LUIS SEOANE, 32 años, soltero, peluquero oriental, domiciliado Chapicuy 3891, y JULIA ESTHER MIRABALLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chapicuy 3891.

18.a Sección

RENE MARIO GIRARDIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cololó 2614, y ESTELA BLANCA MARTIN VILLARREAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2614.

PABLO MANUEL RICCI MORALES, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1237, y ANA MATILDE MENDOZA BARRIOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 12337.

19.a Sección

JUAN GUALBERTO GONZALEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hocquart 2021, y MARIA DEL CARMEN BENTANCOR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2021.

AVEDIS KEHYAIAN, 27 años, soltero, industrial, armenio, domiciliado General Pagola 1785, y MARUJA PANOSIAN, 13 años, soltera, oriental domiciliada General Pagola 1785.

21.a Sección

JOSE ROSSIELLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 876, y MARTA SANZ, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Petain 876.

ALFREDO LIMONGE, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 869, y OLGA PELUFFO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Petain 869.

JOSE GOYENECHE ACOSTA, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Piribibuy 5065, y SERVANDA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Piribibuy 5065.

22.a Sección

LONGINO IRINEO RAMOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Urquiza 3091, y MARIA DEL CARMEN LOUZAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en General Urquiza 3091.

$2.00 P|p.-v.oct.14.

Montevideo, 9 de Octubre de 1942

4.a Sección

OSCAR LUIS SIENNICKI, 34 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Soriano 936, y AURORA ROSEN, 25 años, soltera, húngara, domiciliada Soriano 936.

10.a Sección

BERNARDINO PEREZ, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado M. Vidal 3170, y DOLORES GARCIA, 31 años, soltera, española domiciliada Santander 2076.

18.a Sección

JULIO FONTENLA, 35 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Dr. Duvimioso Terra 1080, y FELIPA NERY GANFOLFO, 29 años, soltera, oriental domiciliada Dr. Duvimioso Terra 1080.

KURT JULIO GOLDMANN, 37 años, soltero, comerciante, alemán domiciliado Pedro F. Berro 1151, y ANNA MARIA KAHN, 21 años, soltera, alemana domiciliada Pedro F. Berro 1151.

ROGELIO MANUEL GARCIA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1208, y HERMELINDA ALVEZ, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Joaquín Requena 1208.

ALFREDO HAUSNER, 43 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Luis de la Torre 860, y ELSE LEVI, 27 años, soltera, alemana, domiciliada Luis de la Torre 860.

22.a Sección

ADRIAN HERNANDEZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado B. Méndez 3939, y FELICIA SIERRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada B. Méndez 3939.

JAIME COLOMAR, 35 años, soltero, marino, español, domiciliado Chimborazo 3597, y ANGELA RUIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3597.

$2.00 P|p. v.oct.13.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión Agustín Mezzano. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 593), se emplaza a la sucesión de Agustín Mezzano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 28.652, situado sobre la línea Sur, de la calle Horacio entre avenida Larrañaga y Presidente Oribe: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9389-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión AGUSTIN MEZZANO. Número 1. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 526), se emplaza a la sucesión de Agustín Mezzano, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 28.652, situado sobre la línea Oeste de la calle Presidente Oribe entre Horacio y Rivera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9384-v.nov 12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra EMILIO ALVAREZ. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 698), se emplaza a Emilio Alvarez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 122.662, situado en la calle Francisco Plá entre O. de Zárate y General M. Rodríguez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 5 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9385-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión MANUEL LOPEZ DIEGUEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 592), se emplaza a la sucesión de Manuel López Dieguez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 106.002; situado en la calle Bustamante esquina Barrozo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9386-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN SINTES. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 491), se emplaza a Juan Sintes, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 81.308; situado sobre la línea Sur de la calle Kock entre Burgues y R. Márquez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero.

(Cuenta corriente) Oct.7-9388-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 12. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 526), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381-75.382, situado sobre la línea Sur, de la calle Gronardo entre Santos y Victorica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-9390-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión EUSTAQUIO REYES. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. folio 522) se emplaza a la sucesión de Eustaquio Reyes, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 67.287, situado en la calle Cubo del Sur entre Cabobá y A. Bello: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. —C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.6-9317-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo, contra SANTIAGO BARRIOS AGUILAR, Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. folio 604), se emplaza a Santiago Barrios Aguilar, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 99.427, situado en la calle Pasaje de los Ceibos esquina Capurro: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.6-9318-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ASTESIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Oct.10-9533-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GEBELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.11-9493-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN LAURIA DE GALLICCHIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.8-9433-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANATILDE DURA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.9-9482-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DE AZEVEDO TOUREM o LUIS TOUREM DE AZEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Oct.10-9499-v.oct.2?.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.7-9323-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA NOVAS DE ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1942. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.7-9324-v.oct.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE ROMEU Y CABRERA y de doña CONCEPCION MAGARIÑOS DE ROMEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.7-9325-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIA o MARIA MAGDALENA FERRARI DE DI JANNI o DE YANNI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.6-9311-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE LA CRUZ VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.5-9235-v.oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMMA GUARILLA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde figura su apellido y el de su padre como Guarini debe decir: "Guarilla". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.5-9233-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BARTOLOME VIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.3-9217-v.oct.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS MALDONADO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Faustina Silva, y las de nacimiento de sus tres hijos: María Faustina, Blanca y Juana Maldonado Silva; pues donde en todas ellas figura su apellido como "Maguna" debe decir: "Maldonado". Además en su partida de matrimonio, donde dice: "hijo de don Pedro Maguna de estado casado y de doña Ciriaca Techera de estado casada" debe decir solamente: "hijo de doña Ciriaca Maldonado, de estado soltera". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.40 Oct.2-9151-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA HERRIEST DE BICAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.2-9150-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO GERMAN SALSAMENDI o SARSAMEDI o ZARSAMENDI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.1.o-9125-v.oct.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO AMBROSIO GALLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) La de su nacimiento, pues donde figura su nombre y apellido como Ambrosio Nava debe decir: "Pedro Ambrosio Galli" y 2.o) Las de su casamiento con doña Isabel María López, y la de nacimiento de su hija Angela Isabel Galli López, pues donde en ellas figura su nombre como Ambrosio Galli, debe decir: "Pedro Ambrosio Galli". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.75 Set.25-8911-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Alejandro Urquiola contra JOSE HUGO SUAREZ. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza, a don José Hugo Suárez y a todos los que tengan interés en este asunto para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

8.40 Set.21-8716-v.oct.26

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ANDRES ROSA SALSAMENDI. Concurso necesario" se cita a los acreedores de Andrés Rosa Salsamendi para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (primer piso) el día 26 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas o a las 9 horas si rigiera horario matutino, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$11.70 Set.21-8717-v.oct.21

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "WIFREDO AGUIRRE. Prescripción", se cita llama y emplaza, a fin de que comparezcan por este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos y a cada uno de los eventuales interesados que se creyeran con algún derecho sobre el inmueble que se describe: Un solar de terreno situado en la 16.a sección judicial de esta Capital (antes 2ª sección), empadronado con el número 104.268, y que según plano del agrimensor Aladino J. Amaro, de 13 de Junio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 7.478 en ese mismo mes, se deslinda así: 30 metros 51 centímetros de frente al Noreste, frente a la calle Carlos Tellier (antes 18 de Julio); por el Este, formando la ochava, 5 metros en la esquina de la calle designada y calle José Mármol (antes Daymán); por el Sureste, 11 metros 79 centímetros de frente a calle José Mármol; por el Suroeste, una línea de 34 metros 10 centímetros, con propiedad empadronada con el número 58.713, de Emilio Sanino, y por el Noroeste una línea recta de 15 metros 35 centímetros, con finca empadronada con el número 104.269, de José Trucco, encerrando en total una superficie neta, deducida la ochava, de 516 metros 65 decímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$25.20 Set.21-8718-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Dalmacia Bengoa de Nunes contra ARISTOTELES NUNES. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Aristóteles Nunes, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Set.18-8596-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en autos "Elida Violeta Ferreira con sucesión PEDRO ELEUTERIO FERREIRA Auxiliatoria" se cita, llama y emplaza a los herederos legítimos de don Pedro Eleuterio Ferreira, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Set.18-8590-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Elida Violeta Ferreira con sucesores de PEDRO ELEUTERIO FERREIRA. Filiación natural" se cita, llama y emplaza a los herederos legítimos de don Pedro Eleuterio Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 17 de 1942. — Nicanor dos dos Santos, Actuario.

$7.20 Set 18-8591-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Civil de segundo turno, dispuso hacer saber, a los efectos de la ley de Registro Civil, haberse solicitado rectificación de las partidas de matrimonio de ISRAEL ABRAHAM WEININGER con RIVA LEVITINA y nacimiento de sus hijos, Oscar, Felicia y Liba en las que aparecen los contrayentes, sus padres e inscriptos respectivamente con los nombres Isidro, Rica, Ría y Rita y apellidos Waininger y Levitin, todos los que deben sustituirse respectivamente por Israel, Abraham, Riva Weininger y Levitina, por ser como corresponde. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$5.25 Oct.10-9529-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña IDALINA SARASUA DE GANIO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 29 de 1939. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Oct.10-9505-v.oct.22.

Junta de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de la INDUSTRIA LECHERA URUGUAYA Y PRODUCTOS LACTEOS KASDORF S. A., para la junta que tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo a las 15.30 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (2.o piso), con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes, se les tendrá por

adheridos a las resoluciones, que se adopten por la mayoría de acreedores, que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario interino.

(Costas) Oct.7-9400-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, (interino) doctor Amadeo Landó, dictado en los autos caratulados "Julio César Bianchi contra MARIA RIZZO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Rizzo para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José E. Fontana, Actuario.

$7.20 Oct.9-9486-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SERAFIN LORENZO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 28 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Oct.6-9299-v.oct.17.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que los comerciantes de esta plaza señores MANUEL y RAMON NEGREIRA, han sido declarados en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Héctor Armanino, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942 —José F. Rossi, Escribano.

(Costas) Oct.2-9168-v.oct.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GRIVETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Oct.5-9270-v.oct.16

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA MORALES que aparece en dicha partida como nacido el 2 de Julio de 1931 debiendo decir nacido el 29 de Junio de 1928, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$4.50 Oct.3-9230-v.oct.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ITURRIOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$3.75 Oct.3-9188-v.oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FIDALGO o HIDALGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. —Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Oct.3-9192-v.oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo, turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o JOSE ROMAN DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1942. —Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Oct.1.o-9139-v.oct.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las siguientes rectificaciones de partidas: la de nacimiento de EUMENIA LARMINY, la de matrimonio de ésta con JOSE ROMAN DURAN y la de defunción de éste: en la de nacimiento de Eumenia Larminy aparece el nombre "Olegaria", debiendo decir "Eumenia" en la de matrimonio mencionada aparece el apellido de la contrayente "Larmini" y debe decir Larminy, y en la de defunción de José Román Durán debe sustituirse el nombre de "José Ramón", por José Román, el lugar de nacimiento que dice "San José" debe decir Montevideo, como asimismo el nombre de la esposa que aparece "Olegaria" debiendo decir Eumenia por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$9.00 Oct.1.o-9138-v.oct.19.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dispuso se publique que ante este Juzgado, MARIO CABELLA MIGONE, solicita expedición de segundas copias de las escrituras de compraventa y ratificación ante el escribano Venancio Ruiz, la primera de 11 de Octubre de 1890 en el protocolo del escribano Juan J. Domínguez y la segunda de 28 de Febrero de 1891 en el suyo, por las que Ida Migone de Cabella compró a su hermano Mario Luis Migone el inmueble ubicado en la manzana 235 de esta ciudad, 15.a sección judicial hoy padrón 15734, solar número 11 del plano del agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña de Diciembre de 1876 con área de 386 metros 31 decímetros con 10 metros y 74 centímetros al Oeste sobre calle Gaboto número 1216 entre Constituyente y Canelones; 11 metros 40 centímetros al Este, con el solar 7; 37 metros 85 centímetros al Norte con solar 10 y 34 metros 10 centímetros al Sur, con solares 12, 13, 14 y parte del 15. Y se cita y emplaza al nombrado Mario Luis Migone, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos al inmueble deslindado para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$20.40 Oct.1.o-9131-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.24-8828-v.oct.17 Oct.24-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO PIAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.00 Set.24-8839-v.oct.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace la apertura de la sucesión de JUSTO JULIAN MACERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

$6.00 Set.22-8755-v.oct.27

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber: Que el comerciante de esta plaza don WILLY WEDEKIND ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor don Homero Etchegoimberry, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

(Costas) Set.29-9052-v.oct.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente caratulado "ROSA BORRAZAS DE FERRER y otros. Cesación de condominio y venta" Libro 38 Folio 513), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Dominga Borrazás de Golan, su esposo José Golan sus hijos José Alfredo, Aída, Deolinda Séptimo, Iberia y Matilde Golan Borrazás y todos o cualquier otro derecho habiente de los referidos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 14 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$9.60 Set.14-8411-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGO BURGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$6.00 [illegible]-8[illegible]89-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "TERESA LLOPART DE CASTELLS. Reivindicación de valores" (Libro 38 Folio 257) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación a los actuales poseedores, meros tenedores y a quienes se crean asistidos de algún derecho por cualquier concepto a un título de quinientas libras esterlinas, valor nominal, número cinco mil doscientos sesenta y siete (5267) Deuda Consolidada República Oriental del Uruguay 3 1|2 olo, serie B. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$12.00 Set.9-8178-v.oct.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ZUNINO (ANGELA ELISA) Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de bautismo de Angela Elisa Zunino, donde dice: "hija de Francisco Zonino" debe decir: "hija de Francisco Zunino". — Montevideo Setiembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct 10-9535-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO WENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct 10-9536-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER QUIROGA DE VICTORA, ELENA MARIA VICTORA QUIROGA y de JULIO ALBERTO VICTORA o VICTORA QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Oct 10-9500-v.nov 16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORINA FILOMENA BARRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Oct.9-9476-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DI BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Oct.9-9477-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Oct.9-9462-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.9-9455-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO YANNUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Oct.8-9436-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COLOMBA CARNINI DE CAPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Oct.8-9431-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Oct.7-9354-v.oct.19

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MARTINEZ DE PEREZ y de JUAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Oct.7-9355-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA EVORA DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Oct.7-9356-v.oct.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "Schmid (Adolfo) contra LANDLE (FRENY) Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Freny Landle, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del mencionado término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$8.40 Set.21-8668-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LETTIERI DE BALARDINI o MARIA ROSA LETTIERI TORTORELLA DE BALARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 Oct.1.º-9099-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Oct.1.º-9100-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ANDRADE (CARLOS) Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Rosa Magdalena Conti de Andrade en la siguiente forma: donde dice "Rosa Conte de Andrade, de estado soltera" debe decir: "Rosa Magdalena Conti de Andrade de estado casada". — Montevideo, Agosto 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 Set.30-9059-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA o ANA o ANNA KOENSGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Set.19-8640-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LAREDO DE BEDUCHAUD, citándose a los herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$7.20 Set.19-8617-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "BIGORRA (ANTONIO). Sucesión", se cita, llama y emplaza a Ada de Lucchi, viuda de Sartori, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en esta testamentaría dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$7.20 Set.11-8297-v.oct.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN RANCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.10-9538-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL ELADIO TARIGO y ANTONIA BRIGNONI DE TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.9-9448-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA BERMUDEZ DE CARRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.11-9539-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNARDO LEON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.10-9540-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA AMARILLO DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.9-9447-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GIMENEZ CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.9-9449-v.oct.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA RODRIGUEZ UHALDE, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Margarita Rodríguez" debe decir "Margarita". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 2 de 1942. —Raúl Calcagno, Actuario.
$4.50 Oct.8-9419-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.8-9425-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FORMENTO DE PITAMEGLIO o PITTAMEGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.8-9403-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAREXIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. —Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.7-9370-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABASTIAN o SEBASTIAN FABIAN MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.º de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Oct.7-9366-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FONTANA DE RADIVOGEVICH o RADIVOJEVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.7-9242-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO GONCALVES DA COSTA o IRINEO GONCALVES o IRINEO DA COSTA GONCALVES o IRINEO COSTA GONCALVES o IRINEO C. GONCALVES o IRINEO GONCALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.7-9327-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA o DAMASA DANIELA ARCE DE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.7-9360-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ VALIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.7-9328-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISOSTOMO o JUAN C. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.5-9286-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIDE AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.5-9276-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.5-9277-v.oct.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ARBIZA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.3-9198-v.oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VIGLIONI o VIGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.3-9185-v.oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada JUANA DIEGO o JUANA DIEGO DIEGO o JUANA DIEGO DE FERNANDEZ MISA o JUANA DIEGO DIEGO DE FERNANDEZ MISA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que, dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.1.o-7866-v.set.23. Oct.5-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA VOLA DE GRIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.3-9186-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MARIA ANGELA MACCIO DE BERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.3-9187-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFONSO BALAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.2-9159-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSENDO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.2-9145-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.2-9147-v.oct.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MISSAGLIA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.2-9146-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARROQUETE o LARROQUETTE DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.2-9149-v.oct.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Pepe Magdalena. Prescripción" (Libro 39 Folio 45), se emplaza, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don AUGUSTO LIESACK, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, en el siguiente bien: fracción de terreno empadronada con el número 67.668 ubicado en la villa de la Unión y compuesto de 301 metros cuadrados y 43 decímetros, teniendo 10 metros la línea de frente al Sur, a la calle Figueroa, entre las de Industrias y Artes: 8 metros la del fondo en el Norte, lindando con Ylarraz y con más terrenos del exponente; 34 metros 23 centímetros la del costado Este, confinante con Pedro Pijuan, hoy U. Mastrángelo y 32 metros 95 centímetros en el Oeste, lindero con más terreno del otorgante. — Montevideo, Abril 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.60 Set.29-9029-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA ALBARRACIN DE AUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.1.o-9098-v.oct.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Patiño Ramón con JOSEFA CRUZ GARRIDO Divorcio" (Lo. 31 Fo. 384), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Josefa Cruz Garrido, para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposo don Ramón Patiño. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Set.19-8607-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASSO VAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.17-8522-v.oct.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña LUCILA PRESA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado su esposo don Regino Molina. — Montevideo, Setiembre 30 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Set.12-8356-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza po rel término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los sucesores de don FRANCISCO ORLANDO ROJO y a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al juicio iniciado por doña Florencia Rojo, sobre posesión notoria de estado civil de hija natural de Francisco Orlando Rojo y auxiliatoria de pobreza. (Libro 31. Folio 258) — Montevideo, setiembre once de mil novecientos cuarenta y dos. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Set.23-8829-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA o ELMIRA CECILIA o ELMIRA C. MARRUPE o MARRUPE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Oct.10-9504-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO AMICONE o AMECONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.10-9491-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Octubre 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.10-9492-v.oct.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "JUANA F. VIDELA DE MONTRASSI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de Angel Montrassi con Juana Francisca Videla en la que el nombre y apellido de la contrayente aparece como Felipa Peñalosa cuando debe decir Juana Francisca Videla. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.10-9490-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil d quinto turno, dictada en el expediente caratulado "GUALBERTO FELIPE TRELLES. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento y reconocimiento de Gualberto Felipe Trelles, estableciéndose que donde el apellido de la madre y del abuelo del inscripto en la primera, y el del reconocido en la segunda figuran diciendo "Treilles", debe decir "Trelles". — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Oct.10-9489-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL BALSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Set.4-8010-v.set.15. Oct.9-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA OLAONDO DE NIETO CLAVERA o NIETO Y CLAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.32 Oct.7-9353-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA AMOEDO (conocida por JOSEFA AMOEDO DE TREINTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942 —C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.6-9307-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS PABLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1942 — C. Walter Balleta, Actuario.

$2.75 Oct 6-9308-v oct.17

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MANUEL GAGGERO" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Las de matrimonio de Santiago Gaggero con Catalina Ramairon y de nacimiento de Manuel Gaggero, donde la contrayente en la primera y la madre del inscripto en la segunda, aparece respectivamente, con el apellido Romairone y Romaiona debe decir Ramairon 2.o) La de nacimiento de Amanda María Luisa Gaggero, donde la inscripta figura con el nombre de Amanda, debe decir Amanda María Luisa, y donde el apellido materno de la misma aparece como Raimeron debe decir Ramairon. 3.o) La de nacimiento de Arturo Enrique Gaggero, donde el inscripto figura con el nombre de Arturo debe decir Arturo Enrique y donde los apellidos paterno y materno del mismo aparecen como Gaggiero y Ramaiuna debe decir Gaggero y Ramairon. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Oct.6-9306-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BECHARA o ASUNCION ABI-SAAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.3-9228-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría ANTONIO BADENAS" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Atarez, a doña Teresa Bat de Atarez, a don Francisco Badenas o Vadenas y a doña Joaquina Gisher o Guibert o Gilbert de Badenas o Vadenas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en las sucesiones de don Antonio Badenas o Vadenas y de doña María Atarez de Badenas o Vadenas. Los emplazados deberán comparecer dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Set.11-8313-v oct.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente: "MARIA DOLORES MAROTE Rectificación de partida y posesión notoria de estado civil" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de María Dolores Marote, estableciéndose que donde dice que es hija legítima de Alfredo Marote, debe decir que es hija natural del mismo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Set 26-8946-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUTA VIEIRA GOULART o AUTA VIEIRA GULART o AUTA GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevieo, Setiembre 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Set 9-8169-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Froilana Plácida Silva contra LUCAS GUERRERO. Divorcio por sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Lucas Guerrero para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7 20 Set 15-8440-v oct.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICOO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS JOSE o MARCOS o MARCOS J o JOSE MARCOS TAGLIORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-9488-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO RIET CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Setiembre 2 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.9-9471-v.oct.21.

Quiebra. Retroactividad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente caratulado: "SAMUEL WASSERMANN. Quiebra. Retroactividad", se hace público que se ha dictado la siguiente resolución la que a continuación se transcribe: "15.080. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Vistos. Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el 24 de Julio de 1941. Háganse las publicaciones de ley y agréguese a los autos principales por cordón. — E. D. Ruiz. Lo proveyó y firmó, etc., etc. — J. T. Pereira, Escribano". — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.9-9465-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz en el expediente: "ROSA GARCIA TORRADO o FRANCISCA GARCIA TORRADO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que se ha presentado el doctor Juan Antonio Rebella como curador de la herencia yacente solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante, donde dice: Rosa García Torrado, debe decir "Francisca García Torrado", que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.7-9329-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Puentes, Ernestina contra RAFAEL CECILIO PALAVECINO. Divorcio", se cita y emplaza a don Rafael Cecilio Palavecino, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele también a comparecer a la conciliación. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.5-9254-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENTINO SANCHEZ o SANCHEZ SARRIA, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.5-9278-v.oct.16.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "ARTOLA, TORIBIO. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 14 del actual, se ha designado curador interino de la persona y bienes del presunto incapaz Toribio Artola al doctor Fernando E. Filliol, el que se le discernió el cargo por resolución de 19 del corriente mes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. —José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.5L-9236-v.oct.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SARRO GERMAN Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Germán Sarro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella dice "Serra" debe decir "Sarro", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.28-8077-v oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE BENVENUTO INTROINI o ENRIQUE INTROINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso) — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4 50 Oct.2-9180-v.oct 14.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MOSCA HELDERRAIN, RAUL SEBASTIAN. Emancipación" se hace público que ante este Juzgado se presentaron Juan R. Mosca y Raúl S. Mosca Helderraín, manifestando que por escritura otorgada ante el escribano Enrique Alonso Romelli, el 26 de Agosto del corriente año, formalizaron la emancipación civil y comercial, que solicitó el primero de los nombrados, para su hijo Raúl Sebastián Mosca Helderraín, y cuya autorización le fué concedida por auto de 1.o de Agosto del año actual. La escri-

tura referida fué inscripta en el Registro Público de Comercio de este Juzgado el 18 de Setiembre corriente. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Oct.1.o-9133-v.oct.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Carril Urta, Juan Andrés, Carril Urta, María del Carmen contra NAVIA CARLOS y otros. Prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a las sobras de terreno que más adelante se determinarán y especialmente a los señores Carlos Navia, Edith Haynes de Bruff y Raquel Haynes de Hurston y sus sucesores. El inmueble de la referencia es el siguiente: Una fracción letra B del plano del agrimensor Raúl B. Conde de Octubre de 1936 inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 172 en Diciembre del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 536 metros 0.376 centímetros y se deslinda así: 28 metros 62 centímetros al Suroeste de frente a la calle Bartolomé Mitre entre Buenos Aires y Sarandí distando su punto medio 40 metros 31 centímetros y 50 metros 11 centímetros respectivamente de las esquinas con las nombradas calles; 24 metros 10 centímetros al Norte, lindando con la fracción A; 26 metros 68 centímetros al Este de frente a la calle Bacacay distando el punto medio de ese frente 35 metros 92 centímetros y 47 metros 75 centímetros de la calle Buenos Aires y Sarandí respectivamente, y 15 metros 45 centímetros al Sur lindando con Adelina P. de Testaseca. Esta fracción está empadronada actualmente con el número 5623. El bien descripto está constituído por las fracciones 16 y 17 que el Gobierno de la República vendió en rifa, el primero a Modesto Sánchez y el segundo a Carlos Navia, según escrituras que el 19 de Abril de 1836 autorizó el escribano Manuel del Castillo, ventas que se efectuaron con base de los planos agregados en el expediente número 45 del año 1836, y que en copia expedida en Diciembre de 1935 por el agrimensor Raúl B. Conde (plano número 2). De acuerdo con dicho plano el lote número 16 tenía una superficie de 364 varas y un cuarto de otra equivalente a 268 metros 773 154 mmts. cuadrados, y el lote número 17 tenía una superficie de 300 varas y un décimo de otra equivalente a 221 metros 438.088 mmts. cuadrados, formando entre ambos lotes un total de 490 metros 2 131 centímetros cuadrados. Existe, en consecuencia, entre el área actual (536 metros 0.376 centímetros) y el área primitiva en el año 1836 (490 metros 2.131 centímetros) una diferencia de 45 metros 8.145 centímetros cuadrados sin título. —Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$43.20 Oct.1.o-9126-v.nov.6.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "MATTEO DE SERRA CAYETANA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Cayetana Matteo de Serra solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don José Serra, pues donde en la misma el causante aparece como de estado divorciado debe decir: de estado casado, por ser la verdad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. —José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Set.30-9071-v.oct.17.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "RACKEVICIUS BUTKEVICIUS LUCIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado José Rackevicius, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lucía, pues donde en la misma su apellido figura como "Racienviez" debe decir: Rackevicius y donde el apellido de su esposa figura como "Butkierrich" debe decir: Butkevicius. En cuanto al nombre de la inscripta que figura en dicha partida como "Luisa" debe ser Lucía, por ser la verdad. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.75 Set.28-9007-v.oct.16.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ISAAC ISMACH, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Leonardo M. Ordoqui, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.26-8952-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — El Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, cita y emplaza a los señores JUAN CARLOS CIGANDA y PEDRO A. CIGANDA o a sus causahabientes para que dentro de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los autos: "R. Flores Chans contra Juan C. y Pedro A. Ciganda. Medidas preparatorias. libro 19. Folio 314", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José T. Pereira, Escribano.

$7.25 Set.26-8961-v.oct.31.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ANGEL CARLOS MONTEGHIRFO, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don José Berch, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942. —José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Set.26-8956-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "Rodríguez, Hugo J. contra DIEGA ARCALA MORALES. Divorcio", se cita y emplaza a doña Diega Arcala Morales para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a estar a derecho en este juicio, y a llenar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.26-8954-v.oct.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Lafarge de Gallego, Elena contra sucesión JOSE LANDO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los demandados, sus antecesores, causahabientes, sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que pueda aducir derechos de cualquier índole que fueren respecto de una sobra de veintisiete metros cuadrados, existente dentro del siguiente inmueble: Una fracción de terreno compuesta de dos solares contiguos, con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con el número 42 101, situados en la 20.a sección judicial de esta Capital, compuestos de una superficie de 888 metros con 25 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 22 metros 75 de frente al Sur, al camino General Hornos por donde las puertas de entrada están señaladas con los números 4418 y 4412; 16 metros 60 de fondo al Norte, lindando con don Enrique Igmonds: 46 metros 38 al Oeste, lindando con don Mariano Carrara, y 62 metros 65 al Este, lindando por partes con Lagorio y Tropiano, José P. Civattone y Salvo Hermanos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$21.60 Set.21-8684-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Martín Aguirre, Cándido contra JOSE ALFONSO BALAGUER y otros. Prescripción treintenaria" se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don José Alfonso Balaguer, María Magdalena S. Balaguer, Aída América P. Balaguer, Pura P. Balaguer, Esther L. Balaguer, sus [illegible] causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a las sobras compuestas en total de 91 hectáreas, 3238 metros 69 decímetros cuadrados, existentes en las fracciones de campo ubicadas en la 7.a sección judicial de Soriano, que se describen a continuación, para que concurran ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio. Dichas fracciones son las siguientes: 1.o Propiedad padrón número 3332, con una superficie de 259 hectáreas, 5235 metros y 83 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor R. Senánez Olivera de Setiembre de 1923, y limita: al Noroeste, con Leopoldo Fernández; al Noreste con las fracciones A y B; por el Sureste, con Manuela F. de Corrales y al Suroeste, el arroyo del Aguila: 2.o Propiedad padrón número 770, con una superficie de 175 hectáreas, 5607 metros 72 decímetros y que limita: al Noroeste, con el camino de Mercedes, con la vía del ferrocarril y con la fracción B: al Sureste, con la sucesión Corrales y la fracción H: por el Este, con la sucesión Ferreira, y por el Oeste, con la fración B: 3.o Propiedad padrón 789, con una superficie de 147 hectáreas, 6181 metros 26 decímetros, lindando: al Noreste cuchilla del Bizcocho por medio, con Antonia B. Acosta de Llieres: al Suroeste y Sureste, con sucesión de Práxedes Lezardo de Ruffa, y al Noroeste, con Leopoldo Fernández y Manuel Arabeytia. En la fracción descripta en primer término padrón número 3332, compuesta, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Agosto de 1902, de 257 hectáreas, 5112 metros 61 decímetros, está comprendida una extensión de 36 hectáreas, 3036 metros 9 decímetros cuadrados de sobrante y, según plano de R. Senánez Olivera de Setiembre de 1923 dicha fracción consta de 259 hectáreas, 5235 metros y 3 decímetros cuadrados, o sean, dos hectáreas ciento veintitrés metros doce decímetros cuadrados más que en el expresado plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez. Quiere decir que en la citada fracción padrón número 3332, existe un sobrante de 38 hectáreas, 4.059 metros y 21 decímetros cuadrados. Las fracciones descriptas en segundo y tercer término arrojan, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de 1902 un área total de 331 hectáreas, 7.312 metros y 71 decímetros cuadrados en cuya extensión están comprendidas 52 hectáreas, 4.214 metros 71 decímetros cuadrados de sobrante, y según plano ya mencionado de Senánez Olivera, esas dos fracciones suman 332 hectáreas, 2.280 metros 18 decímetros cuadrados, o sean, 4.967 metros 47 decímetros cuadrados más que en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez. Quiere decir que dentro de estas dos fracciones existe un sobrante de 52 hectáreas, 9.179 metros con 48 decímetros cuadrados. De la primera de estas dos últimas fracciones se vendieron, posteriormente al Estado, 4 hectáreas 8.712 metros y de la segunda, 4 hectáreas 1.779 metros, por lo cual el área total de esas dos fracciones es de 323 hectáreas 1.788 metros 98 decímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$52.80 Set.19-8639-v.oct.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Pérez Manuel contra LOPEZ CONCEPCION Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a la señora Concepción López para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, emplazándose asimismo para comparecer en el juicio de divorcio que le iniciará su esposo Manuel Pérez, también bajo apercibimiento. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 14 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Set.17-8511-v.oct.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VIRGILIO CESTARI y de doña SARA VIDAL DE CESTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso).

— Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.14-8384-v oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO VILLALONGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.14-8385-v oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS KAHOVEC o CARLOS (KARL) KAHOVEC o KAHOWEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Set.10-8222 v oct.15.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE o GEORGE CAMPBELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a los padres del causante, don Juan Jorge Campbell y doña María Smith, para que comparezcan también a estar a derecho. — Montevideo, Setiembre 11 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Set.15-8462-v oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña WILMA STOPAR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Haban (Juan) Stopar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Oct.10-9526-v.oct.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JULIO PELUFFO CHERRO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Amalia Minvielli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Oct.10-9525-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA FRECCERO DE TRULLA o FRANCISCA FORTUNATA FRECCERO DE TRULLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct 9-9445-v oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.9-9454-v oct 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BATTIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.8-9430-v.oct.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO DIAZ ARNESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Setiembre 15 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.7-9332-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISABEL BAZTERRICA DE RESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct 1.o-9123 v oct.13.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "GUILLERMINA UCHLENBECK DE ALLINGHAM. Segunda copia" se hace saber al público que se ha presentado doña Guillermina Uchlenbeck de Allingham solicitando la expedición de segunda copia de escritura de hipoteca autorizada el 28 de Setiembre de 1939, en esta ciudad, por el escribano L. Dupetit Saint Yrous y por la cual el señor José Méndez Rodríguez se constituyó deudor de doña Guillermina Uchlenbeck de Allingham por la suma de $ 1.500 moneda nacional que ésta le facilitó a aquél en calidad de préstamo, y en cuya garantía el deudor hipotecó a favor de la acreedora el inmueble empadronado con el número 162.731 del Departamento de Montevideo. Y a tal efecto se emplaza en forma legal, a todos los interesados en oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura de hipoteca preanudida y en forma especial al deudor don José Méndez Rodríguez, domiciliado en la calle Rivera número 3415, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 12 de 1942. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$19.20 Set.30-9061-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don GREGORIO ESTEBAN RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella el apellido de la madre como: "Delgado" en lugar de Regalado, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Set 28-8969-v oct 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Set.9-8195-v oct 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA BLUMTRITT o ANGELA o MARIA ANGELA o ANGELA MARIA BLUMTRITT DE DALL'ORSO o ANGELA o ANGELA MARIA BLUMTRITT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$8.40 Set.15-8136-v oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELISEO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Oct.5-9256-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO CORTAZZO y de don JUAN ANTONIO CORTAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Agosto 21 de 1942. — José Miranda, Juez de Paz.

$3.75 Oct.11-9534-v. oct 22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, don Mario Ortiz Garzón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUARDO NOVIA GIONNETTO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado (Colón) a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — M. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$4.50 Oct.9-9463-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO o HIRGINIO ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Juan Antonio Cabrera número 3667. — Montevideo, Junio 11 de 1942. — Luis Gravina Ortiz, Juez de Paz.

$3.75 Oct.7-9364-v.oct.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RIOTORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos, en forma, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — Luis Gravina Ortiz.

$3.75 Oct.6-9300-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SARA RIESTRA DE GONZALEZ, citándose a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado calle Juan B. Viacava 1733, a deducirlos en forma dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Cerro, Octubre 6 de 1942. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.

$4.50 Oct.9-9456-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS HUALDE o UHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1942. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.

$3.75 Oct.1.o-8970-v oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GUIDA DE DIPOLITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Justicia 1982. — Montevideo, Setiembre 12 de 1942. —José B. Amondarain, Juez de Paz.

$3.75 Oct 1.o-9115-v oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don JOSE MANZINI, JOSE MANCINI o JOSE MANCINI MINATA y HORTENCIA SANTO PEREIRA DE MANZINI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 28 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Oct 8-9408-v oct.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SILVIO PONTE solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: donde dice: Silvio Ponti, Cándido Ponti, Fermina de Sosa, Sircunciana Techera, hija legítima: debe decir: Silvio Ponte, Cándido Ponte, Zeferina de Souza, Circunciana Tejera e hijo legítimo, respectivamente. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Octubre 2 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.25 Oct.8-9407-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Carlos María Juanicó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña GERVACIA o GERVASIA ANTONIA ALEMAN DE MENESES, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 14 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.64 Oct.3-9219-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO AVEDUTO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 13 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.36 Oct.3-9220-v.oct.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don ANIBAL ALEJANDRO ARTIGAS y PETRONA MORALES DE ARTIGAS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 12 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.64 Oct.3-9221-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GIL DE SOUZA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 11 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.25 Oct.1.o-9140-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Dante Sabini, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUANA DALL'ANTONIA DE NAPOLI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 12 de 1942. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$5.50 Oct.1.o-9113-v.oct.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "FELICIA OTTONELLO DE BOIDI. Rectificación de partida", se hace saber que se ha presentado doña Felicia Ottonello de Boidi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que figura con el nombre de Angela en vez de Felicia, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 23 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Oct.7-9322-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "MARIA CAMILA, CARLOS VICENTE y JULIO VICTOR CROSA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: de María Camila Crosa, aparece el apellido paterno como Crosca en vez de Crosa. De Carlos Vicente Crosa, el apellido paterno aparece como Croza en vez de Crosa y en la de Julio Víctor Crosa, aparece el apellido materno como Ferraro en vez de Ferrari. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 25 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Oct.6-9289-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA FERNANDEZ DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.5-9282-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA MALLO DE GESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.5-9283-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES REMEDIOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 28 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.5-9284-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.3-9199-v.oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LOPEZ DEL PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 7 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.1.o-9129-v.oct.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO FERMIN MORALES o AMERICO MORALES, a fin de que todos los que se consideren con derecho en o contra de la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Pando, Setiembre 22 de 1942. — Eduardo Julien Cardozo, Juez de Paz.

$6.00 Oct.1.o-9137-v.oct.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO VARALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 24 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Oct.1.o-9108-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña RUPERTA AROZTEGUI DE ELIZALDE, y se citan y emplazan a todos los que se consideren con derecho a la misma a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común a los efectos del artículo 28 de la ley 28 de Octubre de 1926. — Melo, Octubre 3 de 1942. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Oct.8-9404-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario. (Gestión Fiscal) Oct.5-9272-v.oct.16. Nov.4-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA LUSARRETA o LUZARRETA DE DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 29 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Oct.5-9265-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO FERREIRA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el próximo feriado a isolo efecto de esta publicación. — Colonia, Diciembre 26 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Oct.3-9206-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ANACLETO o CONRADO GUBLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Oct.3-9210-v.oct.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALICIA ANTINO o ALICIA ADELA AUTINO o ANTINO, ALFREDO ARTURO AUTINO, CARLOTA CLOTILDE AUTINO, CATALINA MARIA VIGNOLO DE AUTINO o CATALINA VIÑOLO DE AUTINO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 13 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.25 Oct.3-9205-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión PABLO AUGUSTO MALAN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 18 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Oct.3-9207-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JAHIER DE TOURN, citándose a todos lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario

$3.50 Oct.3-9208-v.oct.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor José María Franca, dictada en autos: "JOURDAN JERAH. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jerah Jourdan, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde dice: "Jera Jordan, compareció don Pablo Jordan, nació una niña que es hija legítima del declarante, que es nieta por línea paterna de Santiago Jordan Jera", debe decir: "Jerah Jourdan, compareció don Pabblo Jourdan, nació un niño que es hijo legítimo del de

clarante, que es nieto por línea paterna de Santiago Jourdan ierah" Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 8 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$7.75 Oct.3-9211-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA COSTABEL DE REYNAUD, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 22 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Oct.3-9209-v.oct.15.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "DAÑOBEYTIA JUAN FRANCISCO. Incapacidad", y por resolución de fecha 10 de Agosto del corriente año, número 4920, se ha declarado incapaz a Juan Francisco Dañobeytia, habiéndose designado curador a su hermano Eulogio Dañobeytia. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Agosto 15 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Oct.2-9174-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MORA DE MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Oct.2-9172-v.oct.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor José María Franca, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de JAMES CRAWFORD MAGILL y LAURA KERR DE CRAWFORD, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de sesenta días. — Colonia, Agosto 4 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Oct.2-9173-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesiones de MARIA ROCHET DE CALLEROS, GERONIMO CALLEROS, EMILIA CALLEROS, PRUDENCIO VTAL CALLEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Palmira, Agosto 17 de 1942. —Ramiro Fontana, Juez de Paz.

$3.75 Oct.8-9440-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MANUEL TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.10-9510-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASCENCION FERREIRA DE NOBLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 30 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.7-9369-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARACIOLO FERNANDEZ PEINADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Octubre de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.7-9395-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Agustina García por su hija menor Irma contra la sucesión de MANUEL ROSALES. Investigación de paternidad", se citan, llaman y emplazan a los herederos de Manuel Rosales para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en el juicio de investigación de paternidad natural nombrado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 17 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.

$10.80 Set.25-8900-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL ROSANO DE LLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 1.o de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.7-9396-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES GILBERTO PERIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 1.o de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.7-9397-v.nov.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE RAMON de LEON o DE LEON o RAMON de LEON o DE LEON y don CELESTINO DE LEON o CELESTINO ANASTASIO BRAULIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 18 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$5.60 Oct.5-9266-v.oct.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA ALVAREZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose a la vez por el término de noventa días a la heredera ausente doña Aurelia Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Durazno, Setiembre 10 de 1942. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$14.40 Set.21-8691-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber a los efectos de la ley de la materia que ante este Juzgado se han presentado los sucesores de don EDUARDO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida, en el modo que a continuación se expresa: En el acta de nacimiento de Victor Modesto Alvérico Fernández, donde se establece que el nombre de éste es Victo debe decir Victor y donde dice que el nombre del padre es Eudaldo debe decir Eduardo, que son los verdaderos. Y a los fines de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Trinidad, Setiembre 3 de 1942. —Antonio M. Quinteros, Actuario.

$7.20 Set.30-9065-v.oct.17.

Bien de familia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se ha presentado HORTENSIO BERATARVIDE, solicitando que se declare bien de familia el inmueble de su propiedad padrón 2164, manzana 141, parte del solar 8, de la ciudad de Trinidad. Y a los efectos de la ley número 9770 del 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación. — Trinidad, Setiembre 22 de 1942. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

(Ley 9.770) Set.30-9079-v.oct.17
Oct.30-v.nov 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Roberto C. Zubillaga, dictado en autos: "VIÑA IGNACIO o VIÑA CERPA IGNACIO. Sucesión. Libro 24. Folio 214", se cita y emplaza a los herederos: Basilio, Hilario, Juan Francisco y Rita Viña Bernardelli, Ramón Viña y Marichal, María Luisa y Lucas Julián Viña Mesa, para que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente sucesorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Florida, Setiembre 10 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$9.60 Set.23-8776-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.10-9527-v.oct.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO JACINTO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.11-9528-v.oct.22.

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SOLANO AMILIVIA, acreditando su personería en forma, por Juan, Feliciano del Carmen, Florencio H[illegible]rato, Juan Celestino y Celeste a Celmira Aparicio, solicitando segunda copia de la hijuela expedida por el Actuario de este Juzgado, don Leonardo Sellier, el tres de Noviembre de mil novecientos diecinueve, de los bienes quedados al fallecimiento de doña Carmen Benítez, en la que se adjudicó una fracción de campo y sus mejoras, situada en Barriga Negra, sexta sección de Lavalleja, padrón número seis mil seiscientos, con una superficie de ochenta y seis hectáreas, cinco mil seiscientos metros, lindando al Norte, con Manuel Severo Ausqui y Bernabela María del Carmen Ausqui de Fuentes; al Sur, Fermina Alvarez y Clotilde F. de Lenez; al Este, Nicanor Correa y Carmelo Benítez, y al Oeste, Lucía Aparicio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Setiembre 28 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$10.50 Oct.3-9223-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL I. VAZQUEZ o CRISTOBAL ISABELINO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 21 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$7.50 Oct.1.o-9130-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLET MARY ADAMSON DE FFRENCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, Setiembre 23 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Oct.5-9258-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ERNESTO MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 23 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.60 Oct.5-9259-v.oct.16.

Segunda copia de hijuela

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA N. CORREA, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de una copia de hijuela expedida por el escribano Actuario don Antonio Stagnaro en la que constaba la adjudicación a la gestionante, por reparto de bienes en los autos sucesorios de su padre don Ramón Correa, de

una fracción de campo ubicada en Garzón, séptima sección del Departamento de Maldonado, con una superficie de treinta y dos hectáreas 4 667 centiáreas 64 decímetros, lindante: al Norte, Tecla y Ramón María Correa; al Sur, Lindoro G. Correa, al Este, Francisco Machado, y al Oeste, Hilario de León, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos al bien relacionado para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibibiento de lo que hubiere lugar en derecho. —Maldonado, Mayo 4 de 1940. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$16.32 Oct.5-9260-v.nov.10.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "Los sucesores de don FERNANDO CLAVIJO, de don NORBERTO CLAVIJO y de don SERAPIO RUFO CLAVIJO sobre prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la siguiente fracción de campo: Una fracción de terreno de pastoreo y labranza ubicada enal 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje conocido por Ejido de Maldonado, empadronada con el número 337 compuesta según plano de mensura practicado por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en Junio de 1939 inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento con el número 98 el 17 de Octubre de 1939, de un área superficial de treinta y cinco hectáreas siete mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados, que linda: Norte, Norberto Jesús Clavijo; Este, sucesores de Eufrasio Mántaras y camino vecinal; Sur, padrón número 339, Anuncio Cancela y otro; Oeste, padrón 176 de Bernardo José Baría y camino vecinal para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso, ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Agosto 28 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$19.20 Set 30-9058-v.nov.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "Felicia Ramona Serrón contra los herederos de PEDRO ARCE GONZALEZ. Investigación de la paternidad de su hijo Raúl Adhemar como hijo natural del causante" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren interesados en la acción deducida para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, Agosto 22 de 1942 — Blas Borrallo Escribano Público.

$8.64 Set.10-8256-v.oct.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO NOCEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 28 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.5-9241-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL FORTUNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Setiembre 26 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$3 75 Oct.7-9377-v oct.19.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "MACHADO DAVID J Segunda copia de escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: la pasada ante el escribano don Raúl Ferreira con fecha 17 de Junio de 1922 en la ciudad de Tacuarembó, por la que el señor David J Machado, adquirió del señor Onofre Machado una fracción de campo sin mejoras ubicada en el paraje denominado Costa de Corrales de Queguay Grande, 7.a sección judicial y empadronada con el número 2778 y compuesta de una superficie de diez hectáreas, lindando por el Norte Sur y Oeste con más campo de propiedad del peticionante y por el Este, con don Toribio Machado. Y a los efectos legales, por el presente se emplaza a cuantos se consideren con derecho al inmueble mencionado o tengan interés en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado en el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 3 de 1942. — Héctor López Fernández, Actuario.

$18.00 Set 28-9035-v.nov 3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Gualberto Pí, dictada como encargado del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber a fojas cuatro de los autos caratulados: "Año 1928. RUFINA ZAPATA DE CEJAS o SEJAS sucesión y año 1938. FRANCISCO CEJAS. Sucesión, de fojas seis vuelta a fojas siete han sido expedidos los siguientes edictos: "Juzgado Letrado Departamental de Paysandú. Apertura de sucesión. De mandato del Sr. Juez Letrado Departamental doctor don Florencio Aragón y Etchart, declárase abierta la sucesión de Rufina Zapata de Cejas o Sejas y cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que se presenten dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Paysandú, Abril 28 de 1928. — José Lamas, Actuario.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don FRANCISCO CEJAS, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado la presente feria mayor a sus efectos. — Fray Bentos, Enero 4 de 1939. — Juan Serra Tur, Actuario". Y dado que no han sido hechas por los interesados en su oportunidad las publicaciones correspondientes a los edictos insertos, se hace a pedido de los mismos, esta segunda expedición de nuevos ejemplares de los edictos referidos, a los efectos de ser publicados. — Fray Bentos, Setiembre 14 de 1942. — J. Serra Tur, Actuario.

$17.70 Oct.1.o-9112-v.oct.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictado en los autos: "PEDRO FIORELLI. Sucesión", se cita y emplaza a doña Carolina Fermina Fiorelli, para que comparezca dentro del término de noventa días por sí o por apoderado, a fin de estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1064 y 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Agosto 26 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$8.64 Set.25-8905-v oct.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RECARTE o JULIO RICARDO RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Rivera, Setiembre 26 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.3-9224-v.oct.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANO BOTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 23 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

(Costas) Oct.3-9218-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RAMOS o RAMON DONATO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 22 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct 3-9215-v oct.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis Parbé Pérez, dictada en los autos: JUAN FIAT y ELENA DERGAM. Posesión notoria de estado civil de casados, SANTA FIAT DE DERGAM, TUFIC A. DERGAM, SAUGT FIAT y LATIFE FIAT, rectificación de partidas" (Libro 31, folio 462), las referidas se han presentado ante este Juzgado solicitando rectificar las siguiente partidas de estado civil: A) De nacimiento de Santa Fiat, nacida el 31 de Marzo de 1913 en la 1.a sección de Rivera, donde que, digo, Dice que el apellido es Fiham debe decir Fiat, donde dice que el apellido materno es Dorgam debe decir Dergam; donde dice que la abuela paterna se llama Sara Yalup debe decir Safa Chalup y donde dice que la abuela materna se llama Natividad Felsim debe decir Latife Juri. B) De nacimiento de Sagut Fiat, nacida en la 1.a sección de Rivera el 6 de Junio de 1917, donde dice que el apellido de la madre y del abuelo materno es Juanfeñes debe decir Dergam, donde dice que la abuela paterna se llama Sara Jarmnut, debe decir Safa Chalup y donde dice que la abuela materna se llama Latifia Abimorad debe decir Latife Juri. C) De nacimiento de Latife Fiat, nacida en la 1.a sección de Rivera el 13 de Noviembre de 1920, donde dice que el apellido de la madre y del abuelo materno es Dergan debe decir Dergam y donde dice que el apellido de la abuela materna es Dergan debe decir Juri. D) De matrimonio de Tufic Antonio Dergam con Santa Fiat, celebrado en la 1.a sección de Rivera el 18 de Julio de 1925 donde dice que el esposo se llama Tufic Dergam debe decir Tufic Antonio Dergam, donde dice que el apellido de la esposa y del padre de ésta es Fiad debe decir Fiat y donde dice que la madre se llama Miledi debe decir Elena. E) De nacimiento de Habib Dergam, nacido en la 1.a sección de Rivera el 13 de Julio de 1929 donde dice que el nombre del padre es Tufic Dergam, debe decir Tufic Antonio Dergam; donde dice que el apellido de la madre y del abuelo es Fiad, debe decir Fiat y donde dice que la abuela se llama Miledi debe decir Elena, y F) De nacimiento de Sonia Teresita Dergam, nacida en la 1.a sección de Rivera el 2 de Setiembre de 1933, donde dice que el apellido de la madre y del abuelo paterno es Fiad, debe decir Fiat y donde dice que el nombre de la abuela materna es Milegi debe decir Elena. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. —Víctor Anza, Actuario.

$27.75 Oct.3-9214-v.oct.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SIRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 29 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.8-9405-v.oct.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMANA MENDEZ DE TABAREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 1.o de 1942. — Próspero M Rubert, Escribano.

(Costas) Set.9-8185-v.oct.1.o. Oct.9-v.nov.8.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza FRANCISCO ENRIQUE HUTTON, y, en consecuencia se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se consideren acreedores deberán presentarse al Síndico don Carlos N. Rocha, dentro del plazo de cuarenta días, con los justificativos de sus créditos. — Rocha, Octubre 1.o de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Oct.7-9398-v.oct.24.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza MIGUEL HELOU, y, en consecuencia, se previene: 1.o) Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieran de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores o cómplices de la quiebra, y 3.o) Los que se con-

sideren acreedores deberán presentarse al Síndico don Santiago Pradere, dentro del plazo de cuarenta días, con los justificativos de sus créditos. — Rocha, Octubre 1.o de 1942. — Próspero M. Rubert. Escribano.

(Costas) Oct.7-9399-v.oct.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA TECHERA DE TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1942. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$3.30 Oct.1 o-9101-v oct.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PAEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 23 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano

$3.30 Oct.1 o-9105-v oct 13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de NICOLAS DI LUCCIA o DELUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 10 de 1942. — Próspero M. Rubert Escribano.

$3.30 Oct.1.o-9106-v oct.13

Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado: "MARIA AGUSTINA ARAMBURE Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, porque donde en la misma se establece que el apellido de su padre era "Aramburu" debe decir "Arambure", y donde aparece con el solo nombre de "Benita" debe decir "María Agustina" por ser en ambos casos lo real y verdadero. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Rocha, Setiembre 15 de 1915. — José A. Ribot Llana. Escribano

$7.05 Set.25-8820-v oct.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ BARREIRA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1942. — José A Ribot Llana, Escribano.

(Gestión Fiscal) Set.25-8810-v.oct.19.
Oct.24-v.nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA AMARAL DE APARICIO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Setiembre 16 de 1912. — José A Ribot Llana, Escribano

(Gestión Fiscal) Set 25-8811-v.oct.19 — Oct.24-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Salto, doctor don Manuel López Esponda, dictada en autos "HERMES PEREIRA MACHADO y otros. Prescripción treintenaria se cita, llama y emplaza a los colindantes, a los descendientes de don Juan Pereira Machado y en general a todos los que se consideren con derecho al sobrante de doscientos cuarenta y siete hectáreas, nueve mil trescientos veintiséis metros, cuarenta y cuatro decímetros, comprendido dentro de los siguientes límites generales, según plano del agrimensor Rosendo Díaz de Junio de 1915, en el cual vienen a ser los lotes señalados con las letras B y C: Norte y Noroeste, una línea amojonada que los separa del lote señalado con la letra "A" de ese mismo plano y que fué adjudicado a don Napoleón Pereira Machado y que hoy es propiedad de don Juan Severo Henderson; Sur, zanja del Pedregal y una línea recta amojonada que los separa de Enrique G Silveira y Enriqueta P. de Silveira; Oeste, arroyo Valentín Chico, que los separa de Palmira Gutiérrez de Devotto y Fermina Gutiérrez de Meirelles y Noreste y Este, arroyo Valentín Grande y arroyo de la Isleta que los separa de don Manuel da Cruz Piegas y Enrique G. Silveira; para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efctos del caso se hace esta publicación, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Setiembre 10 de 1942. — Vitalino S. Motta Actuario.

$26.40 Set.24-8832-v.oc.29

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno dictada en los autos caratulados "Rosaura Medina, por sus hijos Alba Sánchez Gloria Medina Aminta Rosaura Sánchez Batlle Omar Sánchez, Ada Angela Sánchez y Eleuteria Medina contra la sucesión de ELEUTERIO SANCHEZ Investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza a las personas interesadas en este juicio para que por sí o por medio de apoderado en forma se presenten ante este Juzgado dentro de noventa días, a los efectos que correspondan. — Salto, Agosto 21 de 1942 — Vitalino S. Motta. Actuario.

$9.60 Set.16-8467-v.oct.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANUNCIADA UGOLINI DE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 24 de 1942 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Oct.7-9371-v.oct.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a FEDERICO JUAN WITHERS y a MURIEL INES WITHERS HARVEY para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a estar en derecho en los autos sucesorios de Natalia Aguirre de Harvey, de Gertrudis Harvey de Withers y en el juicio de partición de ambos sucesiones, bajo apercibimiento de nombrárseles un curador de bienes. De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 26 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Oct.7-9376-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLGA ROSA PESSUGNI DE GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. —Salto, Setiembre 28 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Oct.7-9372-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO ARANGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 18 de 1942. — Atilio D'Angelo Actuario.

$3.75 Oct.7-9373-v.oct.19

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN SATURNINO FERREIRA y doña CANDIDA MACHADO DE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, así como también se emplaza a los herederos Eufemio F. y María B. Ferreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Setiembre 21 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.60 Oct.7-9375-v.nov.12.

Estado de créditos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber a los interesados, que se encuentra de manifiesto por el término de diez días, en la Oficina Actuaría de este Juzgado, la graduación de los créditos hecha por el señor Síndico en la quiebra de ELEAZAR JACOB GAUDIN. Y a los efectos del artículo 1758 del Código de Comercio, se hace la presente publicación. — Salto, Octubre 3 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Oct 7-9374-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos respectivos. (Expediente 505|942. Libro 10. Folio 471), se ha presentado JOSE P. TEJERO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del estado civil 1.o) De matrimonio de Daniel Stéfano y Cándida de los Santos. 2.o) De nacimiento de Ramón Fidel, Pedro Manuel y María Celia Stéfano, dado que el apellido paterno del contrayente y de los inscriptos en su caso, aparece escrito "Stéfano" "Stífano", Stífano", "Estéfano" respectivamente, en vez de Stéfano. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Setiembre 25 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.8-9409-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace sabe rla apertura de la sucesión de ISABEL OLIVERA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 21 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.3-9216-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO o ANTONIO GARCIA o ANTONIO GARCIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 29 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.60 Set.21-8848-v.oct 29

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO PEREZ, ANA CABRERA o ANA CABRERA DE PEREZ, JOSE PEREZ o JOSE PEREZ CABRERA, MARIA PEREZ o MARIA PEREZ DE CRECIENTE MIGUEL PEREZ o MIGUEL PEREZ CABRERA SEVERO PEREZ o ANTONIO SEVERO PEREZ, FRANCISCA GARCIA DE PEREZ o FRANCISCA GARCES o GARSE DE PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Clara, Ramón, Cirila, Liboria Ignacia Florentina Eduviges, Luisa, Carmen, Marta, Juan D., Evaristo, Atanasio, Manuel, Andrea Avelina, Rafaela Marcela o Marcelina y Marcela, Gregoria o Gregoria Pérez o sus causahabientes, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1942. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16 50 Set.9-8141-v oct 14

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José doctor Antonio Camaño Rosa dictada en autos: "PATRICIO GONZALEZ, prescripción adquisitiva" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos fracciones de terreno padrón 3092, que forman parte del huerto 139 sito al Norte de esta ciudad, consistentes en los solares 1 y 4 de la manzana letra B del barrio Industrial, compuesto cada uno de ellos de una superficie de 707 metros y 34 decímetros cuadrados, lindando el primero, al Norte, con el solar 2 de Hernán Fernández Rodríguez; al Este, con calle: al Sur, por formar esquina, también con calle, y al Oeste, con el solar 8 de Eugenio Martínez y el segundo linda al Norte, con calle: al Este, también con calle: al Sur, con el solar 3 de Hernán Fernández Rodríguez, y al Oeste, con el solar 5 de Domingo Burghi, y especialmente a María Tuero y Paulino Suárez, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — San José, Setiembre 17 de 1942. — —Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$16 80 Set.24-8849-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión

de don PEDRO ANGEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 24 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Oct.7-9379-v.oct.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO CIRULLO o CHIRULLO o CHIRULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.60 Oct.6-9290-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CANTARUENSE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 1.o de 1942. — Ramón Costa Pérez. Juez de Paz.

$3.75 Oct.10-9521-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertora de la sucesión de IRENE MELLO DE CASAS, citándose a los herederos, acreedoses y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 24 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Oct.7-9392-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDES CALDEIRA AMARO o ANATILDES OLIMPIA CALDEIRA DE AMARO DA SILVEIRA, citándose a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 25 de 1942. — Alfredo de Mello. Juez de Paz.

$4.50 Oct.7-9393-v.oct.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES BASUALDO DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 24 de 1942. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$3.60 Oct 2-9156-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA SILVERA DE HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 19 de 1942. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$3.75 Oct.2-9157-v.oct.14

REMATES JUDICIALES

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

REMATE JUDICIAL

El día 15 de Octubre de 1942 a las 14 horas (2 p. m.) en el local Pablo de María 1581, por mandato de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia de lo Civil de tercer turno autos "RESTITUTO REGOS. Fallecimiento" "Perrone Isaac. Sucesión" "Juan Díaz. Int." Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno autos "Pablo F. V. Fieverling con Esteban de Hegedus Cobro ejecutivo de pesos" L. de Instrucción de segundo turno autos Baldomero Tarrío Tublo "Mario Ferreira. Suicida". L. de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno autos "Rafael Sarralangue. Suic." de Paz de la 2.a sección autos "Kleiman Bernardo con Kleiman Elías. Intimación" de Paz de la 15.a sección autos "Hugo Lena con Hugo Estévez. Cobro de pesos", Pascual Zimet con José Serberg Med. Prep.". de Paz de la 19.a sección autos "Banco de Seguros del Estado con Luciano Sánchez" Intimación" de Paz de la 23.a sección autos "Sergio Traink. Intestado" Un auto D. K. W. sillón peluquero, mostradores muebles, ropas etc. Informes, Misiones 1523. Ute. 8-1420.

$12.60 Oct.5-9273-v.oct.15.

EDUARDO A. RAIZ

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuatrto turno, dictado en los autos caratulados "Alvigini Alberto con ESTEBAN ARMAS O'SHANAHAN. Ejecución de hipoteca" (L. 31, F. 392), se hace saber que el día 29 del corriente a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor por el martillero designado en autos don Eduardo A. Raíz, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado del siguiente bien: una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situada en la 23.a sección de este Departamento empadronado con el número 87.627, consta de una superficie de 821 metros cuadrados 18 centímetros, que se deslindan así: 11 metros 56 centímerros de frente al Sudeste a la avenida 8 de Octubre entre las de Garibaldi y Presidente Berro, por 86 metros 27 centímetros al Sudoeste lindando con la sucesión de Miguel Bialade, por 7 metros 63 centímetros al fondo al Noroeste lindando con terrenos comprados por la Intendencia para apertura de la calle General Urquiza y por 85 metros 75 centímetros al Nordeste con Nicolás Argante. Se previene: 1.o Que todos los gastos de escrituración, certificados e impuesto universitarios y demás así como la comisión del rematador son de cuenta del comprador, quien deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta U, serie 25, número 823), y que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct 10-9503-v.oct.28.

ANGEL GAZZANO

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARTINA DE SOUZA DE RODRIGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 8 de Noviembre próximo a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero Angel Gazzano asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: una fracción de campo y mejoras sito en "Bellaco del Yí" octava sección judicial del Departamento de Florida; señalada con el número ocho en plano de los agrimensores Julio Nin Lavalleja y Miguel F. Horta de Junio de 1930 y compuesta de una superficie de noventa y nueve hectáreas, deslindada: al Noroeste, las fracciones 7 y 5 de Pedro Crisólogo de Souza y Martina Souza de Rodríguez, hoy Juana de Souza; por el Noreste y Suroeste, respectivamente, las fracciones 6 y 10 de Alejandrina Souza de Ceses y Pascasio de Souza; y por el Sureste, con campo de la sucesión de Martín San Martín. Está empadronada con el número dos mil trescientos cinco. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 420 serie "20"). B) Que según notas resultantes de los mismos doña Martina de Souza de Rodríguez con la venia marital prometió vender el inmueble a don Armando Mutter en escritura del 27 de Junio de 1938 que autorizó el escribano Arturo F. Echevarría, estando además embargado por mandato del Juzgado Letrado de lo Civil de cuarto turno según oficio número 9 librado en autos: "Mutter, Armando con Martina de Souza de Rodríguez y otro. Cobro de pesos. C) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador, antes del remate. D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. E) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude con respecto al inmueble a subastarse por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso). —Montevideo, Setiembre 28 de 1942. —Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 3.534.26, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Oct.10-9497-v.nov.3.

RAFAEL MOLL

REMATE JUDICIAL

Rafael Moll, rematará judicialmente los bienes muebles pertenecientes a la sucesión JOSE BENITO CHENLO ROMAY, tramitada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno; el 16 de Octubre de 1942, a las 14 horas, en San Jacinto (Canelones).

$4.00 Oct.5-9279-v.oct.16.

JOSE LUIS FIALO

JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno doctor Fermín Garicoits, dictada en autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra SOFIA FERNANDEZ DE FEIN. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 23 de Octubre de 1942, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle Municipio número 3008, entre las de Araicuá y Sitio Grande (hoy Junta Económica Administrativa), se procederá por el martillero José L. Fialo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 84.334, situado en la duodécima sección judicial de este Departamento, señalado con el número 8 de la fracción letra D del plano del barrio Ayacucho, levantado por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra en Octubre de 1900, se compone de 152 metros 21 decímetros cuadrados que se deslindan así: 19 metros 64 centímetros de frente al Oeste, a la calle Municipio, señalada su puerta con el número 3008, entre las de Araicuá y Sitio Grande, (hoy Junta Económico Administrativa), quince metros con 50 centímetros al Norte, lindando con el solar número 7 y 25 metros 2 centímetros al Sureste, confinando con una calle suprimida. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Que los gastos de escritura y accesorios serán de cargo del comprador, y 3.o) Que los títulos respectivos se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Informes: Juncal número 1470. (1.er piso).

$36.00 Oct.6-9321-v.oct.23.

SANTIAGO TORRE

JUDICIAL

En mi salón calle Misiones 1366.

El jueves 15 de Octubre a las 14 horas.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno "Autos WILLY WEDERKIND". (Quiebra), remataré al mejor postor todas las existencias del restaurant "El Franciscano" Exhibición el día antes del remate de 12 a 18 horas. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$5.00 Oct.3-9183-v.oct.15.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con ANTONIO PEÑA BELOQUI. Ejecución de prenda", remataré el día 13 de Octubre a las 16 horas, en el local calle Santa Fé 1268, una heladera eléctrica SIAM, último modelo 400 J4 completa, con cubos de hielo y serpentina para agua con una canilla y bandeja, y compresor Sello de Oro número 2005. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Rincón 695. Teléf. 8.71.78.

$8.00 Oct.1.o-9097-v.oct.13.

ANGEL D. ARIAS

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: Juan Piatti contra CAYETANO DE LEON. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 22 de Octubre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Angel D. Arias, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien: El inmueble empadronado con el número 86.988, consistente en la finca y terreno con sus edificios y mejoras actuales cualquiera que sea su clase e importancia, sito en la 12.a sección judicial de este Departamento, compuesto de 299 metros 49 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste, a la calle General Leandro Gómez número 2465 entre las de General Braga y avenida General Garibaldi: 34 metros 88 centímetros al Noreste, lindando con Francisco J. Giraldes; 8 metros 59 centímetros al Noroeste, lindando con Gertrudis B. de Michaelson y 34 metros 85 centímetros al Suroeste, lindando con Francisco

Gamba. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituras de compromiso y definitiva, así como lo que se adeuda por concepto de pavimento, saneamiento e impuestos, serán de cargo del comprador 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523. (5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

$33.00 Oct.2-9161-v.oct.20.

RAUL R. RALLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "OLGA ERLINDA BALIÑO. Incapacidad" se hace saber al público que el día 20 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Raúl R. Ralla con asistencia del Alguacil, se venderán en remate público y con base los siguientes bienes inmuebles: 1.o Con la base de $ 600 00 un solar de terreno situado en la 20.a sección judicial de esta Capital, manzana número P 100 del pueblo Victoria señalado con el número 10 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani de Febrero de 1920, este solar está empadronado con el número 100715, teniendo una superficie de 221 metros 36 dec.2 que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Nordeste a la calle Heredia (antes 33) igual medida al Sudoeste, con el solar número 9: 25 metros 77 centímetros al Nordoeste con el solar número 11 e igual medida al Sudeste de frente a la calle Benito Riquet (antes Río Negro). 2.o Acto continuo, con la base de $ 400.00 el solar número 11 empadronado con el número 100716 contiguo al descripto anteriormente, con una superficie de 221 metros 36 dec.2 que se deslinda de la siguiente forma: 8 metros 59 centímetros de frente al Nordeste a la calle Heredia (antes 33) igual medida al Sudoeste con el solar número 9; 25 metros 77 centímetros en las líneas Nordoeste y Sudeste, lindando con Idalino Sandoval y solar número 10 respectivamente. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario. — Rincón 669. — Ute. 87526.

$ 42.00 Oct.1.o-9136-v.oct.19.

JUAN J. SANGUINETTI
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui dictada en los autos caratulados "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. contra GUILLERMO WEDEKIND. Ejecución de prenda industrial" se hace saber que el día 13 de Octubre próximo a las 15 horas en el local sito en la calle Misiones número 1366 el martillero Juan J. Sanguinetti, procederá a la venta al mejor postor y sin base de los efectos siguientes: un piano cola marca "Bluhtner" una vitrina un brazo para café Express, calefacción, 50 mesas, 150 sillas 12 bancos tapizados un mostrador y estantería, una caja registradora número 118-947. — Nota: Seña 30 olo Comisión 6 olo Más informes: Florida número 1476

$10.00 Oct.1.o-9114-v.oct.13.

LUIS ALBERTO DE BARBIERI
SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja, dictado en autos "FELIX CASTO DIAZ. Declaratoria de incapacidad" (Libro 20 Folio 495) se hace saber al público que el día trece de Octubre próximo, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, por el martillero don Luis Alberto de Barbieri, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del suscripto Actuario Adjunto con la base de cincuenta pesos cada hectárea, se va a proceder a la venta del siguiente bien inmueble. Una fracción de campo con poblaciones, alambrados y cuantas mejoras contiene situada en San Francisco primera sección de este Departamento de Lavalleja, padrón número cinco mil noventa y ocho, deslindada y mensurada por el agrimensor Antonio J. Joanicó en Febrero de mil novecientos tres, fracción señalada con el número uno según plano expedido por el agrimensor Ricardo Martirena, compuesta de una superficie de sesenta y cinco hectáreas cuadradas, lindando: según su plano al Norte José María Arambillete; al Sur, Santiago Casto y Luisa Díaz y al Oeste, con Eufemia Zuasnábar de Pasquier, cuyo inmueble pertenece al incapaz Félix Casto Díaz por adjudicación en pago de su legítima en la partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Juliana Prieto de Díaz, practicada en escritura autorizada por el escribano Juan Zeballos y Magüna el catorce de Marzo de mil novecientos tres. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas inferiores a la base, que es de cincuenta pesos por cada hectárea. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma; a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. C) Que el título del inmueble y demás antecedentes se hallan en la oficina del Juzgado donde podrán examinarlo los interesados. D) Que el inmueble soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, cuyo gravamen será cancelado simultáneamente con la escrituración de la venta. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Setiembre 12 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$13.50 Set.25-8918-v.oct.13

ENRIQUE CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "El Hogar Uruguayo Sociedad Cooperativa Limitada de Crédito Real" (hoy Banco "El Hogar Uruguayo", contra SANTIAGO CARMELO LAGOMARSINO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que en el día 27 de Octubre próximo a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Enrique Castiglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Dos fracciones de terreno unidas, con el edificio y demás accesiones que contiene, empadronadas con los números 70.230 y 70.231, sitas en "Villa de la Unión" 10.a sección judicial de este Departamento, las que según títulos de propiedad están señaladas con los números 21 y 22 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Mayo de 1906, y contienen un área global de trescientos setenta y un metros treinta y seis decímetros cuadrados, que se deslindan así: 16 metros 88 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Pantros de Azócar, edificios números 22 y 24, entre las calles Joanicó y Juan J. Rousseau por 22 metros de fondo confinando al Noreste con el solar 19 al Sureste, el solar 23 y al Noroeste, el solar 20. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino. Actuario Adjunto

$34.50 Set.30-9063-v.oct.17.

PEDRO BALLEFIN ESPINOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesión JOSE REIG LLOBERAS" se hace saber al público que en el día 16 de Octubre próximo y a la hora 16, se procederá a la venta en remate público, en el lugar de su ubicación, al mejor postor, y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, por el martillero señor Pedro Ballefín Espinosa, asistido del señor Alguacil del Juzgado el siguiente inmueble: Un solar de terreno con todos sus edificios arrimos, pavimentos, saneamiento, y demás mejoras, sito en esta ciudad de Montevideo, señalado con el número 4 del plano respectivo, compuesto de 313 metros 66 decímetros cuadrados que se deslindan así: 11 metros de frente al Este, a la calle Juan Antonio Rodríguez número 1429; 28 metros 28 centímetros al Norte, lindando con solar 3; 10 metros 95 centímetros al Oeste, con solar 8, y 28 metros 75 centímetros al Sur con la fracción 4, estando empadronado con el número 14963 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma 2.o) Que los gastos de certificados, escrituras, etc., son de cargo del comprador. 3.o) Que el aforo para el pago de la contribución inmobiliaria asciende a la cantidad de $ 9.500.00. y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$33.00 Set.26-8950-v.oct.14.

H. ADAMI CASARAVILLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Banco de Crédito con ROBERTO CRESPI. Ejecución de hipoteca", el día 29 del mes de Octubre próximo a la hora 17, en el lugar de ubicación, el martillero H. Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, un solar de terreno con los edificios y construcciones que contiene, situado en Peñarol, a inmediaciones de la Estación Colón, 21.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 114295, señalado con el número 36 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de 22 de Noviembre de 1924, compuesto de una extensión superficial de quinientos dieciocho metros ochenta decímetros, que se deslindan así: 20 metros de frente al Suroeste, a la avenida Peñarol, por donde la puerta del edificio se señala con el número 217; 25 metros 86 centímetros al Sureste, que por formar esquina son también de frente al camino Feirano, hoy Badajoz; 26 metros 2 centímetros al Noroeste, lindando con el solar número 37; y 20 metros al Noreste, por donde linda con el solar número 35. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración de venta y compromiso y pago del impuesto universitario, a no ser que sea éste el mismo acreedor ejecutante. C) Que los títulos de propiedad y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (2.o piso). — Montevideo, Setiembre 26 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

$40.80 Oct.9-9446-v.oct.29.

ENRIQUE L. CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "Banco El Hogar Uruguayo contra ELISA CONRADO DE MARTINEZ VIGIL. Ejecución de hipoteca. Libro 38. Folio 560" el día 15 de Octubre del corriente año a la hora 16 y 30 en el lugar de ubicación, el martillero señor Enrique Castiglioni, con asistencia del Alguacil y Actuario procederá a vender en remate al mejor postor y sin base, la finca con todas sus mejoras y anexos, ubicada en esta ciudad, 11.a sección judicial, empadronada con el número 100641, edificada en el solar número 16 de la fracción C del plano del agrimensor Aquiles Monzani, de 25 de Enero de 1920, con un área de mil cuatrocientos trece metros y 29 decímetros, con 15 metros al Este, sobre el camino Cuchilla Grande número 8661; 86 metros 40 centímetros al Norte, lindando con el solar número 17; 19 metros 85 centímetros al Noroeste, y 101 metros 50 centímetros al Sur, con el solar 15. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma. B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria 25 de Mayo 523 (2.o piso), a disposición de los interesados — Montevideo, Setiembre 22 de 1942 — José F Rossi Escribano.

$27.00 Set.26-8948-v.oct.14.

LEANDRO GIMENEZ
(Sarandí 437)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "JOSE RAMON FERNANDEZ. Sucesión" se hace público que el día 24 de Octubre próximo a las 16 y 45 horas y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Leandro Giménez, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble, empadronado con el número 31.846, consistente en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el paraje denominado Estanzuela, 18.a sección judicial de esta Capital, señalado ese solar con el número 1 de la fracción E en el plano levantado por el agrimensor Guillermo E. Rodríguez y encierra una superficie de 436 metros 14 decímetros que se deslindan así: 9 metros de frente al Noreste, a la avenida 21 de Setiembre, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 2732 y antes número 485, igual extensión en la línea del fondo al Suroeste, lindando con el solar número 8 48 metros 46 centímetros al Noroeste, por donde linda con propiedad de doña Sara Furest de Celina e igual extensión en la línea del Sureste, confinando con el solar 2 del plano mencionado. Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los honorarios y gastos de escrituras de compromiso y venta certificados, impuesto universitario y registro, lo mismo que el pavimento y saneamiento si se debieran, serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante,

en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución, y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (6.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

Por informes: al rematador. U. T. E. 82.718.

$40.50 Oct.3-9184-v.oct.21.

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARIA ROSA SPOSITO DE D'ALESSIO o MARIA ROSA PALUMBO DE DALESIO. Sucesión" se hace público que el día veintidós de Octubre próximo, a las dieciséis horas, y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Miguel Cetrángolo e hijos, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a la base de su tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en el barrio Diego Lamas, 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 30301, designado en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Febrero de 1899, con el número 2, manzana letra E, compuesto de una superficie de 278 metros 23 decímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Carlos Berg, 34 metros 36 centímetros al Oeste, lindando con el solar número 3, 26 metros 4 centímetros al Este, lindando con el solar 1 y 4 mts. 51 cents al Norte, lindando con el solar 10. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que dicho inmueble ha sido tasado en la suma de $ 4.200.00 3.o Que no se admitirán ofertas que no excedan a la tasación mencionada, y 4.o Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo, número 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. — José T. Pereira, Actuario. — Informes: Zabala 1426.

$34.50 Oct.1.o-9135-v.oct.19

ISIDRO V. IZMENDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARMEN o CARMEN CELIA SALABERRY CORONEL. Sucesión" se hace público que el día veintiuno de Octubre próximo, a la hora que se indicará, y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero Isidro V. Izmendi, asistido del Alguacil y por precios que excedan a las bases que se indicarán, a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles: 1.o A las quince horas: Una fracción de campo y mejoras que contiene, situada en la 9.a sección del Departamento de Lavalleja, paraje denominado Retamosa, empadronada con el número 9207, señalada con el número 3 en el plano levantado en Marzo y Abril de 1935 por el agrimensor Augusto Nogueira hijo, compuesta de setecientas treinta hectáreas 6036 metros, lindando: al Norte con la fracción 2 de Dominga B. de Salaberry, al Este con campo de Eulogio del Puerto, al Sur con Exequiel Urquiza y Servando de los Santos, y al Oeste, camino vecinal de Santa María de Pirarajá, por medio con las fracciones 4 y 2 de Delia Salaberry y Dominga B. de Salaberry respectivamente. 2.o Acto continuo: Una fracción de terreno y mejoras que contiene, sita en la 9.a sección del Departamento de Lavalleja, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Nogueira, padrón 9208 con una superficie de 471 metros 67 decímetros dentro de los siguientes límites: 63 metros 40 centímetros de frente al Noreste a la Estación Retamosa, 46 metros 80 centímetros frente al Sur a camino nacional a Treinta y Tres y 11 metros al Oeste. 3.o Acto continuo: Otra fracción de terreno y mejoras que contiene, sita también en la 9.a sección de Lavalleja, señalada con la letra B en el plano mencionado, padrón 9209, con una superficie de 1866 metros cuadrados, lindando: 37 metros 40 centímetros de frente al Norte, vía del ferrocarril por medio con la fracción 1 de doña Celina S. de Suárez, 138 metros 50 centímetros de frente al Sur Sureste al camino nacional a Treinta y Tres, y 20 metros 50 centímetros de frente al Oeste. 4.o Acto continuo: Una fracción de campo con los alambrados y mejoras que contiene, situada en la 9.a sección de Lavalleja (padrón en mayor área 1262), señalada con el número 4 en el plano de mensura y división del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), de Noviembre de 1941 y Febrero de 1942, compuesta de doscientas ochenta y nueve hectáreas 2352 metros 7320 centímetros que lindan: al Norte y Noreste vía Ferrocarril a Río Branco y camino nacional por medio con Carmelo Perna y Guillermo Méndez y en 138 metros 60 centímetros camino vecinal por medio con la misma y Manuel Ibarra, al Sur con la fracción 3 de Cedolina Salaberry (hoy Juan M. Echave) y al Oeste, arroyo Malo por medio con Diego y Eugenio Gigena. 5.o Acto continuo: El 44.6431 o|o en los siguientes bienes indivisos con Dominga Bruzzone de Salaberry, Cedolina, Celina y Delia Salaberry: A) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situada en Pirarajá, 9.a sección del Departamento de Lavalleja, con una superficie de media hectárea, padrón 331 (antes 274), lindando según título: al frente con calle Corbo, al fondo Domingo Peluffo, a un costado Ramón Jesús Corbo y por el otro Florentino Miraballes. B) Acto continuo: Una fracción de terreno sita en la 10.a sección de Lavalleja, señalada con el número 1, de la manzana 1 del pueblo José Pedro Varela, padrón número 1 (antes 245), y que según plano de mensura del agrimensor Jaime J. Joanicó, de Enero de 1912, lindan: al Norte, camino vecinal; al Sur, calle José O. Varela; al Este, solar 2, y al Oeste, calle Jacinto Vera. Contiene una superficie de 903 metros. C) Acto continuo: Siete solares contiguos con los edificios, cercos y demás mejoras, empadronados con los números 90.535, 90.529 y 90.530, señalados en el plano levantado por el agrimensor Ubaldo Pitaluga el 15 de Diciembre de 1907 con los números 5, 6, 25, 26, 27, 28 y 29 de la fracción A, ubicados en Piedras Blancas, Departamento de Montevideo, los que están unidos y encierran una superficie en conjunto de 8388 metros. El solar número 5 está compuesto de una extensión superficial de 1 200 metros cuadrados, cuyo deslinde es como sigue: 20 metros de frente al Oeste sobre el camino de la Cuchilla Grande, el fondo al Este por donde linda con el solar número 26, —en 20 metros,— 60 metros en la línea del Norte, confinando con el solar 6 y 60 metros en la del Sud lindando con el solar número 4. El solar número 6, tiene un área igual a la del solar ya descripto, por 20 metros de frente al Oeste sobre el camino de la Cuchilla Grande, igual extensión la línea del fondo al Este lindando con el solar 25, 60 metros en la del Norte limitando con el solar número 7 e igual extensión en la del Sud por donde confina con el número 5. El solar número 25 tiene un área igual a la de los anteriores, teniendo 20 metros de frente al Este a la calle "Ahorro Mútuo", igual extensión en la del fondo al Oeste, confinante con el solar número 6 ya relacionado, 60 metros en la del Norte limitando con el solar 24 e igual extensión en la del Sud, confinando con el solar 26. El solar número 26 de un área igual a los ya descriptos, tiene 20 metros de frente al Este a la calle del Ahorro Mútuo, igual extensión en la del Oeste, lindando con el solar número 5, 60 metros en la del Norte confinando con el solar 25, e igual extensión en la del Sud lindando con los solares 27, 28 y 29. El solar 27 encierra un área de 1.052 metros deslindándose así: 49 metros de frente al Este sobre la ya nombrada calle del Ahorro Mútuo, 21 metros 23 centímetros al Sudeste que por formar esquina, da también frente a camino vecinal, 20 metros en la línea del fondo al Norte confinando con el solar 26, y 56 metros 20 centímetros en el Oeste, limitando con el solar 28. El solar 28 es de un área de 1.196 metros en la línea del frente al Sudeste sobre camino vecinal, tiene 21 metros 26 centímetros en la del Norte, al fondo, 20 metros lindando con el solar 26, en la del Oeste 63 metros 40 centímetros, confinando con el 29 y en la del Este, 56 metros 20 centímetros, lindera con el 27. El solar 29 tiene un área de 1.340 metros, la línea de su frente al Sudeste sobre camino vecinal es de una extensión de 21 metros 23 centímetros, la del fondo al Norte lindando con el solar 26, es de 20 metros, en la del Oeste tiene 70 metros 60 centímetros y linda con los solares 1, 2, 3, y 4 y 63 metros 40 centímetros en la del Este, confinando con el solar 28. D) Acto continuo: Cuatro solares de terreno y las mejoras que contienen, ubicados también en Piedras Blancas (Departamento de Montevideo) empadronados con los números 90.531, 90.532, 90.533 y 90534, señalados con los números 1, 2, 3, y 4 de la fracción A en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga de Octubre de 1907, compuestos en conjunto por estar unido de 4.870 metros 50 decímetros cuadrados, teniendo el solar número 1, 1.210 metros 50 decímetros que se deslindan así: 31 metros 75 centímetros de frente al Oeste sobre camino de la Cuchilla Grande, 63 metros 66 centímetros de frente al Sudeste sobre camino vecinal, por formar esquina la línea del Este mide 10 metros 60 centímetros confinando con el solar número 29 y la línea del Norte, mide 60 metros y linda con el solar número 2. El solar número 2, contiene 1 200 metros cuadrados teniendo 20 metros de frente al Oeste al camino de la Cuchilla Grande, por 60 metros de fondo y confina por el Norte con el solar número 3, por el Este con el 29 y por el Sur con el número 1. El solar 3 tiene 1 200 metros cuadrados y mide 20 metros de frente al Oeste sobre el camino de la Cuchilla Grande, por 60 metros de fondo, lindando por el Norte con el solar 4, por el Este con el 29 y por el Sud con el número 2, y el solar número 4, se compone de 1 200 metros cuadrados, teniendo 20 metros de frente al Oeste sobre el citado camino de la Cuchilla Grande, por 60 metros de fondo confinando por el Norte con el solar número 5, por el Este con el 29 y por el Sud con el número 3. Los bienes relacionados se sacarán a la venta sobre las siguientes bases: El relacionado con el número 1.o aforado en pesos 29.000, sobre la base de $ 48.500.00. El del número 2.o aforado en $ 50.00, sobre la base de $ 50.00. El del número 3.o aforado en pesos $ 100.00 sobre la base de $ 500.00. El del número 4.o aforado en $ 10.412.47 sobre la base de $ 15.600.00. Los del número 5.o, letra A) (el 44.6431 o|o) aforo proporcional pesos 66.96, sobre la base de $ 60.00. B) (el 44.6431 o|o) aforo proporcional $ 300.00 sobre la base de $ 120.00. C) (el 44.6431 o|o) aforo proporcional $ 6.785.51 sobre la base de $ 4.700.00 y D) (el 44.6431 o|o) aforo proporcional $ 2.857.15, sobre la base de pesos 1.980.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$278.80 Set.24-8884-v.oc.19.

ROMEO RAGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Liga de Defensa Comercial contra ANTONIO GUILLERMO LLAMBI. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 14 de Octubre próximo, a las 15 y 30 y horas subsiguientes, se procederá por el martillero don Romeo Rago, asistido del Alguacil, a la venta al mejor postor y en lotes separados, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en el ejido de la ciudad de Minas, "Cañada de Coto", 1.a sección judicial de Lavalleja, señalada con el número 5 en el plano respectivo, empadronada en mayor área con el número 435, de un área de 7608 metros 52 decímetros, lindando: al Norte con la fracción 3; al Sud, con la número 7; al Este, frente a calle pública; y al Oeste, con Carlos Alberto Ladós; B) Otra fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en las proximidades de la misma ciudad de Minas, paraje "Barrio Genaro Amantea" empadronada con el número 629, señalada con el número 43 en el plano del agrimensor Ricardo Marticorena, de un área de 2308 metros con veintitrés metros 30 centímetros de frente al Oeste, a calle pública; igual extensión al Este lindando con la fracción 46; al Sur y Norte, en 100 metros, con las fracciones 42 y 44, respectivamente; C) Otra fracción de terreno con edificios y demás mejoras, en la manzana 73 de la misma ciudad de Minas, padrón número 1438, de un área de 411 metros 824 centímetros, según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de Marzo de 1926, con 6 metros 88 centímetros de frente al Nordeste, sobre la calle Brígido Silvera; 45 metros 80 centímetros en el costado Sudeste, con terreno de Llambí; 11 metros 13 centímetros en su fondo, al Sudoeste, con Luongo, y en el costado Noroeste, línea quebrada formando martillo, o sea, tres rectas que miden, a partir del frente a la calle Brígido Silvera (Silveira, según título) 23 metros hacia el Sudoeste y 4 metros 65 centímetros hacia el Noroeste, con Aniceto Moso, y 23 metros 80 centímetros nuevamente hacia el Sudoeste, con Fermín Brito y A. Diano; D) Otra fracción de terreno con edificio y demás mejoras, manzana 73 de la misma ciudad de Minas, que es parte del padrón número 1702, según plano del agrimensor Raúl C. Villalba, de Marzo de 1926, y tiene 536 metros 778 decímetros de área, con 11 metros 72 centímetros de frente al Noreste, a la calle Brígido Silvera (Silveira, según título) por 45 metros 80 centímetros de fondo, costados paralelos limitando: al Noroeste, con F. Alonso y al Sudeste, con sucesión Tomás Nappa, y al Sudoeste, José Manfredi; y E) Otra fracción de terreno y sus mejoras en la manzana 103 de la misma ciudad de Minas, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor José L. Cavallo, de Junio de 1913, padrón número 2079, de 405 metros de área, con 15 metros de frente al Noreste, a la calle Coronel Carbajal por 27 metros de fondo al Sudeste, que por ser esquina, dan frente a la calle Claudio Williman; al Noroeste y Sudeste, con las fracciones 2 y 4, respectivamente.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 29 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$38.00 Set.21-8365 v.oct.12.

J. E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la 21.a sección
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 21.a sección en autos: "José Cossio con DESIDERIO ZANNI. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 27 del corriente a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público y por precio que exceda de los dos tercios de su tasación, por el martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado, del siguiente bien: los derechos que emanan de una promesa de compraventa de un solar de terreno empadronado con el número ciento quince mil seiscientos setenta y ocho, situado en esta sección, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, según boleto número trece mil setecientos setenta y siete, designado con el número treinta y dos de la manzana letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés en Marzo de mil novecientos veinticinco, según el cual tiene una superficie de trescientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Sur a la calle Las Viñas, hoy Rosalía de Castro donde se encuentra señalada con el número mil sesenta y uno, entre Las Aromas y Las Magnolias, con diez metros cincuenta y ocho centímetros al Noroeste, divisoria con el solar número treinta; treinta y tres metros, sesenta y cinco centímetros al Este, divisoria con el solar número treinta y tres, y veintinueve metros setenta centímetros al Oeste, lindando con el solar número treinta y uno, y los edificios, construcciones, cercos y mejoras que el mismo se han incorporado. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes estarán en la oficina del Juzgado, avenida Sayago número 954, donde podrán ser examinados por los interesados B) Que el bien a rematarse ha sido tasado en la suma de tres mil quinientos pesos, importando las dos terceras partes la cantidad de dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centésimos. C) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la décima parte de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. D) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. — Sayago, Octubre 2 de 1942. — Juan C. Viapiana, Actuario ad-hoc.

$45.00 Oct.3-9491-v.Oct.26.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Luis M. Baumgartner dictada en los autos caratulados "El Banco de la República (sucursal Melo) contra PABLO LOTITO. Reconocimiento de firma. Libro 13, Folio 51", se hace saber al público que el día 6 de Noviembre a las 15 y 30 horas, del corriente año en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Antonio Gianola, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: una fracción de campo compuesta de una superficie de 22 hectáreas y 5.947 centiáreas que limitan por el Norte, línea recta amojonada con más campo del deudor Pablo Lotito; al Este, línea recta con terreno de Amalia Floriano de Giordano y al Sur y Oeste, líneas rectas con propiedad de Nereo Baerr y está ubicada en cuchilla de Caraguatá, 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 1748. Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos de derecho; en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Serán también de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que se originen con motivo de las escrituras a otorgarse. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y en un periódico local, expido el presente que autorizo en Melo a veintiuno de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos. — Jaime Roca Estevez. Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.10-9498-v.oct.28.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Velarde J. Cerdeiras dictada en los autos "ELISA ANGELA MENDIA DE IRIARTE 2.as nupcias" y "FELIPE HUBER IRIARTE. Nombramiento de tutor" (L. 21, F. 145) se hace saber que el día catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en almoneda presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario en un mismo acto en dos lotes y por precio que exceda a las respectivas bases que se determinarán más adelante, las cuotas partes indivisas que al menor Felipe Hubert Iriarte, o sea un veintidós avos (1|22) le corresponden en los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de campo situada en la sexta sección judicial de Treinta y Tres, compuesta de doscientas una hectáreas, seis mil ciento veinticinco metros, lindando al Norte, David Fleitas; al Sur, Hilario Aquino; al Este arroyo Olimar Chico y al Oeste, Diamantina, Corina y Dorina Machado. B) Otra fracción de campo ubicada en el mismo paraje que la anterior compuesta de doscientas cuarenta y dos hectáreas, cinco mil quinientos noventa y nueve metros y setenta y nueve decímetros, lindando al Noroeste, con Dorina Machado; al Noreste, la fracción descripta anteriormente; al Este, sucesión Hilario Aquino; al Sureste, Puntas del río Olimar Chico; al Sur Ignacio Mendía y al Oeste, Cuchilla Grande. C) Otra fracción de campo situada en el mismo paraje que las anteriores, compuesta de treinta y cinco hectáreas, cuatro mil ciento veintiocho metros, que linda: al Noroeste y Noreste, Ignacio Iriarte (sucesión); al Sureste, río Olimar Chico y al Sur y Oeste, sucesión de José Ignacio Mendía. D) Otra fracción de campo en el mismo paraje que las anteriores, compuesta de ciento cuarenta y siete hectáreas, cinco mil setecientos sesenta y dos metros, que linda: al Norte, David Mendez; al Sur, Fausto E. Silva; al Oeste, sucesión Ignacio Iriarte y al Este, con Petrona Alvariza, y E) Tres fracciones situadas en el mismo paraje que las anteriores, compuestas en conjunto, de cuatrocientos noventa y dos hectáreas, más o menos, dentro de los siguientes límites: al Norte, Leopoldina González; al Sur, Leonardo F. Santa Bárbara y Leopoldina Reboledo, al Este Leopoldo Reboledo, Rudecindo Machado, y sucesión Joaquín Alvariza y al Oeste: Américo Prego y Leopoldina González. Las fracciones deslindadas forman dos lotes integrados, uno por los bienes deslindados en las letras A, B, y C, a los que les corresponden actualmente el padrón número 2140, y el otro lote, lo integran los bienes deslindados en las letras C y D y están empadronados con el número 2126. La base de la parte indivisa del lote padrón número 2140, es de mil ochocientos pesos, y la base de la parte indivisa del lote padrón número 2126, es de mil doscientos pesos. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes estarán en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. B) Que no se aceptarán ofertas inferiores a las respectivas bases fijadas. C) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. D) Que los gastos de escrituración, incluídos los de certificados en los registros públicos, serán de cargo del comprador. E) Que existen en los bienes mencionados mejoras: en los que corresponden al padrón número 2140 ocupado por el copropietario Ignacio Iriarte, por valor de ocho mil pesos, que son de su exclusiva propiedad, y en los correspondientes al padrón número 2126 ocupado por Gregorio Servetti y Gisleno Gómez, por valor de diez mil pesos, que son de exclusiva propiedad del señor Gregorio Servetti. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de veintiséis días. — Minas, Setiembre 21 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$78.00 Set.30-9056-v.oct.17.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la primera sección de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "OSVALDO J. QUINTANA. Venta de cosa común por subasta", se hace saber que el día 26 del corriente mes de las 15 a 16 horas y en las puertas de este Juzgado, Florida número 1124, por intermedio del Alguacil ad-hoc Mauricio J. Rodríguez, con asistencia del Actuario especial designado, se procederá a la venta en almoneda y con la base del aforo del impuesto inmobiliario de los bienes siguientes: dos fracciones de terrenos situadas en las manzanas 181 y 200 de esta ciudad, empadronadas con los números 1118 y 1381, con una superficie de 2.040 metros cuadrados y 1.999 metros cuadrados deslindados así: El 1.o cuarenta y dos metros ochenta centímetros frente al Oeste, con calle Queguay; cuarenta y tres metros diez centímetros al Este con José Mendiburu; cuarenta y seis metros setenta y cinco centímetros al Norte con terreno fiscal; y cuarenta y ocho metros treinta centímetros al Sur con M. Churruca. El 2.o cuarenta y dos metros diez centímetros al Este con calle Queguay; cuarenta y dos metros ochenta centímetros al Oeste con M. Errampuspe; cuarenta y siete metros cuarenta centímetros al Norte con M. Múgica, y cuarenta y seis metros ochenta centímetros al Sur, P. Olachea. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Los gastos de certificados y escrituras serán de cuenta del comprador. 3.o Los terrenos referidos están aforados en $ 400.00 padrón 1118 y $ 350.00 padrón 1381, y 4.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 1.o de 1942. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$36.00 Oct.7-9402-v.oct.24.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el día veinte de Octubre próximo a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, Manuel Oribe 579, el señor Alguacil, asistido del suscripto Actuario y por intermedio del pregonero designado a tales efectos, procederá a vender en almoneda el siguiente inmueble y sus mejoras: un terreno con sus mejoras y anexos, situado en la 7.a sección de este Departamento, Treinta y Tres, en el llamado pueblo "Lavalleja" solar tres de la manzana trece del barrio Montevideo, que mide: 16 metros de frente al Norte al camino nacional por 40 metros de fondo, lindando al Sur Aurelio Pintos, al Este, solar dos y al Oeste, Víctor Acosta. Se previene: 1.o Que esta venta ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, en autos caratulados "PINTOS Hermanos. Quiebra" cuyos autos y títulos de propiedad se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. 2.o Que no se aceptará oferta inferior a $ 48.79, base fijada para la almoneda; y 3.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta, como garantía de la misma. — Treinta y Tres, Setiembre 14 de 1942. — Hugo D. Govenola, Actuario.

(Costas) Set.28-8966-v.oc.15.

ANTONIO G. LACURCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 19 de Agosto último en autos "Ciriaco Saravia. Sucesión. Incidente SUSANA PINTOS DE RODRIGUEZ DUTRA, por sí y sus hijos menores RAUL LUIS y SUSANA ELENA RODRIGUEZ PINTOS. Cobro de honorarios", se hace saber al público en general que el día 21 de Noviembre del corriente año a las diez horas, en la puerta de este Juzgado calle Manuel Oribe 579, por el señor Alguacil de este Juzgado asistido del suscrito Actuario y por intermedio del pregonero designado, señor Antonio G. Lacurcia, se procederá a la venta en almoneda y con la base de tres mil pesos, del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el ejido de esta ciudad, Treinta y Tres, empadronado con el número sesenta y uno, con una superficie de nueve mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados, más o menos, con frente al Este, a la calle Agustín Velázquez, lindando: por el Norte, con Fermín Hontou y sucesores de Garibaldi Rodríguez; por el Este, en una línea, con sucesores de Garibaldi Rodríguez y en otra con la ya nombrada calle Agustín Velázquez, y por el Sur y el Oeste con sucesores de Basilicio Saravia. Se previene: A) No se aceptará oferta alguna inferior a la base fijada de tres mil pesos. B) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, como garantía. C) Los títulos del bien a rematarse así como también el plano del mismo no han sido presentados a este Juzgado. D) Los autos referidos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, donde se hallan anotados en el libro 14, con el número 391 y al folio 84. — Treinta y Tres, Setiembre 15 de 1942. — Hugo D. Govenola, Actuario.

$39.75 Oct.2-9155-v oct.20.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza en la calle Doctor Pugnalini número 1841, bajo la razón social de "Jaime Blumzstein y Compañía", quedando a cargo del activo y pasivo el señor JAIME BLUMZSTEIN.— Montevideo, Setiembre 21 de 1942. — Jaime Blumzstein. — Víctor Savo.

$5.00 Set.26-8929-v.oct.15

LIBRETA BANCO ITALIANO SUCURSAL CORDON EXTRAVIADA

A nombre BLANCA B. DE CASAS, del solar 12 y padrón 152599 se ruega devolverla en 18 de Julio 1453.

$1.50 Set.21-8698-v.oct.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo, que he prometido en venta, mi casa de negocio en el ramo de imprenta, sito en esta ciudad, calle Mercado Chico número 1337 al señor JOSE MARIA LASCANO. Los que tuvieren, que reclamar por cualquier concepto deben presentarse, dentro de los 30 días, en el referido local. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Juan Morales.

$5.00 Set.22-8764-v.oct.15.

MERCADO COOPERATIVO DE LECHE

COMUNICACION

De conformidad a lo establecido en la ley de 2 de Junio de 1893, y a pedido de la parte interesada y de acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Fiscal de Gobierno de primer turno; el Presidente de la República resuelve: Declarar cancelada la personería jurídica otorgada a la Sociedad Anónima "Mercado Cooperativo de Leche".

$4.50 Oct.3-9201-v.oct.15.

CREDITO RECIPROCO DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Crédito Recíproco del Uruguay Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea anual a realizarse el 16 de Octubre de 1942, a las 18 horas, en la sede social, Río Branco 1386, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al último ejercicio económico de la Sociedad. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día 13 de Octubre inclusive de acuerdo al artículo 29 de los estatutos. —Montevideo, Setiembre 27 de 1942. — Antonio Triay Florit, Presidente. — Atilio Renzi Segura, Secretario.

$10.80 Oct.2-9154-v.oct.16.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad integrada por los señores Agustín Pregliasco, Norberto Barruffa y Victorio A. Madonna para la explotación del comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida De las Instrucciones número 1456 de esta ciudad constituyéndose a la vez una nueva sociedad entre los señores AGUSTIN PREGLIASCO y PEDRO P. MARCHELLI, la que se hace cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — Agustín Pregliasco. — Norberto Barruffa. — Victorio A. Madonna. — Pedro P. Marchelli.

$6.00 Set.29-9040-v.oct.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la firma "B. A. Lezama y Compañía" compuesta por los señores Braulio Agustín Lezama y Guillermo Daiber, que gira en esta ciudad, con domicilio actual en la calle Carlos de la Vega número 4726, y explota el ramo de fábrica textil habiéndose hecho cargo del activo y pasivo al socio señor BRAULIO AGUSTIN LEZAMA, quedando absolutamente separado de dicha fábrica el señor Daiber. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Braulio Agustín Lezama. — Guillermo Daiber. — Escribano Próspero Bovino, Cerrito 521.

$5.00 Set.24-8879-v.oc.13.

AUTODROMO NACIONAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los señores accionistas de la S. A. Autódromo Nacional, a la asamblea que se efectuará en la sede del Centro Motociclista del Uruguay, calle Presidente Berro número 2487, el día 16 de Octubre del año corriente, a la hora 17 y 15, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta anterior. 2.o Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta de esta asamblea. 3.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1941 (Repartidos). 4.o Consideración del proyecto de reforma de estatutos, presentado por la Comisión especial designada por el Directorio. 5.o Elección de un titular y un suplente para integrar el Directorio. 6.o Elección de 3 titulares y 3 suplentes para integrar la Comisión Fiscal para el año 1942. — Escribano Carlos María Larralde Secretario.

Artículo 39 Los accionistas que quieran tomar parte en las asambleas registrarán sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, Canelones número 2827, de 10 a 12 y 14 a 17 hasta cinco días antes del fijado para la reunión, de cuyo registro se les expedirá una boleta en la que constará su número de votos, sirviendo dicha boleta de entrada al local de la reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia.

Artículo 40 El derecho de asistencia a la asamblea general podrá ejercitarlo el accionista personalmente o por delegación en otra persona mediante carta por escrito que deberá ser registrada en la Gerencia, dos días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

$15.00 Oct.1.o-9148-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina Atanasiu, sita en Juan Carlos Gómez 1305, piso 2.o, teléfono 8-83-89, se ha prometido vender la lechería sita en la calle Juan Manuel Blanes 904, cuyas publicaciones se han hecho en oportunidad y por existir errores en los documentos del negocio referenciado, se vuelve a avisar que todos los que se consideren acreedores de ANTONIO M. NIEVAS o EUSTAQUIO ANTONIO MARIA NIEBAS y ARTURO PIRIZ, presenten sus cuentas en la citada oficina Atanasiu, dentro del término legal. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1942.

$5.00 Set.28-8972-v.oc.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido al señor JUAN G. FRANCO, el comercio que en los ramos de almacén y depósito de frutos del país tengo establecido en la calle Mendoza y Durán número 277 de la ciudad de Florida. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el mismo local comercial. La nueva firma tomará posesión de la casa el 1.o de Octubre próximo, habiendo quedado facultada ésta para la cobranza de las cuentas deudoras. — Florida, Setiembre 22 de 1942. — Leopoldo R. De León. — Juan G. Franco.

$5.00 Set.28-8990-v.oc.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE ROMERO LOFFIEGO el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la casa número 4455 de la calle Isidoro Larraya en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — José García Castro.

$5.00 Set.28-9019-v.oc.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, boulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor MIGUEL SAOUSSIAN, la casa de comercio en el ramo de almacén sito en la calle Quijote 2953, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1942. — Kouyoumdjian Hermanos.

$5.00 Set.28-9016-v.oc.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del escribano Diamantino Méndez, los señores Antonio Garín Lujambio y Jacinto Gandós venderán a la firma "VIUDA e HIJOS DE JULIO J. BAGNASCO", las instalaciones, muebles y útiles pertenecientes al comercio que giraba en esta ciudad avenida General Flores número 2357 con la denominación de "La Catedral de los Géneros". Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse al estudio del nombrado escribano (25 de Mayo 295 3.er piso) a sus efectos. — Antonio Garín Lujambio. — Jacinto Gandós. — Viuda e Hijos de Julio J. Bagnasco.

$6.00 Set.25-8902-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Libertad 2877 en los ramos de almacén, fruta y verduras a favor del señor ALBERTO PUGLIA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio, dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Setiembre de 1942. — Justiniana Cabrera. — Alberto Puglia.

$5.00 Set.24-8834-v.oc.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de restaurant y sus anexos, con sede en la casa número 840 de la calle 19 de Abril, bajo la razón social de "Bondarenco y Clavijo" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio MIGUEL BONDARENCO. Se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos, fijándose domicilio para estos efectos en el mismo local donde está instalado el negocio. — Salto, 16 de Setiembre de 1942. — Miguel Bondarenco. — José P. Clavijo.

$6.00 Set.24-8831-v.oc.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los señores Enrique y Rufino Rodríguez, han vendido al señor ZACARIAS OLIVERA, la casa de comercio que en el ramo de café y bar, poseen en la calle Santa Lucía número 1008, Lezica, Montevideo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la escribanía Bovino con sus correspondientes documentos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Enrique Piano. Rufino Rodríguez. — Zacarías Olivera.

$5.00 Oct.3-9225-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor LUIS WALTER PEREZ, la casa de comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Rafael Eguren 3445, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Asdrúbal Alvarez García.

$5.00 Oct.3-9226-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor de los señores MANUEL ARAUJO y JOSE PEREZ la casa de comercio en el ramo de café y bar sito en la avenida Larrañaga 3851, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Erebo Zunino.

$5.00 Oct.3-9227-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que como administrador de la sociedad conyugal he vendido a la señora FANNY L. DE JAMSZON, el negocio que ha girado en esta ciudad en la calle Bartolomé Mitre número 1439, en el ramo de peletería bajo la firma de mi esposa Ana Zygart de Jamszon. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho domicilio, dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Ignacio Jamszon.

$5.00 Oct.3-9200-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que la razón social: "Carrere y Martínez ha prometido vender al señor LORENZO EDUARDO CASABO, el establecimiento industrial en el ramo de fabricación de explosivos, con sede en esta plaza calle Cerrito número 685. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — Carre y Martínez. — Lorenzo Eduardo Casabó.

$5.00 Oct.3-9191-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Marsella y José Alberto Saura participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor ROMULO ORSI, el establecimiento de lechería matriculado con el número 4204 ubicado en Cuchilla Verde, segunda sección judicial del Departamento de Canelones. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Hugo Bascans, calle Miguelete número 1460. (Horario de 9 a 12).

$5.00 Oct.3-9182-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzarelli" (Uruguay 1772) he contratado vender a favor de la señora SIRARPI HALEKLIAN DE MULLUKIAN, el almacén de comestibles, situado en la calle Enrique Clay número 2317, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 23 de 1942. — Manuel Takvorian. — Sirarpi Haleklian de Mullukian.

$5.00 Set.29-9028-v.oct.19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se procede a la disolución de la razón social "Pullman", domiciliada en Juan Carlos Gómez número 1457, integrada por Carlos Lazar y Sender Kagan, haciéndose cargo del activo y pasivo social don SENDER KAGAN, quien continuará en el giro del negocio debiendo los acreedores presentar sus justificativos ante el escribano Juan Antonio Troccoli, calle Yaro 1285 de 11 a 12 horas. — Carlos Lazar. — Sender Kagan.

$5.00 Set.29-9024-v.oct.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al farmacéutico señor JOSE ANIBAL OLIVERA PEYRAN, la farmacia que bajo la denominación de farmacia "Roux" gira en esta plaza, calle Soriano 1101. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores de dicho establecimiento para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en el expresado comercio. — "Aiello y Compañía".

$5.00 Oct.8-9432-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender al señor LEONARDO RUIZ IBAÑEZ mi casa de comercio que en el ramo de provisión tengo instalada en la calle Guadalupe número 1703. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación a fin de que los que se consideren con derecho concurran a la mencionada casa con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Otubre 6 de 1942. — Edgardo S. Melgar. Leonardo Ruiz.

$5.00 Oct.8-9414-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio, sita en la calle José Llupes 4435 en el ramo de almacén de comestibles. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). —Montevideo, Setiembre 18 de 1942. — Raquel I. de Cancheff. — Máximo González.

$5.00 Oct.8-9413-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González (Alzáibar 1358) hemos resuelto constituir sociedad comercial con el señor FERNANDO MACHADO, en la casa de comercio que en el ramo de zapatería gira en esta plaza calle Cerrito 541, bajo la razón de Vázquez y Estévez, girando en lo sucesivo bajo la razón de Vázquez, Estévez y Compañía. A los efectos de lo que precentúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Camilo Vázquez. — Alfredo Estévez. — Fernando Machado.

$5.00 Oct.8-9422-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales Juan Domínguez, Alzáibar 1317, he contratado vender al señor SERAFIN MORAN, mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles tengo ubicado en la calle Ansina número 1098 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Ernesto Percovich. — Serafín Morán.

$5.00 Oct.9-9484-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que la empresa de Carlos Bauer que gira en el ramo de relojería y joyería en la calle 25 de Mayo 681 se constituirá en la sociedad en comandita LLEDIAS y COMPAÑIA a cuyo cargo estará el activo y el pasivo de la empresa. Los acreedores podrán presentarse con los justificativos de los créditos en el lugar mencionado. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Carlos Bauer. — Lledias y Cía.

$5.00 Oct.9-9453-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que por intermedio de la escribanía de don Jesús Aguiar Melián, de pueblo Cardona de común acuerdo procederemos a la disolución de la firma social que tenemos constituída y que gira en Santa Catalina (Departamento de Soriano), bajo la razón de "Frizzi, Pereira y Compañía" y que el socio señor JUAN JOSE PEREIRA se hará cargo del activo y pasivo comercial. A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Santa Catalina, Octubre 5 de 1942. — Juan José Frizzi. — Juan José Pereira. — Pedro Raúl Gussoni.

$5.00 Oct.9-9485-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a ISAAC UN, la casa de comercio denominada "El Alba" que en el ramo de carnicería tengo establecida en la casa número 203 de la calle Conrado Moller de la villa de La Paz (Departamento de Canelones). Llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado dentro del plazo legal. — La Paz, Octubre 1.o de 1942. Enrique Silva.

$5.00 Oct.9-9466-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha prometido en venta al señor ROBERTO ESTELLANO, la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y demás anexos, gira bajo la razón social "Landó Tiscornia y Compañía", en la calle Treinta y Tres esquina Florida, de la ciudad de Tacuarembó. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la citada casa de comercio dentro del plazo legal. — Tacuarembó Setiembre 18 de 1942. — Landó Tiscornia y Compañía

$5.00 Oct.7-9391-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Barreiro y Juste", establecida con comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Cololó número 2501, desligándose de la misma el señor José Juste y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior el señor JOSE BARREIRO MARTINEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. —Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — José Barreiro Martínez. — José Juste.

$5.00 Oct.6-9315-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Santos y Mouzo", establecida con comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Francisco Gómez número 899, desligándose de la misma el señor José Mouzo Fernández y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior el señor MANUEL SANTOS LEMA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942. — José Mouzo Fernández. — Manuel Santos Lema.

$5.00 Oct.6-9316-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente se hace saber al comercio y al público, en general, que de común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en esta plaza y en los ramos de "almacén, ferretería, bazar y anexos" giraba bajo la razón social de "Inda y Cabrera", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio GILBERTO VICTOR CABRERA y absolutamente separado de los negocios sociales el socio José Salvador Inda. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Rocha, Setiembre 30 de 1942. — Gilberto Cabrera. — José Salvador Inda.

$5.00 Oct.6-9312-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón Armario y Stevenazzi, teníamos formada para la explotación del horno de pizza y bar fermentadas sito en la calle Justicia número 2302 esquina a la de Cuñapirú, de esta ciudad, desligándose el señor Roberto Stevenazzi y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor PEDRO ARMARIO, a partir del 1.o de Octubre. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. —Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Roberto Stevenazzi. — Pedro Armario.

$5.00 Oct.6-9309-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Conti, Uruguay 1755, se ha resuelto de común acuerdo dejar sin efecto la promesa de compraventa, entre la señorita María Esther Martín y el señor José Rivera Cruz, referente a la provisión de comestibles situada en la calle Lugano número 3474, haciéndose cargo nuevamente del mencionado comercio la señorita MARIA ESTHER MARTIN. A los efectos de la ley de 30 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. —Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — José Rivera Cruz. — María Esther Martín.

$5.00 Oct.6-9310-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que he prometido en venta a la señorita CAROLINA VIDAL, el comercio que en el ramo de zapatería para niños gira en esta plaza en la calle Río Branco 1384, bajo la denominación de "Les Enfants". Por lo tanto todos los que se consideren acreedores deben presentarse en el comercio mencionado dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos. A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Octubre de 1942. — Juana Pérez de Mirai.

$5.00 Oct.7-9335-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que giraba en esta plaza, calle Rivera número 2683 bajo la razón "Siniscalco y Compañía" Talleres Gráficos "Centenario", tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el señor ANTONIO SINISCALCO. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los interesados al estudio del escribano R. Ricardo Pampín, Sarandí 466, con los justificativos de sus créditos. — Antonio Siniscalco. — Armando Siniscalco.

$5.00 Oct.6-9314-v.oct.26.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1936 del Código Civil, comunicamos al público que por escritura otorgada en esta ciudad ante el escribano José Arturo Verocay el 27 del corriente mes, se disolvió parcialmente la sociedad ganadera que gira en este Departamento bajo la firma de "Horta Hermanos y Compañía", retirándose el doctor José Oscar Horta y quedando el activo y pasivo a cargo de los señores FELIX ALBERTO y LUIS MARIA HORTA, como únicos componentes de la sociedad. — Paysandú, Setiembre 30 de 1942. — José Oscar Horta. — Félix A. Horta. — Luis M. Horta Palleja.

$5.00 Oct.7-9378-v.oct.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta Capital, boulevar General Artigas número 449 con negocio de cantina en el Club de Golf del Uruguay, haciéndose cargo del activo y del pasivo de la misma el socio don EDUARDO CIRIO y quedando desligado completamente el socio don Enrique González. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación debiendo los acreedores presentarse en la indicada cantina. — Montevideo, Octubre 5 de 1942. — Eduardo Cirio. — Enrique González.

$5.00 Oct.7-9394-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 yo Miguel Eilhart, por mi mismo y como sucesor de Martín Feher, hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta a don MAURO LEDERER, la parte indivisa que me corresponde en las casas de comercio ubicadas en la calle Bartolomé Mitre número 1277|79, en el ramo de pensión y café restaurant. Los acreedores deben presentar sus justificativos en la escribanía Armando Raggio, avenida 18 de Julio 1296. — Montevideo, Octubre de 1942. — Miguel Eilhart. — Mauro Lederer.

$5.00 Oct.7-9359-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que el señor Alberto Pablo Brouard ha vendido el total de sus participaciones en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en plaza con la denominación "Difusora El Espectador Limitada", y domicilio en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 1393. El total de las participaciones del señor Brouart en dicha sociedad era de 397 de las cuales vendió 377 al socio señor BALERIO SICCO, y 20 al socio señor DELL'ACQUA. Esa venta se ha realizado según documentación suscripta el 1.o de Junio último, retrotrayéndose todos los efectos de esa enajenación a dicha fecha. En consecuencia, la referida sociedad está integrada únicamente por los señores: Lorenzo Balerio Sicco, Antonio Dell'Acqua, Emilio Elena, Vicente Basso Maglio, Víctor Soliño, Luis Viapiana, Héctor Figoli, Angel Lataple, Eduardo Pellicciari, Salvador Flores y Delia Balerio de Alfaro. Los que se consideren interesados o acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus derechos, en el plazo legal, en la escribanía J. Antonio Marta, Sarandí 437. — J. Antonio Marta, Escribano.

$9.00 Oct.10-9542-v.oct.29.

COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA

SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 17 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala número 583 (4.o piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2.o) Elección de dos miembros del Directorio, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos y de Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas que deseen asistir a dicha asamblea, deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1942. — El Secretario.

$8.78 Oct.10-9502-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que habiéndose resuelto la modificación de la sociedad de esta plaza "LATAILLADE Y COMPAÑIA" con sede en el boulevard Artigas número 2276 de esta Capital dedicada a la fabricación y venta de bebidas con y sin alcohol, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la Escribanía del señor Arturo C. Ribot, Sarandí 493, 1.er piso, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Lataillade y Compañía.

$5.00 Oct.1.o-9110-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad comercial que en los ramos de almacén, ferretería y anexos giraba bajo la razón social de "Casal Hermanos" con sede en el pueblo "19 de Abril" octava sección judicial del Departamento de Rocha, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma el socio don JUVENAL BENJAMIN CASALS y separado del comercio el socio don Hugo Alejandro Casals absolutamente. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Rocha, Setiembre de 1942. — Juvenal B Casals. — Hugo A. Casals.

$5.00 Oct.1.o-9107-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido constituir sociedad con los señores RICARDO VAZQUEZ y COMPAÑIA (sociedad en formación) haciéndose ésta cargo del activo y pasivo de la Fábrica Nacional de Maderas Compensadas sita en la calle Cuareim número 1777 Los que se consideren acreedores, deberán presentar sus justificativos en la calle Cuareim número 1777 dentro del término legal · Gilberto C Susena.

$5.00 Oct.1.o-9118-v.oct.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor ANDRES BARTFELD la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles frutas y verduras ubicado en esta ciudad avenida Agraciada número 1861 Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C Cataño calle Buenos Aires número 591 — Montevideo Setiembre 28 de 1942 — Antonio Francisco Faraco. — Andrés Bartfeld

$5.00 Oct.1.o-9142-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor ANTONIO RODRIGUEZ la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bar, ubicado en esta ciudad calle Navarra número 1801 Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C Cataño calle Buenos Aires número 591 — Montevideo, Setiembre 28 de 1942 — Emilio Sánchez — Antonio Rodríguez.

$5.00 Oct.1.o-9143-v.oct.20

BANCO DE CREDITO

RESCISION DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo con el artículo diez de la ley número 9099 del 20 de Setiembre de 1933 este Banco hace saber a los promitentes compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación del presente aviso habrán caducado los derechos que les corresponden en los solares prometidos en venta por el doctor Amaro Carve Urioste, ubicados en el Pueblo Ituzaingó (décimanovena sección judicial) de este Departamento:

EUGENIO P. UMPIERREZ solares 3 y 4 manzana 27 compromisos números 6024 y 6025

JOSE PEDRO BARGAS solar 5, manzana 27, compromiso número 6026 — Montevideo Setiembre 29 de 1942

$8.78 Set.30-9094-v.oct.17

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

(Cerrito número 425 de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099 del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a la persona que más abajo se menciona promitente compradora que hace más de cuatro años que no paga cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el respectivo solar.

BERNABE ARREGO ACOSTA Domicilio Oficial 1.o sin número (Carrasco) de esta Capital, padrón número 6'463 11.a sección judicial, solar número 43 del plano levantado por el agrimensor Raúl Re Conde en Noviembre de 1933 y ubicado con frente a la calle Oficial 1.o — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Por el Banco Territorial del Uruguay, Sección Ventas de Tierras.

$8.78 Set.30-9082-v.oct.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta a don DIONISIO EUFEMIO CAMPAÑA, las existencias, muebles y útiles del establecimiento comercial, que en el ramo de librería y anexos, gira bajo mi firma en la casa número 468 de la calle Juan A. Lavalleja de esta ciudad. Por tanto, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 24 de 1942. — Antonio M. Campaña.

$5.00 Oct.2-9158-v.oct 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don Lejb Wolfsdorf Rader ha prometido vender a doña CHAWA NAJMARK DE WOLMAN, el comercio de provisión y lechería establecido en esta Capital, en la casa de la calle Juan José Quesada número 3599 Los acreedores deben presentarse dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos, en el estudio del procurador señor Israel Nemirovsky, calle Democracia número 2372. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1942. — Lejb Wolfsdorf Rader. — Chawa Najmark de Wolman.

$5.00 Oct.2-9160-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor ABDON CARLOS A ZAPATA la casa de comercio que en los ramos de provisión de frutas y verduras tengo establecida en la calle Uruguay 1511 de esta ciudad debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes — Montevideo Setiembre 30 de 1942 — Luis Beares.

$5.00 Oct.2-9177-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor LEONARDO EULOGIO BERRIEL la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Miguelete 2101 de esta ciudad debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1942 — Jesús Gutiérrez.

$5.00 Oct.2-9176-v.oct.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a JOAQUIN PUERTOLAS, la casa de comercio denominada "Hotel Cifré" establecida en la avenida 18 de Julio 1272 Los que se consideren con derecho, deberán presentarse a deducirlo dentro del plazo de treinta días en la escribanía de Ricardo Penino calle Juan Carlos Gómez 1421 — Montevideo Setiembre 30 de 1942. — Antolina Cifré de Ortiz

$5.00 Oct.2-9179-v.oct.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los suscriptos hacen saber que han prometido en venta a WALTER TENNER y ULPIANO INFANZON VAL, el establecimiento industrial y comercial denominado "Confitería de las Familias" situado en la calle Soriano número 821 de esta capital Los acredeores deberán presentar sus cuentas en este local dentro del término legal — Josefa Conti de Puricelli — Rodolfo N. Puricelli.

$5.00 Set.30-9038-v.oct.20.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Al modificarse la razón social "COSTA y PRITSCH" elaboración de específicos veterinarios por "Del Campo y Costa" que gira en esta plaza se hace saber a los efectos del artículo 229 del Código de Comercio y leyes ampliatorias. Domicilio: avenida Brasil 1086 (Melo) Melo Agosto 20 de 1942 — Luis A Pritsch

$4.90 Set.17-8499-v.oct.22

MOLINO FONTANA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Molino Fontana Sociedad Anónima para la asamblea ordinaria que se realizará el 24 de Octubre del corriente año a las 15 horas, en la sede social calle Dr. Carlos Cúneo e Independencia (Nueva Palmira, Departamento de Colonia) para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea 2.o) Consideración de la memoria y balance anual y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio pasado 3.o) Elección de cinco titulares y cinco suplentes para formar el Directorio y elección de Síndico y suplente de Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia hasta el mismo día de la asamblea (Artículo 40 de los estatutos) — El Directorio

$9.00 Oct.2-9175-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ELIAS HOFSTADTER, el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la casa número 1628 de la calle Isla de Flores en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en la Escribanía de Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1336. — David Wasertein. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942.

$5.00 Set.23-8803-v.oc.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he vendido al señor ELIAS HOFSTADTER las existencias y el Permiso Municipal de la casa de comercio que en el ramo de carnicería tenía establecido en la casa número 1472 de la calle Yatay en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Ricardo Sesto Gilardoni calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo Setiembre 18 de 1942. — Isaac Itman.

$5.00 Set.23-8804-v.oc.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que según documento firmado hoy en la Escribanía Mac Ilriach, doña María Alsina ha prometido vender a don ZOILO NUMA RUBIO la casa de comercio que aquella tiene instalada en esta ciudad en la esquina Noroeste de la avenida Batlle con la avenida Rodó De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la expresada Escribanía, calle Uruguay número 530. — Salto, Setiembre 15 de 1942 — María Alsina — Zoilo Numa Rubio.

$6.00 Set.23-8816-v.oc 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que los señores HIPOLITO JUAN ZAS y JOSE OLEGARIO ZAS, han disuelto la firma social que tenían constituída, y que giraba en la ciudad de Rivera República O. del Uruguay y en Santa Ana de Livramento, Brasil, bajo la razón social de "JOSE ZAS y Hermano" habiendo realizado de común acuerdo las correspondientes liquidaciones A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados con sus documentos respectivos al estudio del escribano Próspero Bovino calle Cerrito 521. — Montevideo, Setiembre 21 de 1942 — José Olegario Zás — Hipólito Juan Zás.

$5.00 Set.23-8827-v.oc 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad en el ramo de ganadería y anexos que gira bajo la razón social de Pereyra y Seguéz, haciéndose cargo de todos los semovientes y demás bienes que integran el activo y pasivo social íntegros, el socio señor RAMON OCTAVIO PEREYRA BATISTA. Se hace presente a los acreedores e interesados en los bienes de esta sociedad, que deben presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en la Escribanía de Echevarría, Sarandí 444, piso 1.o, escritorio 6.o. — Montevideo, Setiembre 18 de 1942 — Jorge Alberto Seguéz — Ramón O. Pereyra.

$5.00 Set.23-8812-v.oc.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G Conte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor del señor FRANCISCO COUTO el bar con bebidas alcohólicas, situado en la calle Constituyente número 1749 esquina a la de Magallanes, de esta ciudad A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acredores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Setiembre 17 de 1942 Manuel Couto. — Francisco Couto.

$5.00 Set.22-8764-v.oct.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores SESTO BASCI y LUCIANO MAINARD la casa de comercio que en los ramos de bar venta de bebidas alcohólicas y restaurant tengo establecido en la casa número 2396 de la calle José L. Terra de esta ciudad A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 notifico a los acreedores para que se presenten en plazo con sus comprobantes a la escribanía del señor Atilio Arrillaga Safons en Buenos Aires 479 Montevideo, Setiembre 19 de 1942 — Roberto Etchegoimberry — Sesto Basci — Luciano Mainard

$5.00 Set.22-8723-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar número 1317) hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio en el ramo de almacén y bar que tenémos establecida en la avenida 8 de Octubre número 3147 mediante la cesión que de su cuota social hace el señor José Doldán a su socio señor CONSTANTINO DOLDAN. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — José y Constantino Doldán.

$5.00 Oct.5-9231-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar número 1317) hemos contratado vender a favor de los señores CEFERINO PUENTES y JOSE VAZQUEZ nuestra casa de comercio en el ramo de café y bar ubicado en la calle Yí número 1699. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Federico y Romeo Russo — Ceferino Puentes. — José Vázquez.

$5.00 Oct.5-9232-oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los fectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Fermín Bentancur ha prometido vender a TOMAS JESUS FERRANDO, el establecimiento comercial que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y billares, está instalado en la calle Industria número 2325 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al escribano Oscar Sindín, calle Ituzaingó número 1393. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — Fermín Bentancur. — Tomás Jesús Ferrando.

$5.00 Oct.5-9289-v.oct.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don AGUSTIN DA SILVA, el puesto de frutas y verduras que tengo instalado en la calle Enrique Muñoz número 946 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Luis A. Borretti calle Rincón número 569 (escritorio 5). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Conrado Müller.

$5.00 Oct.5-9234-v.oct.24.

FIBRAVEGETAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Fibravegetal Sociedad Anónima a la asamblea general extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Paraguay 1472, el día veinte del corriente mes de Octubre de 1942, a las 10 y 30 horas para tratar la elección de un accionista para llenar cargo acéfalo del Director y el Síndico de la misma. — Montevideo, Octubre 5 de 1942.

$9.00 Oct.9-9406-v.oct.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura que en Paysandú autorizó el escribano José Lamas, el ocho de Agosto último, ha quedado disuelta la sociedad MERELLO UGARTE y COMPAÑIA que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Barraca La Tablada" en los ramos de barraca, compra y venta de frutos del país etc. — Paysandú Setiembre 17 de 1942. — Merello Ugarte y Compañía.

$5.00 Set.24-8845-v.oc.13.

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social avenida General San Martín 2390, el día quince de Octubre en curso, a las 14 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance e informe de la Sindicatura. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Determinar la forma cómo serán remunerados los servicios del señor Síndico. 5.o Elección de dos miembros titulares del Directorio; de Síndico y Suplente. 6.o Designar dos accionistas para la firma del acta.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 13 a medio día estará abierto el Registro correspondiente a efecto de entregar las constancias necesarias para poder intervenir en la asamblea. — El Secretario. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1942.

$9.00 Oct.5-9285-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que hubiere lugar por derecho se pone en conocimiento del público y del comercio, que por escritura autorizada en esta ciudad el ocho del corriente fué disuelta la sociedad comercial que bajo la firma JUAN HECTOR BOMIO Y COMPAÑIA LIMITADA giraba en esta plaza, quedando cancelado totalmente el pasivo de la misma y realizado todo su activo. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — J. L. Etchebarne Bidart. — Elías Clurich. — Juan Héctor Bomio. Calle Mercedes 1705.

$5.00 Set.28-9006-v.oc.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que Camilo López ha resuelto vender los derechos que tiene en la cantina del Aldea Bocha Club, ubicado en la avenida Italia número 3152 a los señores MANUEL MARTINEZ PAZOS y JOSE POLERO. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las publicaciones legales.

$5.00 Set.24-8841-v.oc.13.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A.
CANJE DE ACCIONES

Se hace saber a los tenedores de acciones de la "Cinematográfica Delmaur Sociedad Anónima" y de esta sociedad, que a partir del día 5 del corriente se procederá al canje de las mismas por las acciones preferidas, en la condiciones establecidas por la asamblea general extraordinaria del 7 de Abril próximo pasado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. — La Administración.

$4.88 Oct.8-9429-v.oct.26.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a asamblea general extraordinaria para el día 4 de Noviembre de 1942 a las 11 horas en el local de la calle Cuareim número 1810, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Reforma de los artículos 10 y 30 de los estatutos de la sociedad. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$5.35 Oct.9-9487-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general he prometido en venta mi comercio, sito en la calle Ejido 1103 en los ramos de almacén, fruta y verduras a favor del señor MOISES ABRAMOVITZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1942. —Dr. Mose Levy. — Moisés Abramovich.

$5.00 Oct.5-9253-v.oct.24.

CARMETA S. A. I. U.
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo veinticinco de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1942, a las 18 y 30 horas en nuestro local social, Propios número 2857 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Elección de miembros del Directorio (artículo 24, inciso C) de los estatutos sociales). 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres (3) días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1942.

$7.50 Oct.5-9288-v.oct.16.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta institución, para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento del artículo 6.o de los estatutos, tendrá lugar el jueves 22 del corriente a las 14 y 30 en el salón del Banco. Orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 21 de Octubre de 1941. 2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1942. 3.o) Elección de siete Directores y siete suplentes. 4.o) Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes. 5.o) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco hasta el 17 del corriente a inscribir las acciones en su poder, a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, Octubre 6 de 1942.

$10.50 Oct.9-9437-v.oct 21.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
DIVISION EMPADRONAMIENTO
Relación número 473

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto de 5 de Agosto de 1933).

N.o de padrón	Nombres
23799	Juan Bodratowicz.
23865	Diego Mendieta.
23909	Jesús Parada Arcos.
23936	José L. Lingeri.
24008	Garabed Marcarián.
24033	Celestino Sánchez.
24043	Paulina A. de Ardaitz.
24173	Ildefonso Lenguenis (hijo).
24255	Fernando Bermúdez.
24363	María G. de Fernández.
24426	Jacobo Klammer.
24441	Domingo A. Caimi.
24444	Colectividad Helénica.
24749	Luis P. Lecumberry.
25133	Elia Cibils.
26162	Domingo Bottaro.
26253	Gregoria A. de Berchesi.
62541	Ricardo Aldecoseа.
67065	Leonardo Marino.
64619	Augusto César Bado.
64011	Antonia M. R. de Erreta.
64138139	Vicente Carlos Stajano.
64248	J. M. Echavarren Ezcurraga.
61313	Gaime Cardoso.
64330	Agustina Vignart.
67162	Edmundo Guntin.
93524	Renée y Graciana Laborde.
133457	Jesús Pena Hnos. y Cía.
133462	Samuel V. Flores.
133469	Nicolás Piguer.
133497	Fernando Bavardo.
133506	Juan G. Dellazoppa.
133513	Aram Lucassian.
133857	Antonio Merli.
133876	Juan Munelis.
133896	Pascual Lorenzo.
133948	Mario José Raffo.
133985	Norberto Felitti.
134035	Francisco Albanese.
134250	Concepción C. de Sabella.
134338	Juan Bolsi.
134344	Aquiles Garagnini.
134421	Américo Depenti.
134473	José Lombardi.
134475	Francisco Rovan.
134476	Juan A. Rogatti.
166055	Ramón Maneiro.
166552	Américo Liste.
166559	Juan de Dios Anelo.
166670	Juan Bruzis.
166813	Gabriel Tedrós.
167970	Cornelio Fierro.

Montevideo, Octubre de 1942.

(Cuenta corriente) Oct.13-9582-v.oct.13.

ADMINISTRACIOON NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 117

Llámase a licitación para el suministro de goma en plancha, con inserción de tela metálica y tela de algodón, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas en el sellado y timbres que corresponden, serán abiertas el 5 de Noviembre de 1942, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 9 de 1942. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Oct.13-9517-v.oct.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 1.848
Chassis para camionetas y camiones

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Diciembre de 1942, a las 10 horas, para adquirir 16 chassis: cuatro para camionetas para 800 a 1.000 kilogramos de carga útil, con motor a nafta; ocho para camión, para 1.500 a 2.000 kilogramos, motor a nafta y cuatro para camión, para 5.000 kilogramos motor diesel, de acuerdo, a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General" Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse

un timbre patente de $ 0.40 — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.13-9570-v.oct.23.

U. T. E.

LICITACION N.o 1.841

Arenas terciadas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Octubre de 1942 a las 16 horas para proveerse durante el año 1943, de 1.000 a 5.000 metros cúbicos de arenas terciadas, silíceas, limpias, etc., en dos distintas calidades: una especial para construcciones y la otra para hormigones, rellenos y otros usos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la "Proveeduría General", Mercedes 962, los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes; una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40 — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.13-9572-v.oct.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, 13 de Octubre de 1942

4.a Sección

JOSE SCHIBER, 37 años, soltero, comerciante, rumano, domiciliado Convención 1270, y ROSA PRESSER, 35 años, soltera, polaca, domiciliada Canelones 919.

ROBERTO SANTIAGO BONANNI, 53 años, soltero, médico veterinario, argentino, domiciliado 18 de Julio 1006, y MARIA MAGDALENA ZURBANO, representada por doña Matilde Sara Aramuni, 37 años, soltera, española, domiciliada Provincia de Buenos Aires (Tandil).

10.a Sección

HARRY NIELSEN, 39 años, soltero, empleado, dinamarqués, domiciliado M. Cabral 3470, y LAURA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3470.

MANUEL HORACIO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Escocia 2230, y AMELIA DIVITO, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Escocia 2216.

14.a Sección

LUIS HECTOR CERMELLI, 23 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Santa Fé 1229, y HAYDEE ESMERALDA BELEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3175.

15.a Sección

JUAN CARLOS OLIVER, 41 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Defensa 1524, y HERMINIA MARIA STEZANO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2032.

DELFINO MARTIN GUARINO, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3031, y RAQUEL CONCEPCION ELVIRA DARINO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2014 bis.

19.a Sección

OSCAR OMAR PORTAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2471, y OLGA OSORIO DE LEON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada boulevar Artigas 2220.

20.a Sección

LEODORO FELIX DE LA SIERRA, 32 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado I. Muerta 4026, y ANGELA MAGDALENA VACCA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 3982.

FLORENTINO ANTONIO CASTRO, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado R. P. Martínez 76, y ROSA CAMMARANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 76.

ELBIO PASTRO, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado P. Galán 4279, y LAURA RIVELLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 93.

EMILIO ANTONIO NOLI, 30 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado Emancipación 5280, y MARIA AIDA ROLANDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 2.o Pasaje 7.

LUCIANO PAYSAL BARBE, 41 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4191, y JUANA ROEL ZAPATTA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4191.

$2.00 P|p.-v.oct.15.

9.a Sección

ROBERTO EMILIO GRONDONA, 41 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Colón, y MARIA LUISA RAGGIO, 31 años, divorciada, dentista, argentina, domiciliada en Colón. $2.00-v.oct.13

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Infracción aduanera

Testimonio. — 260. — Montevideo, Noviembre 27 de 1940. — Visto este juicio seguido por el Fisco, con intervención de Zenón S. Sánchez en su carácter de denunciante, contra JOAQUIN PUIGGROS, por imputación de infracción aduanera. Resultando: 1.o Que de las actas de fojas 1 y 2 emerge que el 28 de Febrero de 1939 se detuvo, en el Resguardo Internacional de Rivera, dos baúles despachados el día anterior, con conocimiento número 9042, con destino a Montevideo, los que, abiertos, resultaron contener setecientos treinta y siete docenas de vesqueros marcas "S. S. 145" y "Latif", cuando el permiso agregado a fojas 12 hace referencia a sesenta gruesas. 2.o Que la solicitud de permiso fué hecha por cuenta de Joaquín Puiggrós (fojas 46 vuelta), y un empleado suyo intervino en la expedición de los bultos (fojas 47). 3.o Que el Ministerio Fiscal deduce a fojas 68 demanda-acusación contra Joaquín Puiggrós por la causal de contrabando en que incurrió al movilizar la mercadería "sin la documentación correspondiente establecida por leyes o reglamentos de Aduana" y solicita se le imponga una multa equivalente al valor oficial de la misma ($ 1.104.00) y se declaren de su cargo las prestaciones legales. Considerando: 1.o Que entre la mercadería declarada en el permiso y la contenida en los baúles detenidos existe una diferencia de diecisiete docenas, ya que mientras el permiso sólo hace referencia a setecientas veinte docenas de encendedores en aquéllos se halló setecientas treinta y siete docenas. Es evidente, entonces, que la mercadería fué movilizada sin la "documentación correspondiente establecida por leyes o reglamentos de Aduana" (decretos de 20 de Diciembre de 1923 y 21 de Abril de 1934) ya que el permiso no cubre la totalidad de la removida. Este hecho configura la infracción de contrabando prevista en el inciso letra E) del artículo 7.o de la ley número 6839 de 18 de Diciembre de 1918. 2.o Que de esta infracción debe responder el demandado, ya que fué por cuenta suya que se solicitó el permiso de remisión de la mercadería (artículo 8.o de la ley citada). 3.o Que de acuerdo con el artículo 8.o de la misma ley la infracción de contrabando se castiga con el comiso de la mercadería y la aplicación de una multa igual al valor de ésta. Por estos fundamentos, fallo: declarando definitivo el comiso de la mercadería secuestrada y condenando a Joaquín Puiggrós al pago de una multa de pesos 1.104.00 (mil ciento cuatro pesos). Se declara adjudicatario del comiso al denunciante Zenón S. Sánchez, previo pago de los derechos que se adeudaren. Publíquese en el "Diario Oficial" con cargo a costas y remítase copia al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera, a sus efectos. Tásense y cóbrense las costas, que se ponen a cargo del denunciado. Y remítase el expediente a la Receptoría de Aduana de Rivera, para su cumplimiento, la que, en su oportunidad deberá devolverlo para su archivo. — Carlos M. Earchena. — Lo proveyó y firmó, etc. — C. Büsch Buero, Actuario. — Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas setenta y dos a fojas setenta y tres vuelta, en los autos caratulados "Fisco y Zenón S. Sánchez con Joaquín Puiggrós. Por imputación de infracción aduanera". (L. 5, F. 405). En fe de ello de mandato judicial y para remitir al "Diario Oficial", expido el presente, que signo y firmo en Montevideo el día veintiuno de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dos. — C. Büsch Buero, Actuario.

Testimonio. — Visto: Para sentencia de segunda instancia este juicio seguido por el Fisco y don Zenón Sánchez contra Joaquín Puiggrós, por infracción aduanera, venido a conocimiento de este Tribunal en virtud de la apelación interpuesta a fojas 77 por la parte demandada contra la sentencia de fojas 72, dictada por el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno. Dando por reproducida la relación de hechos formulada por la sentencia apelada, por ajustarse a las resultancias de autos, y Resultando: además, que en su escrito de apelación el recurrente sostiene que la infracción cometida, no configura un contrabando. El hecho que motivó el juicio sólo puede entrar en la figura jurídica de la diferencia, pues aunque el sumario se hizo teniendo en cuenta otros fines, lo único que se pudo constatar es que los cajones contenían setecientos treinta y siete docenas de encendedores y el permiso de fojas 12 sólo se refiere a setecientas veinte docenas. Hay una demasía de diecisiete docenas. Ello constituye la infracción prevista en el inciso A) del artículo 2.o de la ley 6839. Constatada esa infracción, en caso que fuera punible, sólo podría imponerse al dueño de las mercaderías, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.o de la misma ley, el comiso sobre el excedente. Pero en este caso no procede ni ese comiso, porque para que se configure cualquier infracción aduanera, entre ella la de diferencia, es indispensable que haya podido haber perjuicio para la percepción de la renta y en este caso no puede haber, desde que tratándose de mercaderías de retorno, de mercaderías que no han salido del país, no pagan impuesto y por lo tanto no hay posible perjuicio para el Fisco. Que el denunciante en su escrito de fojas 104 al contestar agravios expresa, que está debidamente probado en autos que el demandado movilizó con el documento de fojas 12 la cantidad de setecientas treinta y siete docenas de encendedores, cuando el mismo documento sólo lo autorizaba a movilizar setecientas veinte. Es evidente que con la mencionada guía sólo podía transportar esa cantidad y estaba autorizado para retornar desde frontera al interior la cantidad que decía el permiso. En el caso de autos se pretendió retornar mayor número de objetos que los que salieron de la Capital. Ello configura la causal de contrabando prevista en los decretos de 20 de Diciembre de 1923 y 21 de Abril de 1934, con arreglo al artículo 7.o inciso E) de la ley de 18 de Diciembre de 1918. Que es un error de parte del demandado pretender encastillar la infracción denunciada en la disposición del artículo 2.o de la ley anteriormente mencionada. Nada tiene que ver la denuncia de autos con la diferencia legislada en aquel artículo, pues ésta es propia de las operaciones de importación o exportación en tanto que la movilización del caso constituye un retorno de mercaderías, sin la documentación que corresponde. El señor Fiscal en su escrito de fojas 107 sostiene también, que en este caso no se está en presencia de una diferencia, sino de un contrabando. La diferencia que legisla el artículo 2.o párrafo A, de la ley 6839, se refiere a una operación de importación o despacho o de exportación o salida. En este caso se trata de una movilización de una mercadería sin la documentación correspondiente establecida en las leyes o reglamentos de Aduana, lo que hace que se encuadre perfectamente en lo dispuesto por el artículo 7.o inciso E) de la ley 6839. En cuanto al argumento que se formula de que no existe posible perjuicio para la renta, lo contesta el señor Fiscal expresando, que la ley establece una presunción legal de contrabando, siempre que se movilicen mercaderías sin la documentación dispuesta por las leyes o reglamentos. Que por auto de fojas 108 vuelta el Tribunal citó a las partes para sentencia, quedando cerrado el debate. Considerando: Que a juicio de esta Sala la sentencia apelada ha hecho una justa aplicación de la ley al hecho probado en autos y por ello debe confirmarse. En efecto, respecto al hecho incriminado no hay cuestión. Las dos partes están de acuerdo. El permiso autorizaba el retorno de setecientas veinte docenas de yesqueros y abierto el cajón resultó que traían con ese permiso setecientas treinta y siete docenas, una demasía de diecisiete docenas. Esta Sala entiende que ese hecho configura la infracción de contrabando prevista en el inciso E) del artículo 7.o de la ley de 18 de Diciembre de 1918, como lo sostiene la sentencia apelada, pues se ha movilizado mercaderías sin la documentación que establecen los decretos de 20 de Diciembre de 1923 y de 21 de Abril de 1934. El apelante al expresar agravios afirma que no puede sostenerse que la infracción imputada configure un contrabando, pues constituye la infracción llamada diferencia descripta en el inciso A) del artículo 2.o de la ley 6839. Estima este Tribunal que como lo demuestra el señor Fiscal de Hacienda, existe error de parte del apelante y que éste configura mal la infracción cometida que motivó este juicio. Para que exista diferencia, como surge en forma terminante del texto del inciso A) del artículo 2.o, es indispensable que la diferencia se haya constatado en operaciones de importación o despacho o

en la de exportación o salida. El caso de autos es distinto. No se constató la infracción en esas circunstancias. El demandado solicitó permiso para movilizar en calidad de retorno cierta cantidad de mercadería y con el documento que se le otorgó movilizó una cantidad mayor. Es incuestionable por lo tanto, que movilizó mercaderías sin la documentación correspondiente establecida por leyes o reglamentos de Aduana. En consecuencia, cometió la infracción llamada contrabando y se ha hecho pasible de la sanción que establece el artículo 8.o de la ley respectiva. No es cierto que con la interpretación que se da en la sentencia apelada, desaparezca la infracción llamada diferencia, como asegura el distinguido abogado que patrocina al denunciado. No es cierto porque se configurará una diferencia siempre que se cometa en actos de exportación o importación y la constatación de una diferencia en más constituirá un contrabando cuando, fuera de esas operaciones se movilice mercaderías que no estén de perfecto acuerdo al documento que autorice su movilización. En cuanto al argumento que se formula de que no puede configurarse la infracción contrabando porque no existe peligro posible para la renta, comparte esta Sala la opinión emitida por el Ministerio Fiscal y que es la que ha aceptado en general la jurisprudencia, de que la ley ha establecido una presunción legal de contrabando contra todos los que movilicen mercaderías sin los documentos que establecen las leyes o reglamentos aduaneros. La ley presume que la mercadería movilizada en forma irregular ha sido introducida al país en forma ilícita. Esa presunción legal, no ha sido destruída en autos. Por estos fundamentos, los concordantes del fallo anelado y lo dispuesto por el artículo 732 del Código de Procedimiento: se confirma la sentencia recurrida. Siendo de cargo del recurrente las costas del recurso. Devuélvanse los autos. — Moreno. — Artecona. — Pirán (discorde). — Armand Ugón. — Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas ciento catorce a ciento diecisiete en los autos caratulados "Fisco y Zenón S. Sánchez con Joaquín Puiggrós. Por imputación de infracción aduanera" (L. 5. F. 405). En fe de ello de mandato judicial y para remitir al "Diario Oficial", expido el presente, que signo y firmo en Montevideo el día veintiuno de Setiembre de mil novecientos cuarenta y dós. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) 9051.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 9. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 523), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381, situado sobre la línea Oeste, de la calle Victorica entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos, el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.10-9573-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Número 11. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7. Folio 525), se emplaza a Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.381, situado sobre la línea Oeste, de la calle Victorica entre Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.13-9574-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA VITORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.13-9564-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente rotulado "HUMBERTO L. COPPOLA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a María Teresa Rodríguez Paredes, Domingo Paredes, Pascuala García, Santiago Gianelli, Pascual Gervasio, Juan Mazzino, Juan Bautista, Santiago Cayetano y Esteban Chiappe, María Rosa Fortunata Chiappe de Chiappe, Teresa Chiappe de Lupi, Próspero Lupi, María Mazzino de Chiappe, Ramón Mizón, Rosa Cándida de Brito, Patricio Antonio, Francisca Paula, Luis, Francisco, José y María de la Gloria de Moura y Brito; Rufina, Juana, María Teresa y Primitiva Rodríguez; Banco de Crédito, Carlos Bassi, Félix Egusquiza, Marcelo Umberto Melián, Vicente Carrara, Graciana Berjot de Carrara, Catalina, Elvira, Josefina, Isabel, María, Emilia, Ana Marcelina, Leopoldo y Sofía Carrara, Julián, Dominga y José Paz a sus herederos o sucesores y sin excepción a todas las personas que por cualquier título y concepto pretendan o se consideren con derecho a todo o parte de los terrenos ubicados en la 12.a sección de este Departamento, sean los comprendidos en las fracciones señaladas con las letras A, B, C, D, E, F y G en el plano trazado por el ingeniero Miguel L. Costa el 8 de Enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de Noviembre de 1928 y aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Montevideo, el 29 de Octubre de 1928, en el expediente número 30201, y que, según dicho plano, tiene una superficie total incluída la parte tomada por las calles que circundan dichas fracciones 28.228 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados y, excluída la superficie de esas calles, queda una superficie útil de 17.452 metros 78 decímetros y que en conjunto se deslindan así: al Nordoeste la avenida San Martín y además el triángulo del solar 1 y parte del 2 de la fracción C que da frente al Noroeste a la calle José L. Terra y Suroeste a la calle Pugnalini por formar esquina, al Nordeste confina con Juan Massino, Isaac Salinas, sucesión Lorenzo Giorello y Pedro Larghero y terreno destinado a plaza; al Sudeste confina con el Banco Territorial del Uruguay y José Garrido y al Sudoeste linda con la sucesión de Serafín González García, Luis Costa, Norberto Valerio, Pedro Soleri, Juan Rodríguez, José Pavone, calle Pugnalini, Manuel Costa y José Garrido, estando comprendida dentro de las referidas fracciones A, B, C, D, E, F y G, las calles doctor Magested, José L. Terra, Pugnalini y Guaviyú, dando frente como se dijo a la avenida San Martín, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1942. José F. Rossi, Actuario.

$43.20 Oct.13-9581-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARENGO o MORENGO o MERENGO DE BUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.13-9544-v.oct.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña MARIA LORENZA ACUÑA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como Lucía Pérez, debe decir "Santa María Sara Acuña". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Abril 14 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.10-9568-v.oct.29.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, FERNANDO EDUARDO LONG, domiciliado en Sarandí 539 2.o piso, al señor Juez digo: Que con el fin de ejercer la profesión de escribano y procurador, vengo a producir la información requerida, por lo cual solicito se interrogue a los escribanos Carlos M. Pese y Oscar E. Franco, con el mismo domicilio, sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales, y se reciban las diarios sin necesidad de escrito. Otrosí digo: Que los testigos concurrirán sin necesidad de citación. — F. E. Long". — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.25 Oct.13-9569-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANOEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE DO AMARAL o MANUEL VICENTE AMARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.20 Oct.13-9565-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "RIVAS, OCTAVIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Octavio Rivas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Aída, María Rosa, Wáshington José, Mario Octavio y Dora Angélica, pues donde en ella dice: Ireneo Octaviano", debe decir: Octavio, que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.20 Oct.13-9585-v.oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CABRERA ROJAS, JUANA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Cabrera Rojas, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella dice: Juana Rojas", debe decir: Juana Cabrera Rojas, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.20 Oct.13-9582-v.oct.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ANTUÑA, ESTHER. Incapacidad", se hace público que por resolución de fecha 23 de Mayo último se ha declarado en estado de incapacidad a doña Esther Antuña, y se nombró curadora de la misma, a doña Elena Antuña, a la que se le discernió el cargo por resolución de fecha 22 de Julio próximo pasado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 Oct.13-9562-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUDOVICO FRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de sesenta días (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil) ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Setiembre 28 de 1942. — Juan Narfo, Juez de Paz.

$3.75 Oct.13-9560-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, don Mario Ortiz Garzón se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUARDO NAVIA GIANNETTO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan ante este Juzgado (Colón) a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — M. Ortiz Garzón, Juez de Paz.

$4.50 Oct.13-9463-v oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "Sucesión de don JUAN AIDA o AITA. Pieza separada sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado, don José Rosa Giffuni, con la perso-

nería que tiene acreditada en autos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas. Partida de nacimiento de Juan Pedro Aita, aparecen en ésta los apellidos paternos como Aida y Ferrara en vez de Aita y Ferraro. De nacimiento de Félix Cantalicio Venancio, adolece del mismo error que la anterior, es decir el apellido paterno y materno aparecen como Aida y Ferrari en vez de Aita y Ferraro. De nacimiento de Luis Aita. Donde dice Ayta y Ferrare debe decir Aita y Ferraro. De nacimiento de Isabelino Aita, aparece Aida en vez de Aita. De nacimiento de Bernardino, aparece el apellido paterno y materno como Aida y Ferrari en vez de Aita y Ferraro. De nacimiento de Silveria Aita, aparece en ésta el nombre de la inscripta como Juana Liboria en vez de Silveria y el apellido materno Ferrari en vez de Ferraro. De defunción de doña Filomena Aita, aparece en ésta el apellido materno como Ferrari en vez de Ferraro y la también de defunción de doña Rosa Ferraro aparece el apellido materno como Ferrara en vez de Ferraro. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 21 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$13.50 Oct.13-9567-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO VIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.13-9566-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 10 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Oct.13-9576-v.oct.23.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en autos: "Sucesión ISABEL ROSANO DE LLANES. Segundas copias", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Asis Silveira en representación de don Mauricio Teófilo Llanes y otros, solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de la escritura particionaria de los bienes de don Pedro Rosano y doña Leonarda Díaz, que autorizó el escribano don Belarmino Cactano el día veinticuatro de Abril de mil novecientos veintidós, en el paraje Sarandí de los Perros, quinta sección de este Departamento, cuya segunda copia se solicita referente al siguiente bien: "Una fracción de campo ubicada en la quinta sección de este Departamento, empadronada con el número 5185, compuesta de cuarenta y tres hectáreas, tres mil cuatrocientos cuatro metros y cuarenta decímetros lindando, por el Norte, con Pedro Rosano; por el Noroeste, con Ramón P. Rosano; por el Nor-oeste, con Carmen Rosano; por el Sureste, con arroyo Sarandí de los Perros por medio con Avelina Llanes, y por el Suroeste, con Ramón P. Rosano". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Octubre 2 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$22.50 Oct.13-9577-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DATTOLI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1942. —Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.13-9553-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LARREGLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.13-9554-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO MERCADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 30 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.13-9555-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PIREZ MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 5 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.13-9556-v.oct.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto C. Zubillaga, se hace saber la apertur ade las sucesiones de FRANCISCA NEDILA CANDELARIA o NELIDA FRANCISCA PEREIRA DE VARELA y de MARIA BELARMINA PEREIRA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Oct.13-9557-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 21 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.13-9545-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz d ela 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIANO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 17 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.75 Oct.13-9546-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz d ela 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDA CABRERA DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. —Minas, Setiembre 16 de 1942. — Luis A. Estefan Roca, Juez de Paz.

$3.75 Oct.13-9547-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "ADALBERTO GOMEZ DE FREITAS. Rectificación de partidas. (Libro 31. Folio 515)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Adalberto Gómez de Freitas por sí y por sus hijas: Ady, Eny, Nelly y Wanda, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de matrimonio del solicitante con doña Rumilda Casal Bina, celebrado el día 23 de Julio de 1923 en la séptima sección de este Departamento, donde dice: "Do Amaral Freitas", debe decir: "Gómez de Freitas", que es el verdadero. 2.o) Partida de nacimiento de "Ady", nacida en la 7.a sección de este Departamento el 18 de Octubre de 1925, donde dice "Ady", con i latina en lugar de y, y donde dice por apellido "Fleitas", debe decir "Gómez de Freitas", en la libreta de casamiento, y donde dice "Amaral Freitas", en la partida de su nacimiento, pues corresponde "Gómez de Freitas". 3.o) Partida de nacimiento de "Eny", nacida el 16 de Junio de 1928 en la 7.a sección de este Departamento, donde dice "Do Amaral Freitas", debe decir: "Gómez de Freitas". 4.o) Partida de nacimiento de "Nelly", nacida en Yaguarí, sexta sección de este Departamento, el 28 de Junio de 1932, donde dice: "Do Amaral Freitas", debe decir "Gómez de Freitas", y 5.o) Partida de nacimiento de "Wanda", nacida en la 8.a sección de Rivera, el 20 de Abril de 1928, donde dice: "Do Amaral Freitas", debe decir: "Gómez de Freitas". Y a los efectos de la ley de la materia, se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Rivera, Setiembre 30 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Oct.13-9551-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BELANCETE SOUELSC DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 2 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.13-9552-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO RAMON o REGINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.20 Oct.13-9548-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE o JOSE F. VIRGINIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.30 Oct.13-9549-v.oct.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA JACINTA o JACINTA DE LOS SANTOS DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Oct.13-9550-v.oct.23.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Heladera "Sayso" 4 puertas, con motor de 1.4 H. P. — Remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 22 de Octubre a las 16 horas, por orden del Juzgado de Paz de la 13.a sección autos "Flores Chans con VENANCIO DIAZ. Ejecución de prenda". Al mejor postor. Seña 20 olo. Comisión 6 olo. Informes: Ute. 8-1808.

$4.50 Oct.13-9579-v.oct.22.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Balanza "Trébol" de 2 platos, otras balanzas, mostradores artículos de almacén, etc. Remataré en mi salón, el día 22 de Octubre a las 15 horas. Por orden del Juzgado de Paz de 12.a sección, autos "León Natanson con ABRAHAN WAJS o WAIS. Medidas preparatorias". Al mejor postor. Seña 20 olo. Comisión 6 olo. Informes: Ute. 8-1808.

$4.50 Oct.13-9578-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público que hemos prometido vender a la COOPERATIVA OMNIBUS TALA-MONTEVIDEO-FRAY MARCOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la casa de comercio que en el ramo de garaje tenemos establecido en la calle 25 de Agosto número 424. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los acreedores deben concurrir a las oficinas del señor Evaristo Garrido, Piedras 419. — Montevideo, Octubre 8 de 1942. — Raúl González. — Adid Hebeb.

$5.00 Oct.13-9584-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Andrés Arcos prometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Noviembre de este año a don OSVALDO A. GOÑI la carnicería sita en esta ciudad calle Austria número 1891 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 6 de 1942. — Andrés Arcos. — Osvaldo A. Goñi.

$5.00 Oct.13-9586-v.nov.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender al señor CARLOS G. KALAYJIAN, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad calle Duilio número 1496. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. —

Ana E. de Pachalian. — Carlos G. Kalayjian.

$5.00 Oct.13-9563-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los señores Avelino Seoane y Pedro Alberto Valanzano han prometido en venta al señor ANGEL MIGLIORISI el comercio que en el ramo de peluquería-lotería tienen establecido en la calle Dante 1917 (bis) bajo la denominación de "Mercurio". Los que se consideren con derecho deberán presentar sus justificativos a la escribanía de Lila González Poggi (Rincón número 638. Escritorio número 4). — Montevideo, Octubre 8 de 1942. Pedro Alberto Valanzano — Avelino Seoane.

$5.00 Oct.13-9561-v.nov.3.

PAMER, PAPELERA MERCEDES S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 15 horas en el local de la calle Andes 1409. 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance e inventario correspondiente al 4.o ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1942, e informe del Síndico. 2.o Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo con el artículo 44 de los estatutos. 3.o Designación por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación acepten y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que conforme con el artículo 37, de los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Andes 1409, 2.o piso, hasta tres días antes del señalado para su realización. — Montevideo, Octubre de 1942. — El Directorio.

$11.25 Oct.13-9543-v.oct.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De coformidad con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don ANTONIO C. BENITEZ, mi casa de comercio que en el ramo de hotel y bar, gira en esta plaza bajo el nombre de "Hotel Concordia" de Alberto M. Benítez, ubicado en la esquina de las calles 18 de Julio y Maldonado de la ciudad de San Carlos. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justifcativos de sus créditos en la citada casa. — San Carlos, Octubre de 1942. — Alberto M. Benítez. — Antonio C. Benítez.

$5.00 Oct.13-9575-v.oct.29.

BALANCES DE BANCOS Y SOCIEDADES ANONIMAS

General Electric S. A. Uruguay

Balance de saldos al 30 de Junio de 1942

Activo —

Bienes raíces	$	142.671.02
Instalaciones, maquinarias y muebles y útiles	"	125.463.53
Mercaderías generales .	"	1.086.622.09
Varios saldos deudores	"	459.162.65
Caja y Bancos	"	1.900.00
Depósitos en garantía .	"	14.826.43
Cuentas en suspenso .	"	10.975.10
	$	1.841.620.82
Créditos a cobrar del Estado por cuenta de Ganz y Cía. Litd. ..	"	113.232.00
	$	1.954.852.82

Pasivo —

Capital	$	200.000.00
Varios saldos acreedores	"	744.560.41
Casa matriz	"	716.269.68
Reservas	"	180.790.73
	$	1.841.620.82
Ganz y Cía. Ltd (Cuentas a cobrar en su representación del Estado)	"	113.232.00
	$	1.954.812.82

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$5.25 — 9229

BANCO COMERCIAL

Balance correspondiente al 30 de Setiembre de 1942

ACTIVO

Encaje:		
Billetes	$ 8.555.937.50	
Vellón	" 1.871.50	
Cámara Compensadora ..	" 1.226.922.42	
Banco República	$ 1.343.016.22	$ 11.127.747.64
Deuda Pública V|nominal $ 3.008.447.98; V|efectivo		" 2.999.802.93
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 22.334.297.93	
Valores descontados	" 7.436.727.42	
Deudores en gestión	" 457.52	
Cauciones	" 458.320.00	
Préstamos sobre hipotecas	" 1.699.947.38	" 31.929.750.25
Varios:		
Acciones y valores	$ 19.912.61	
Inmuebles y edificios ocupados por el Banco ...	" 1.658.531.72	
Muebles y útiles	" 1.00	
Corresponsales	" 3.403.374.73	
Varios deudores	" 3.468.189.17	" 8.550.009.23
Total del Activo		$ 54.607.310.05
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras .	$ 8.146.252.31	
Valores depositados V|N..	" 80.683.530.24	$ 88.829.782.55

PASIVO

Capital realizado	$ 5.000.000.00	
Reserva legal	" 2.500.000.00	
Fondo de reserva	" 700.000.00	$ 8.200.000.00
Obligaciones a la vista:		
C|Ctes. y otros depósitos a menos de 30 días	$ 16.758.426.21	
Obligaciones a plazo:		
Cajas Ahorro (pre-aviso 30 días)	" 8.226.241.19	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días ..	" 15.099.240.90	" 40.083.908.[illegible]
Varios:		
Varios acreedores	$ 2.474.906.47	
Corresponsales	" 3.848.495.28	" 6.323.401.75
Total del Pasivo		$ 54.607.310.05
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras.	$ 8.146.252.31	
Depositantes de valores V|N.	" 80.683.530.24	$ 88.829.782.55

Ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado en 30 de Setiembre de 1942

DEBE

Gastos de administración, intereses, etc......	$	1.576.943.39
Caja de Jubilaciones Bancarias	"	56.466.66
Impuestos fiscales	"	63.137.55
Saldo de ganancias líquidas	"	730.727.73
	$	2.427.305.33

HABER

Saldo del ejercicio anterior	$	26.750.25
Intereses y descuentos	"	2.072.693.29
Comisiones y corretajes	"	160.074.82
Utilidades varias	"	167.786.97
	$	2.427.305.33

José Irureta Goyena, Presidente. — A. D. Abaracón, Gerente General. — Saúl Mezzera, Subgerente General. — Cyril L. Banks, Subgerente Jefe de Cambios. — J. W. Jones, Subgerente Jefe de Contralores. — J. A. Besada, Contador General.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — José Pedro Bustos y Oscar Bustos, Inspectores.

Montevideo, 5 de Octubre de 1942.

$ 18.00 — 9475.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras, Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL AGENCIAS Y SUCURSALES

AL 31 DE AGOSTO DE 1942

DEBITO

Concepto				
DISPONIBLE				
1—Encaje metálico:				
A) Oro	$ 21.989.759.91			
B) Vellón	" 53.194.51	$ 22.042.954.42		
2—Encaje Fiduciario		" 41.305.484.80		
3—Oro depositado en Custodia en el Exterior		" 44.849.491.96		$ 108.197.931.18
REALIZABLE				
1—Fondo de Divisas. Ley 14-8-935:				
A) En Deuda Pública	$ 12.471.653.90			
B) En Cambios Pag. a Disponer	" 55.950.00	$ 12.527.603.90		
2—Títulos y acciones		" 21.171.173.53		" 33.698.777.43
EXIGIBLE				
I.—Colocaciones a plazo corto:				
1—Cauciones		$ 6.389.523.29		
2—Cuentas Corrientes		" 14.501.452.72		
3—Redescuentos Bancarios		" 3.455.523.61		
4—Valores Descontados:				
A) Vales	$ 31.925.260.01			
B) Conformes	" 1.002.456.71	" 32.927.716.72	$ 57.274.216.34	
II.—Colocaciones a plazo largo:				
1—Caja N. de Ahorros y Descuentos.—Cuenta Corriente		$ 17.331.391.54		
2—Créditos a Cobrar:				
A) Garantías Hipotecarias	$ 4.656.201.67			
B) Garantías Varias	" 548.813.75			
C) Por fallecimiento	" 486.365.71	" 5.691.381.13		
3—Crédito Industrial		" 6.922.111.56		
4—Crédito Rural		" 14.131.413.31		
5—Deudores en Gestión		" 436.110.61		
6—Préstamos Hipotecarios y ley Mayo 12 de 1934		" 2.010.467.73		
7—Préstamos para Viviendas Económicas		" 3.427.350.22	" 49.950.226.10	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 16.275.400.88		
2—Cuentas Internas		" 23.102.25		
3—Cuentas Transitorias		" 27.204.324.45	" 43.502.827.58	
IV.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, a sola firma:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 5.393.010.40			
Municipios	" 146.501.11	$ 5.539.511.51		
2—Tesoro Nacional		" 5.658.573.78	" 11.198.085.29	
V.—Adelantos al Estado y Organismos Oficiales, con Garantía:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Dependencias del Estado	$ 6.023.725.60			
Municipios	" 1.398.041.36			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 3.232.864.22	$ 10.654.631.18		
2—Cauciones Oficiales		" 4.623.910.50	" 15.278.541.68	
VI.—Adelantos a Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos:				
A sola firma	$ 200.000.00			
Con caución	" 9.687.518.69		" 9.887.518.69	" 187.091.415.68

Concepto				
FIJO				
1—Inmuebles:				
A) Destinados a oficinas del Banco	$ 4.941.321.77			
B) Destinados a la venta	" 1.366.070.94	$ 6.307.392.71		
2—Muebles y útiles		" 67.577.48		" 6.374.970.19
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración				" 2.287.418.99
AMORTIZABLE				
1—Gravamen legal a/f de la C. de J. Bancarias. Ley 18-12-935				" 5.478.278.39
CUENTAS DE RESULTADO				
1—Varias cuentas deudoras				" 3.965.136.81
Total del débito				$ 347.093.928.67
C R E D I T O				
PATRIMONIAL				
1—Capital realizado		$ 60.000.000.00		
2—Fondo de Reserva.—Leyes 28-10-926 y 14-8-935		" 28.353.271.68		$ 88.353.271.68
NO EXIGIBLE				
1—Departamento de Emisión.—Ley 2-1-939, Art. 19, Inc. A)		$ 60.000.000.00		" 60.000.000.00
EXIGIBLE				
I.—Depósitos a la Vista:				
1—Cuentas Corrientes		$ 36.943.907.30		
2—Depósitos a la Vista		" 2.491.848.63		
3—Giros a Pagar		" 595.003.88	$ 40.030.759.81	
II.—Depósitos a Plazo:				
1—Caja de Ahorros y Alcancías	$ 69.965.125.13			
2—Depósitos y Caja de Ahorros a P. Fijo	" 6.565.397.28		" 76.530.522.41	
III.—Bancos y Corresponsales en el Exterior:				
1—Cuentas Corrientes de Corresponsales		$ 9.794.906.84		
2—Cuentas Internas		" 4.871.994.91		
3—Cuentas Transitorias		" 31.751.774.14	" 46.418.675.89	
IV.—Depósitos del Estado y Organismos Oficiales:				
1—Cuentas Corrientes Oficiales:				
Cajas de Previsión	$ 3.276.199.93			
Dependencias del Estado	" 3.753.625.73			
Municipios	" 2.432.736.06			
Org. Oficiales Adm. por el Banco	" 11.468.76	$ 9.474.030.48		
2—Depósitos Administrativos		" 460.296.48		
3—Depósitos Judiciales		" 5.175.429.52		
4—Retenciones Judiciales		" 10.429.41	" 15.120.185.89	
V.—Depósitos de Entes Autónomos del Estado:				
1—Entes Autónomos			" 3.760.046.33	
VI.—Fondo para Rescate de Billetes:				
1—Fondo de Reserva Especial. Leyes 14-8-935, Art. 15 y 2-1-939, Art. 21.			" 1.809.728.48	" 183.669.918.81
TRANSITORIO				
1—Cuentas de Administración		$ 1.293.342.58		
2—Saldos pendientes con Sucursales y Agencias		" 257.136.60		" 1.550.479.18
AMORTIZABLE				
1—Caja de Jubilaciones Bancarias.—Ley 18-12-935				" 5.478.278.39

CUENTAS DE RESULTADO

1—Varias cuentas acreedoras		" 8.041.980.61
Total del crédito		$ 347.093.928.67

CUENTAS DE ORDEN

1—Créd. Agrícola de Habilitación. (Coloc.)—Créd. Agrícola de Habilitación. (Rec.)	$ 2.170.524.56
2—Documentos al Cobro.—Remitentes de Doc. al Cobro ..	" 6.627.752.04
3—Valores Depositados.—Depositantes de Valores	" 445.537.235.52
Total de cuentas de orden	$ 454.335.512.12

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio.

Enrique Arregui Labeque,
Delegado del Tribunal de Cuentas.

Antonio Odicini Lezama,
Subgerente - Contador General.

Julio Carlos Netto,
Secretario.

Raúl Daneri,
Gerente General.

(Cuenta corriente) — 9240.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1942

ACTIVO

Encaje—		
Existencia en oro .	$ 81.148.400.00	
Existencia en plata, en el exterior ...	" 5.056.037.48	
Revalúo. — Ley 14 de Agosto 1935 .	" 6.032.863.92	$ 92.237.301.40
Banco de la República—		
Ley 2-1-939. — Art. 19. — Inc. A....		" 60.000.000.00
		$ 152.237.301.40

PASIVO

Billetes emitidos	$ 152.237.301.40
	$ 152.237.301.40

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor	$ 152.237.301.40
Billetes por emitir	—
Billetes emitidos	$ 152.237.301.40
En poder del Banco de la República	$ 41.305.484.80
En poder de otros Bancos	" 10.532.980.00
En poder del público	" 100.398.836.60
	$ 152.237.301.40

Enrique Givogre,
Vicepresidente en ejercicio.

Emilio H. Casalla,
Jefe del Departamento.

Julio Carlos Netto,
Secretario.

Raúl Daneri,
Gerente General
y en representación del P. E.

Enrique Arregui Labeque,
Delegado del Tribunal de Cuentas.

(Cuenta corriente) — 9239.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 29 de Setiembre de 1942

Leopoldo Carrache, oriental, 36 años, soltero, Cte. Braga 2529.
Alcántara Fernández, oriental, 50 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Filomena A. de Crena, oriental, 78 años, casada, José L. Terra 2085.
Margarita Castro, oriental, 7 meses, Hospital P. Visca.
Rosa S. Martín de Bologna, oriental, 56 años, casada, Hospital Vilardebó.
Lorenza Presa, oriental, 60 años, soltera, Instituto de Radiología.
Josefa M. de Minoli, italiana, 73 años, viuda, D. Aramburú 1525.
Nelly Villar, oriental, 3 años, Hospital P. Rossell.
Graciana F. Larrea, oriental, 81 años, soltera, Asilo L. P. del Campo.
Clotilde Gadea, oriental, 19 años, soltera, L. Patria 2900.
Regina B. de Norvay, oriental, 38 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Martha S. Santos, oriental, 20 días, C. Nacionales 3984.
Serafín Novelli, oritntal, 21 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Gabriel Santos, oriental, 104 años, soltero, G. Vigodet 2714.
Lucía C. de Cappa, italiana, 87 años, viuda, P. de Azúcar 2676.
Miguel Lampariello, oriental, 43 años, casado, Hospital Militar.
Saito, japonés, 65 años, soltero, Hospital Maciel.
Ursula Baldizzone, oriental, 68 años, soltera, Minas 1714.
Yannario A. Araújo, oriental, 78 años, casado, C. Cantera 2674.
Adela P. de Arnabal, oriental, 55 años, viuda, Hospital pasteur.
Blanca Y Freire, oriental, 14 años, soltera, Millán 2427.
Ana F. de Catino, italiana, 56 años, viuda, Canelones 2273.
Delfino Rizzo, oriental, 36 años, casado, F. Laborde 2982.
José Gusanas, italiano, 67 años, casado, Tacuarembó 1290.
Petrona P. de Núñez, oriental, 85 años, viuda, Hospital Pasteur.
Felipe Rodríguez, oriental, 16 años, soltero, Hospital Pasteur.
Edgar Hardy, inglés, 62 años, soltero Hospital Inglés.
Carmen Camaño, oriental, 76 años, soltera, Hospital Pasteur.
Luis M. Gonzalo Figuera, mejicano, 73 años, casado, Carabelas 3318.
Luisa V. de Pérez, oriental, 48 años casada, T. Gómez 1690.
Manuel H. Sucher, austriaco, 73 años casado, Burgues 2846.
Elodia M. de Fernández, oriental, 78 años, viuda.
Hilda M. Borghi, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.
Alicia Asnalnato, oriental, 2 años, camino Corrales 2975.

Día 30 de Setiembre de 1942

Moisés Rivera, español, 67 años, viudo, Hospital Pasteur.
Amancio Correa, oriental, 72 años, Hospital Pasteur.
Amanda Bardas de Picardo, oriental, 1? años, casada, Almería 4582.
José P. Labat Yriart, francés, 80 años, casado, F. Llambí 1463.
Dolores Miranda de Saracho, oriental, 74 años, casada, E. Zola 25.
Juan Martínez Núñez, oriental, 24 años, soltero, Hospital Pasteur.
Juana Martínez de Moreno, oriental, 38 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Florencio Sosa, oriental, 59 años, casado, Vedia 1130.
Enriqueta Moratorio Pouyade, oriental, 65 años, soltera, Batoví 2261.
Floritalia Gutiérrez, oriental, 21 años, soltero, N. Palmira 2126.
José A. Torres, oriental, 59 años, casado, Hospital Militar.
Carmen Lucio de Radio, española, 74 años, viuda, Miguelete 1365.
Juan Cherizola, oriental, 59 años, casado, Rousseau 3620.
Siria Campel, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Micandria Lencina, argentina, 70 años, viuda, Hospital Vilardebó.
Vicenta Gallípoli de Lattaro, italiana, 66 años, viuda, Campichuelo 101.
Dolores Cerdeiro de Egozcue, oriental, 55 años, viuda, Juan M. Blanes 914.
Antonia Villar de López Varela, española, 77 años, viuda, 21 de Setiembre 2708.
Berildo M. Andión, oriental, 61 años, casado, General Flores 2392.
Elodina Montenegro de Valez, oriental, 38 años, casada, 18 de Julio 2215.
Blanca de Mello, oriental, 41 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Federico Baldovino, oriental, 82 años, soltero, M. Sosa 2433.
Juan Carlos, español, 60 años, casado, Japón 1911.
Amanda Moraes de Moreno, oriental, 29 años, casada, Hospital Pasteur.
Delfina Delgado, oriental, 31 años, soltera, Hospital P. Rossell.
Zenón Camejo, oriental, 82 años, Hospital Pasteur.
Lindolfo Viera, oriental, 66 años, casado, Chamizo 4181.
Esteban Ferrari, italiano, 47 años, casado, Candelaria 37.
Omar Carbajal, oriental, 8 años, Hospital P. Visca.
Juan Rodríguez, oriental, 69 años, divorciado, S. Lucía 4042.

Día 1.o de Octubre de 1942

Tomasa Curbelo B. de Píriz, oriental, 59 años, casada, Osorio 1350.
María Crandon de Ramos, oriental, 66 años, casada, Asilo L. P. del Campo.
Sonia Alicia Ymelet, oriental, 14 meses, Colonia Saint Bois.
Juan Carlos Buela, oriental, 15 años, Colonia Saint Bois.
Mario A. Rodríguez, oriental, 22 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Juan Camisachi, oriental, 63 años, soltero, Instituto de Traumatología.
Luisa Catalina Boudiel, oriental, 77 años, soltera, Río Branco 1482.
Ana Rodríguez, brasileña, 21 años, soltera, Hospital Maciel.
Antonia Hernández de Puig, oriental, 84 años, viuda, Asunción 1639.
Natividad Sena, oriental, 53 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Renée Fernández Castelli, oriental, 30 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Rafael Freire Mira, oriental, 30 años, soltero, 20 de Febrero 2781.
María R. Quesada de Nogueira, oriental, 26 años, casada, N. Palmira 2126.
Antonio Tutte, italiano, 82 años, casado, N. Palmira 2139.
Haydée Roggee de Rodríguez, oriental, 26 años, casada, Hospital Pasteur.
María B. Medina Vidal, oriental, 26 años, soltera, Cufré 2883.
Emilio Vastellano, italiano, 82 años, casado, Justicia 2290.
Eusebio Aranda, oriental, 30 años, casado, Hospital Maciel.
María A. Girona Bilbao, oriental, 19 años, soltera, Hospital Pasteur.
Catalina Veñy, oriental, 25 años, soltera, Guaraní 1334.
Ramón Maciel, oriental, 49 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Prudencia Castro de González, española, 68 años, viuda, S. Quintín 4272.
Ramona Méndez de Costas, oriental, 80 años, viuda, Hospital Pasteur.
Ciriaca Silvera de Miller, oriental, 68 años, casada, Hospital P. Rossell.
Juan C. Rebosio Regiardo, oriental, 46 años, soltero, Echeveste 1445.
Máxima Barros, española, 62 años, soltera, Cerrito 505.
Carlos A. Curbelo, oriental, 36 años, casado, Hospital Militar.
María C. Grondona de Scarlatto, oriental, 70 años, casado, Agraciada 3334.
Alfredo Carve Montero, oriental, 65 años, casado, Félix M. Olmedo 3600.
Elena Blanco Berrutti, oriental, 64 años, soltera, C. Miró 2727.

Día 2 de Octubre de 1942

Luis Alberto Palacios, oriental, 8 meses, Molle 1442.
Eloisa La Cruz de Calderón, oriental, 69 años, viuda, Hospital Pasteur.
María Costa de Bellini, italiana, 90 años, viuda, Millán 3447.
Alfonso Castabile, italiano, 50 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Rosalía Lastra de Dura, española, 82 años, viuda, Ramón Anador 3381.
Antonio Bianchi, oriental, 56 años, casado, Joanicó 3693.
Margarita Acosta de Rodríguez, oriental, 78 años, casado, Hospital Pasteur.
Jova Morales de Rodríguez, oriental, 23 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Juan Tabiabne, italiano, 63 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Gamba Dotta, oriental, 69 años, casado, C. de la Vega 4723.
Eufemia B. Ramona Cáceres, oriental, 74 años, soltera, Ypane s|n.
Nelly Milka, oriental, 1 día, Casa del Niño.
Agustín Ríos, oriental, 20 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Esmeralda Bottinelli, oriental, 13 años, Hospital Pedro Visca.
Carlos Bralich, oriental, 13 años, Duilio 1422
César Risottó, oriental, 21 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Felicia Miranda, oriental, 56 años, soltera, camino Avegno 4388.
Emilia Podestá Viglione, oriental, 89 años, soltera, Carlos Roxlo 1515.
Manuel Pérez, oriental, 63 años, casado, Hospital Italiano.
Pedro Pérez, oriental, 36 años, soltero, General Fraga 2172.
María Viola de Pachi, oriental, 69 años, casada, 24 de Setiembre 3423 bis.
José Llambías de Olivar, español, 68 años, viudo, Lucas Obes 1072.

Luis Ferrer Hernández, oriental, 42 años, casado, Hospital Militar.
Fernando Luis Domínguez, oriental, 22 años, soltero, Polonia 936.
Félix Adolfo Lutz, oriental, 43 años, casado, Hospital Maciel.
Tomás Sienra, oriental, 70 años, casado, Hospital Militar.

Día 3 de Octubre de 1942

Paula Villariño de Zaballa, oriental, 72 años, viudo, Colón 1387.
María Amengeras de Palenzona, oriental, 55 años, viuda, boulevar España 2127.
Concepción Cardittc de Salvatore, italiana, 62 años, casada, Soriano 1286.
Dolores Manzano de Vargas, española, 71 años, casada, Hospital Pasteur.
Benjamín Delgado, oriental, 47 años, casado, camino Mendoza s|n.
Julia Guerrero de Laino, oriental, 52 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Manuela Fazzio de Cichero, oriental, 76 años, viuda, Propios 2633.
José Pedro Massera, oriental 75 años, casado, 8 de Octubre 2841.
Alejandro Peña, oriental, 4 meses, Hospital Pereira Rossell.

Día 4 de Octubre de 1942

Carlos Rubén de la Fuente, oriental, 11 meses, Fauclus 4148.
Angela García de Silva, española, 45 años, casada, Hospital Pasteur.
Aurelia A. Secreto de Zanellato, oriental, 35 años, casada, S. Martínez 4144.
Rosa Veralde Fernández, oriental, 69 años, viuda, Yglesia 3918.
Aniceta Galván de Cor, oriental, 27 años, casada, Presidente Giró 2515.
Aurelio Montero, orinetal, 41 años, soltero, Ramón Anador 3620.
Silvestre Delfino Duarte, oriental, 8 años, General Flores 2392.
María Baute de Rodríguez, venezolana, 53 años, casada, E. Martínez 1428.
Carlos P. Veglio Martino, italiano, 76 años, casado, Colón 1321.
Augusto Beherens Hoffamarin, oriental, 50 años, casado, B. Artigas 1442.
Gioconda Martínez, oriental, 13 meses, Hospital Pedro Visca.
Isabel de la Martina de Gaggiano, italiana, 84 años, viuda, Núñez 2214.
Francisco Méndez Neira, español, 84 años, viudo, José L. Osorio 1328.
Francisco T. Ríos, oriental, 51 años, casado, Valle Edén 3723.
Asunción Corrales, oriental, 34 años, soltero, Etchegaray 25.
Nieves Lavalleja de Airaldi, oriental, 62 años, casada, G. Ramírez 1641.
Frida Reggier de Krul, alemana, 43 años, casada, Sevilla 59.
María Mattegani de Faletti, italiana, 79 años, viuda, Olimar 1385.
Carmen Pérez, oriental, 75 años, soltera, Hospital Maciel.
Angel Espinosa, italiano, 56 años, casado, Bonaparte 3205.
Pedro Giacotte, oriental, 36 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Florencio Vidal, oriental, 83 años, viudo, boulevar España 2590.
Domingo García, español, 86 años, casado, Joaquín Requena 2304.
Margarita Ofelia de las Casas de Siré, oriental, 42 años, casada, B. Chain 1513.
Ana E. Alario de Vignola, oriental, 52 años, casada, General Flores 2392.
Juan Mirones, oriental, 62 años, soltero, camino Cooper s|n.
Amirinda Pitto de Ysessa, oriental, 30 años, casada, Joaquín Requena 979.
Julio Balardini, italiano, 61 años, viudo, Hospital Italiano.

Día 5 de Octubre de 1942

Telma Veracierto de Saltarino, oriental, 59 años, viuda, boulevar España 2545.
Jacobo Rubanik, lituano, 58 años, soltero, Bogotá 130.
Constantino Sánchez, español, 61 años, casado, Laborde 2388.
Carlos Núñez, oriental, 43 años, casado, Hospital Pasteur.
Alberto Sahaste oriental, 49 años, casado, T. Aparicio 3736.
Paúl R. Fernández, oriental, 27 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Manuela Disca de Russi, oriental, 62 años, viuda, Hospital Pereira Rossell.
Valentín Tibbe, español, 49 años, soltero, Minas 2047.
Pedro Peña Rodríguez, oriental, 32 años, casado, Hospital Pasteur.
Luis Mandia Paredes, oriental, 43 años, soltero, Hospital Maciel.
Repaio Acuña, oriental, 67 años, casado, Hospital Maciel.
María Pastorino, italiano, 91 años, soltero, Colorado 2060.
Narciso Piñeyro, oriental, 70 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Nicolasa López Rosende, española, 64 años, soltera, Plaza Libertad 1128.
Paula Chetto de Adano, oriental, 66 años, viuda, Francisco Araucho 1380.
María Luisa Barros, oriental, 46 años, soltera, A. Díaz 1360.
Francisca D. Rodríguez, oriental, 14 años, soltera, Hospital Pasteur.
Andrés Marino, oriental, 21 años, soltero, Hospital Pasteur.
Clotilde Mederos de García, oriental, 38 años, casada, Hospital Pasteur.
Froilán Torres, oriental, 69 años, soltero, Hospital Pasteur.
Saturnino Valdez, oriental, 70 años, casado, Zamacois 17.
Teresa Ojeda, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Angela A. Curotto, oriental, 18 años, soltero, Hospital Pasteur.
Guillermo Rodríguez, alemán, casado, Hospital Maciel.
Nicolasa Cristóbal de Cotelo, española, 93 años, viuda, Hospital Pasteur.
Andrés Robinson Borba, oriental, 2 años, Hospital Pedro Visca.
Francisca Gaño de Balestena, española, 64 años, casada, Comercio 2337.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 5075 AL 5107

Solicitudes despachadas el día 30 de Setiembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|28683, Luis Caubarrére y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño de seda artificial, etc., 690.
6|28681, Luis Caubarrére y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Calcetines de algodón, 92.
6|28679, Luis Caubarrére y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Echarpes de seda, 431.
6|28677, Luis Caubarrére y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Art de fantasía de metal, 148.
6|28733, Enrique Siri, A, Estados Unidos de Norte América, Trencilla de algodón, 415.
6|28730, Serratosa y Castells Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Aspiradores de polvo, 173.
6|2861?, Mayón Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Cepillos para cabello, uñas, etc., 471.
6|28689, Calzados Sassi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cera para zapateros, 85.
6|28687, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de Norte América, Composición Besto, 249.
6|28685, Calzados Sassi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cerote, 149.
6|28433, Marcial Toupet y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Bijutería, 476.
6|28571, Warner Bros, First Nat South Films. A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda, 64.
6|28567, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Máquinas para afeitar, 251.
6|28519, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Lustre para zapatos, 6.
6|28515, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Limas y tijeras para uñas, 15.
6|28513, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Abrelatas y batidores, 43.
6|28507, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Flores de baño de lluvia, etc., 8.
6|28463, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices para escribir, etc., 541.
6|28462, A. Barreiro y Ramos S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices para escribir, etc., 733.
6|28431, Marcial Toupet y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Flores de seda artificiales, etc., 259.
6|28398, Mayón Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Espejos, 7.
6|28396, Mayón Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Brochas para afeitar, 280.
6|28399, Mayón Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Lima, polvera, estuche, 4.
6|28397, Mayón Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Estuches con peines y cepillos, 12.
6|28570, Warner Bros, First Nat. South Films, A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinmatográficas, 255.
6|28520, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Jabón en latas para mecánicos, 15.
6|28514, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Reflectores, etc., 25.
6|28512, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Patines, 11.
6|28510, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Puertas extensibles de madera, 33.
6|28508, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Notre América, Cintas de papel caza mosca, 38.
6|28420, Caviglia Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Géneros de tapicería, 897.
6|28694, A. López García y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Llaves de baquelita, 503.
6|28597, Conatel Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Timbres zumbadores, 1.568.
6|28595, Conatel Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Transformadores, 84.
6|28731, Serratosa y Castell Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Condensadores eléctricos, 1.645.
6|28625, Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Automóvil "Packard" 1.323.
6|28623, Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Automóviles "Pachard", 2.853.

PLANILLAS N.os 5108 AL 5.26

Solicitudes despachadas el día 30 de Setiembre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|28434, Uruguay Internacional Ltda., B, Brasil, Maderas compensadas. 3.174.

6|28590, Mateo Bru..et S. A. C., C, Brasil, Yerba mate, 20.000.

6|28622, Pesquera y Cía., A. Brasil, Yerba mate, 494.

6|28704, Pedro Ferrés y Cía., A. Brasil, Yerba mate, 1.207.

6|28619 Manzanares Ltda., A, Brasil, Yerba mate, 513.

6|26617, Enrique Queirolo y Cía., A, Brasil, Hilados de algodón para telar, 1.405.

6|28606. Fáb Urug. Conductores Eléct. S. A., A, Brasil, Hilado de algodón crudo, 9.197.

6|28604, Jacobo Mizraji, A. Brasil, Tejidos de algodón, 1.606.

6|28578, Ameglio y Johann, A, Brasil, Hilado de algodón 2.976.

6|28577, Ameglio y Johann, A, Brasil, Hilado de algodón, 593.

6|28558, Julio H. Sóñora, A, Brasil, Hilado de algodón, 2.960.

6|28540. Ministerio de Salud Pública, A, Brasil. Lienzo de algodón crudo, 1.197.

6|28486, S. A. Fáb Urug. de Alpargatas Brasil, Algodón hilado para telares, 2.806

6|28470 Calveiro y Cía. A. Brasil, Tejido de algodón, 579.

6|28387. Garino, Fernández y Cía., A, Brasil. Tejidos de algodón, 806.

6|28145. Ministerio de Salud Pública. A Brasil Lienzo de algodón crudo. 4 120

6|28589, Bomé S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hexametilenotetramina, 189.

6|28591, Bomé S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hexametilenotetramina, 309.

6|28696, Cía. Industrial Farmacéutica Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Aceites esenciales, 18.

6|28698, Cía. Industrial Farmacéutica Lda., A. Estados Unidos de Norte Amé- Carbonato de calcio, 132.

6|28592, Cohen Hnos., A. Estados Unidos de Norte América, Metilarseniato de sodio, 1.031.

6|28594, Capdehourat y Díaz, A. Estados Unidos de Norte América, Hexametilenotetramina pura, 189.

6|28466, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Inglaterra, Nitrito de sodio, 572.

6|28234. Frigorífico Nacional A. Inglaterra. Carbón mineral "Cardiff" para uso propio, 20.186.

6|28735, Marcos A. Tabó, A. Inglaterra, Hilados de seda artificial 3.409.

6|28626, Enrique Queirolo y Cía., A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 955.

6|28628, Enrique Queirolo y Cía., A. Inglaterra, Hilados de seda artificial 943.

6|28624, Enrique Queirolo y Cía., A. Inglaterra, Hilado crudo mercerizado, 2.108.

6|28697, Diggs y Macdevitt S A., A, Inglaterra, Sal Cerebos comestible, 435

6|28699, Diggs y Macdevitt S. A., A. Inglaterra. Sal Cerebos, 419

6|28579. Campomar y Armanino A, Inglaterra, Píldoras de Witt, etc., 689.

6|28607, Garayalde Hnos., A, Inglaterra, Píldoras de Witt, etc., 689.

6|28661. Francisco Alonso Adami, A, Inglaterra, Gasa, 1.003.

6|28638. Varela Radio y Cía., A, Inglaterra, Botellas termos, 907.

6|28737, The Montevideo Trading Co. Ltd. S. A., A, Inglaterra, Whisky, 790.

6|28583, Armando Bachmann, A, Inglaterra, Telas de corbatas, 113.

6|28659, C. S. Alvarez, A. Inglaterra, Casimires de lana, 355.

6|28598. De Rosa y Nardo, A, Inglaterra, Casimires de lana, 419.

6|28636, Serrat y Maspons, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.302.

6|286000, De Rosa y Nardo, A, Casimir de lana, 93.

6|28620, Picco y Bastor, A Inglaterra, Hilado de seda artificial, 1.120.

6|28535. A. López y Cía. Lda., A, Escocia. Whisky, 858.

6|28564, Trabucati y Cía., A. Inglaterra Loza doméstica, 1.326

6|28500, Emilio Fontana S. C., A, Inglaterra, Loza sanitaria, 1.314.

6|28498. Emilio Fontana S. C., A, Inglaterra Loza sanitaria, 943.

6|28479, Candal y Facal, A, Inglaterra Colores para pinturas, 109.

6|28412. José Tuneu y Co., A. Inglaterra, Barniz para tapas corona, 866.

6|28492. Fáb. Nacional de Papel S. A., A, Inglaterra, Caolín, 3.454.

6|28493. Fáb Nacional de Papel S. A., A, Inglaterra. Caolín, 3.454

6|28406 Fernando Parrabère S. A. C., A. Inglaterra. Carbón activo decolorante, 524.

6|28381, Cassarino Hnos. A. Inglaterra, Mezcla calorífica para aislación, 1.310.

6|28563. Trabucati y Cía., A. Inglaterra. Piedras de afilar. 339.

6|28713, Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Colores en polvo, 383.

6|28593. Cía. "Priums" del Urug. S. A., A. Inglaterra, Telas metálicas, repuestos para máq. de papel, 339.

6|28708, Ind. Lanera del Urug. S. A., A. Inglaterra, Guarniciones para cardar, 1.394.

6|28646. Ministerio de Salud Pública, A, Inglaterra. Extracto fluído de ergio, etc.. 2.962.

6|28609. Garayalde Hnos., A, Inglaterra. Carbón vegetal, etc., 1.471.

6|28712. Brussoni y Cía., A, Inglaterra. Hidrófugo líquido, 403.

6|28723. Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Ladrillos refractarios, 762.

6|28724. Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Ladrillos refractarios 883.

6|28629. H. W. Roberts y Cía, A, Inglaterra. Tejido de mezcla lana y algodón, 834.

6|28634, Serrat y Maspons, A. Inglaterra. Brin de hilo. 967.

6|28668. Luis Caubarrère y Cía., A, Inglaterra. Tejido de hilo, 28.

6|28667. Luis Caubarrère y Cía., A, Inglaterra. Género de lana y algodón, 177.

6|28666. Luis Caubarrère y Cía., A, Inglaterra. Tejido de hilo. 254.

6|28670. Luis Caubarrère y Cía., A, Inglaterra. Tejido de hilo y algodón, 28.

6|28663. Luis Caubarrère y Cía., A, Inglaterra. Tejido de algodón, 1.136.

6|28727, Carlos Sanguinetti y Cía., A. Inglaterra. Tejido de algodón, 12.968.

6|28664. Luis Caubarrère y Cía., A, Inglaterra. Tejido de algodón, 157.

6|28669. Luis Caubarrère y Cía., A, Inglaterra Tejido de algodón, 1007.

6|28671. Luis Caubarrère y Cía., A, Inglaterra. Tejido de algodón, 895.

6|28658. Isaac Abudara, A. Inglaterra, Franela de algodón, etc.. 1.427.

6|28617, Eduardo Loppacher Sucesión, A. Estados Unidos de Norte América, Whincharger (generadores de luz), 3.434.

6|28692. Calzados Sassi S. A., A. Estados Unidos de Norte América, Semillas a mano para zapatero, 27.

6|28690, Calzados Sassi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cambrillones, 143.

6|28688, Calzados Sassi S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Herretes, 18.

6|28728, Serratosa y Castells Lda, A, Estados Unidos de Norte América, Discos para cocinas eléctricas, 109.

6|28603, General Electric S. Anónima, Tornillos y tuercas de hierro, 20.

6|28734, Enrique Savoia, A, Estados Unidos de Norte América, Cierres metálicos, 403.

6|28627, Juan J. Radesca y Cía., A, Estados Unidos de Norte América. Oxido de plomo (minio), 1.557.

6|28613, P. Genis y Lambert, A, Estados Unidos de Norte América, Arandelas de presión, 49.

6|28641, Varela Radío y Cía, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de ferretería (trampas roedores), 602.

6|28639, Schmidt y Garino, A, Estados Unidos de Norte América, Cartón espec. fab. tapas de botellas, 3.047.

6|28705, Juan L. Gatti, A, Estados Unidos de Norte América, Cartón para valijas, 105.

6|28729, Serratosa y Castells Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Hornos eléctricos, etc., 1.347.

6|28715, Emilio Martino, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos de magnetos, 75.

6|28605, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Ampollas de vidrio lámparas fluorescentes, 9.452.

6|28682, Colombino Hnos. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Papel blanco para imprenta, 2.455.

6|28710, Marzol Johnson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata para envases, 6.168.

6|28707, Ind. Lanera del Urug. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Prod. quím. indust. textil, 589.

6|28640, Varela Radío y Cía., A. Estados Unidos de Norte América, Sierras sinfín, 203.

6|28686, Calzados Sassi S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Papel de lija, 145.

6|28691, Calzados Sassi S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Hilo de color para zapatero, 72.

6|28709, Instituto Grandon, A, Estados Unidos de Norte América, Aparat. enseñanza fenómenos físicos, 89.

CAMBIO LIBRE (U$S)

6|28043, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, China, Mentol, 877.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S.)

6|28382, Castiglioni y L. Calcraft, A, Canadá, Whisky, 297.

6|28717, Cía. Massey Harris Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máq. agríc. (segadoras, etc.), 10.

6|28693, Cía. Massey Harris Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Tractores, 12.460.

6|28695, Cía. Massey Harris Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 131.

6|28716, Emilio Martino, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para tractores, 968.

6|28719, José Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Espadas de madera para telares, 344.

6|28718, José Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máq. indust., 825.

6|28720, José Martínez Reina, A. Estados Unidos de Norte América, Duelas para traperas, 230.

6|28588, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

6|28587, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

6|28586, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 200.

6|28585, Behar, Nahoum, Levy y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 500.

6|28602, Luis Ferrari, A, Ecuador, Cloches de paja, 110.

6|28156, Sud Atlántica Ltda., A, Chile, Mercurio puro refinado, 4.600.

6|28504, Rafael Melgarejo y Cía., A, Méjico, Esencia de vainilla, 307.

6|280022, Costa y Lucchi, A, Paraguay, Cloches de palma, 586.

6|28088, Francisco Rocco S. A., B, Paraguay, Vigas de madera dura, 3.400.

6|28089, Francisco Rocco S. A., B, Paraguay, Rollizos de madera dura, 1.517.

6|28608, M. M. Gardella Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Películas para radiografías, 63

6|28422, Pedro Compte, A, Portugal, Almendras en grano para industrializ., 900.

6|28505, Rafael Melgarejo y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Almendras peladas, 3.820.

6|28575, Carlos Scheck y Cía. "El País", A, Canadá, Papel para diario (fletes), 4.974.

6|28743, Banco República O. del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras, 34.631.

6|28701, Ferrocarril Central del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Barras de hierro, 838.

6|28703, Ferrocarril Central del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Planchas de hierro, 740.

6|28740, Banco República O. del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en barras, 39.634.

6|28742, Banco República O. del Urug., A. Estados Unidos de Norte América, Hierro redondo en rollos, 2.852.

6|28662, Luis Caubarrére y Compañía, A. Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 692.

6|28673, Luis Caubarrére y Compañía, A. Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 663.

6|28665, Luis Caubarrére y Compañía, A. Estados Unidos de Norte América, Tejidos de rayón, 534.

6|28596, Héctor B. Deque, A, Estados Unidos de Norte América, Encajes de algodón, etc., 155.

6|28733, Enrique Siri, A, Estados Uni de Norte América. Algodón para bordar, 510.

6|28269, Ratti y Crosta, A. Indias Inglesas, Goma laca, 73.

6|28648, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para comustible (flete), 682.

6|28656, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 938.

6|28647, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible (flete), 1.012.

CONVENIO PRIV. "JUSTO A. IGLESIAS" (U$S)

6|28525, Justo A. Iglesias, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de bijoutería, 983.

6|28527, Justo A. Iglesias, A. Estados Unidos de Norte América, Art. de bijoutería, 142.

6|28529, Justo A. Iglesias, A. Estados Unidos de Norte América, Piedras para encendedores, 1.810.

6|28524, Justo A. Iglesias, A. Estados Unidos de Norte América, Bijoutería, 347.

6|28526 Justo A. Iglesias, A Estados Unidos de Norte América, Polveras de metal, 136

6|28528, Justo A. Iglesias, A, Estados Unidos de Norte América, Art. de bijoutería, 59.

6|28741, Danrée y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos "Packard", 1.000.

6|28635, Suárez Duchini S. Limitada, A. Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos, camiones y ómnibus, 812.

6|28599, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles, 15.

6|28632, Ratti y Crosta, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles, 1.164.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|28548, Eduardo Ponce De León, B. Paraguay, Tomates al natural, 60.

6|28443, Edmundo J. Angenscheidt, A. Estados Unidos de Norte América, Pañuelos para playa de algodón y rayón, 224.

6|28441, Edmundo J. Angenscheidt, A. Estados Unidos de Norte América, Art. de perfumería y tocador, 240.

6|28435, Edmundo J. Angenscheidt, A. Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio para bazar, 432.

6|28437, Edmundo J. Angenscheidt, A. Estados Unidos de Norte América, Capas impermeables para señoras, 47.

6|28439, Edmundo J. Angenscheidt, A. Estados Unidos de Norte América, Bolsitas para art. de tocador, 36.

6|28438, Edmundo J. Angenscheidt, A. Estados Unidos de Norte América, Delantales para señoras, 40.

6|28440, Edmundo J. Angenscheidt, A. Estados Unidos de Norte América, Trajes de baño para señoras, 574.

6|28442, Edmundo J. Angenscheidt, A, Estados Unidos de Norte América, Juguetes para bebés, 242.

6|28522, Henderson y Cía. Limitada, Bolsas de algodón para playa, 104.

6|28536, Carlos Mezzera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Broches de metal, etc., 332.

6|28389, Herald y Castro, A, Estados Unidos de Norte América, Tornillos y tuercas de acero, 413.

CONVENIO PRIVADO "CIA. "BAO" DEAMBROSIS HNOS." (U$S)

6|28424, Trabucati y Cía., A, Argentina, Trapos de piso de algodón, 256.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|28644, Ministerio de Salud Pública, A, Inglaterra, Estupefacientes, 121.

6|28601, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Partes de chassis con carrocería, 145.

6|28456, Carlos Bazzani y Cía., A, Argentina, Porotos para semilla (flete), 4.

6|28455, Carlos Bazzani y Cía., A, Argentina, Semilla de alfalfa forrajera (flete), 28.

6|27633, S. A Cristalerías del Uruguay, A, Argentina, Pirómetro potenciómetro, 316.

6|28032, Ferrocarril C. del Uruguay, C, Argentina, Durmientes (flete marítimo, 587.

6|27357, Carrau y Cía., C, Brasil, Yerba mate (fletes), 2.632.

6|28614, Maglia y Cía., A, Brasil, Yerba mate y gastos, 757.

6|28684, Cooperativa Bancaria de Consumos, A, Brasil, Yerba mate (gastos y fletes), 108.

6|28621, Pesquera y Cía., A, Brasil, Yerba (flete), 328.

6|28721, Luis Ambrosio Otero, A, Brasil, Yerba mate (flete), 210.

6|28580, Carbonell y Cía., A, Brasil, Yerba mate (flete), 71.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|28419, Luis Ambrosio Otero, A, Chile, Porotos pallares, 2.365.

PLANILLAS N.os 5137 Y 5138

Solicitudes despachadas el día 1.o de Octubre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|27709, S. A. Cristalerías del Uruguay, A, Argentina, Reparación sin pirómetro potenciómetro, 48.

CAMBIO LIBRE (U$S)

6|28904, Angel Morcate, A, España, Papel para cigarrillos, 4.015.

PLANILLAS N.os 5139 AL 5160

Solicitudes despachadas el día 2 de Octubre de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|28897, Russo Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Acido acético, 934.

6|28849, Fanamé S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Prod. químico ind. textil, 754.

6|28736, José J. Vallarino S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Flete y gastos (remedio "Himrod"), 37.

6|28847, Fanamé S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Prod. químicos para ind. textil, 180.

6|28777, Capdehourat y Díaz, A, Estados Unidos de Norte América, Glucosa anhidra, etc., 258.

6|28775, Capdehourat y Díaz, A, Estados Unidos de Norte América, Acido fosfórico, 32.

6|28794, José Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Xinomine en polvo, 399.

6|28774, Capdehourat y Díaz, A, Estados Unidos de Norte América, Fenilendiamina en polvo, etc., 162.

6|28752, Droguería Surraco S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Vaselina, 918.

6|28906, Cándido Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Semillas de flores, 318.

6|28885, Rivas Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Monturas de metal para anteojos, 62.

6|28877, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Cargadores aéreos para baterías, 4.380.

6|28873, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para radiotelefonía, 4.272.

6|28851, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Varillas de hierro para corsets, etc., 44.

6|28779, José Cafini S en Cta., A, Estados Unidos de Norte América, Motores eléct. fab ventiladores, 310.

6|28761, Mosca Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Papel de seda, 469

6|28759, Fáb. Nacional de Papel S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cabos Manila, 309.

6|28874, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Líquido aglomerador para pintura, 40.

6|28876, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Barniz, 1.806.

6|28878, General Electric S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para aparat. de radio, 25.
6|28848, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Liquido para amortiguadores y frenos, 131.
6|28828, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de Norte América, Fajas de seda artificial, etc., 103.
6|28802, Pesce y Simeoze S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Plombagina negra, etc., 527.
6|28746, Broquetas Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Lápices comunes para escolar, 171.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

6|28905, Egidio I. Veira y Alfredo Fernández, X, Argentina, Ficheros rotativos, 373.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|28871, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Libros instruc. técnica, 156.
6|28825, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de Norte América, Manteles de algodón, 56.
6|28801, Noguera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Muest. de papeles pintados, 4.
6|28793, J. A. Labat y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Prod. de tocador, 975.
6|28753, Drog. Surraco S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Preservativos, 652.
6|28749, Caviglia Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Art. de vidrio para mesa, 907.
6|28856, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Vestidos, polleras, etc., 141.
6|28850, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Alfombras de goma para autos, 27.
6|28852, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Calzones de seda artificial, 9.
6|28830, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior de punto de algodón, 111.
6|28822, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior de algodón, 88.
6|28824, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de Norte América, Ropa interior para señora de algodón, 310.
6|28826, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de Norte América, Manteles de algodón y rayón, 294.
6|28798, Noguera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Oro en hojas industrial, 521.
6|28804, Serratosa y Castells Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Calentadores eléct., etc., 1.156.
6|28754, Droguería Surraco S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Cosméticos art. de tocador, 312.
6|28756, Droguería Surraco S. Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Acetona, 269.
6|28760, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Collares, bozales, etc. para perros, 27.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|28812, "Armour" del Uruguay S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Amoníaco anhidro, 433.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|28811, Varela Radio y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Cadena para arados, 594.
6|28888, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de sierra para metales, 348.
6|28858, Martínez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Mechas cilíndricas para metales, 620.
6|28855, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 22.
6|28853, Henderson y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Vestidos de algodón, 43.
6|28832, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 1.169.
6|28833, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de Norte América, Cintas de rayón y seda, 198.
6|28831, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 180.
6|28821, Domingo Aliverti, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de rayón y algodón, 63.
6|28797, Juan Nodar, A, Estados Unidos de Norte América, Seda artificial, para fab. paraguas, 676.
6|28900, Jack Pinto, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 6.541.
6|28898, Jack Pinto A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 2.430
6|28866, Manuel Poch, A, Estados Unidos de Norte América, Percal de algodón, 3.165.
6|28806, Saint Hnos. S. A., A, Brasil, Café en grano, 3.230.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (U$S)

6|28706, González Danrés Hareau y Peyrou, A, Argentina, Vino, 290.

CONVENIO PRIV. "IND. LANERA DEL URUGUAY S. A." (U$S)

6|28711, Liprandi De Boni y Scholberg, A, Argentina, Tazas de loza, 93.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|27242, Materprim S. L., A, Méjico, Oxido de zinc, 2.940.

CONVENIO PRIVADO "CAMPOMAR Y SOULAS S. A." (DOLARES)

6|28631, Rivas Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Estuches de latón forrados de papel para anteojos, 48.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|28875, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Aisladores de electicidad, 168.
6|28854, Henderson y Cía. Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Interruptores eléctricos, 16.
6|28902, General Electric S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de cobre, 675.
6|28886, Rivas Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Cristales para anteojos, 8.
6|28846, Fca. Nacional de Sombreros "Fénix" S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Pelo de conejo y gastos, 3.540.
6|28881, Victorio Mariano, A, Estados Unidos de Norte América, Metal desplegado, 1.548.
6|28889, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lubricantes, 7.886.
6|27270, Rodríguez Anido Hermanos, X, Inglaterra, Whisky, 1.568.
6|28616, Vicente E. Minetti, A, Inglaterra, Termos surtidos, 44.
6|28887, Ratti y Crosta, A, Inglaterra, Magnesia plástica, 717.
6|28835, Cía. del G. y D. Seco de Montevideo Lda., A, Inglaterra, Cocinas a gas y gastos, 173.
6|28839, Cía. del G. y D. Seco de Montevideo Lda., A, Inglaterra, Empaquetaduras de cartón y en cuerdas, hilos y otros, 1.854.
6|28838, Cía. del G. y D. Seco de Montevideo Lda., A, Inglaterra, Parte pintura en pasta y gastos, 40.
6|28819, Mateo Brunet S. A. C., A, Inglaterra, Gin, 943.
6|28899, Dándolo Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.193.
6|28901, Dándolo Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 403.
6|28857, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Colores en polvo, 137.
6|28845, Fanamé S. A., A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 1.120.
6|28882, Ourí y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 774.
6|28872, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, A, Inglaterra, Lienzo de algodón crudo, 1.257.
6|28766, Pizzorno, Castro y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 44.
6|28772, Apolant y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 2.289.
6|28764, Pizzorno, Castro y Cía., A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 459.
6|28823, Domingo Aliverti, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 742.
6|28744, Felipe Mauss, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 2.970.
6|28864, Manuel Poch, A, Inglaterra, Entretela de lana para forro, 427.
6|28834, Cotton Hnos. y Cía., A, Inglaterra, Hule de mesa, 383.
6|28903, Dándolo Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana con algodón, 81.
6|28805, Serrat y Maspons, A, Inglaterra, Casimir de lana con seda, 1.612.
6|28785, Faustino Fano y Cía., A, Inglaterra, Tejido de algodón e hilo, 649.
6|28783, Faustino Fano y Cía., A, Inglaterra, Tejido de algodón y crin, 806.
6|28781, Faustino Fano y Cía., A, Inglaterra, Tejido de algodón y pelo, 1.979.
6|28865, Manuel Poch, A, Inglaterra, Brin de hilo, 927.
6|28867, Rezcala Neffa Hnos., A, Inglaterra, Gabardina de lana y algodón, 552.
6|28937, Enrique Queirolo y Cía., A, Brasil, Gastos de seguro (hilados de algodón), 134.
6|29051, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 261.
6|28936, Pizzo Hnos., A, Brasil, Yerba mate, 1.075.
6|28983, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible y gastos, 2.698.
6|28981, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible y gastos, 2.125.
6|28979, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible, 4.422.
6|28982, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible, 4.415.
6|28980, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible, 5.730.
6|28978, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz para combustible, 7.144.
6|28921, Ferrocarril C. del Uruguay B, Paraguay, Leña de quebracho, etc. para locomotoras, 3.333.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|28755, Droguería Surraco Soc. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Morfolina (muestra), 6.
6|28799, Noguera y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Muestrario de papeles pintados, 1.